Página: 1 de 1	DIRECCIONAMIENTO ESTRATÉGICO	POLICIA NACIONAL
Código: 1DE-FR-0033		
Fecha: 29/02/204	CERTIFICACIÓN PLAN DE ADQUISICIONES GASTOS DE FUNCIONAMIENTO	
Versión: 4		

FECHA	27 de octubre de 2026
CERTIFICADO No.	331

UNIDAD QUE EJECUTA	UNIDAD QUE REQUIERE	UNIDAD DE AFECTACIÓN DEL GASTO	CODIGO UNSPSC	RUBRO PRESUPUESTAL	DESAGREGACIÓN PRESUPUESTAL	DESCRIPCIÓN DEL BIEN Y/O SERVICIO	VALOR UNITARIO (INCLUIDO IVA)	APORTES DE LA NACIÓN R10		FONDOS ESPECIALES R16		OTRO RECURSO___11_____	
								CANT	VALOR TOTAL	CANT	VALOR TOTAL	CANT	VALOR TOTAL
DIRAN	CIENA	L4	41115700	03-03-01-063	FONDO PARA LA REHABILITACION, INVERSION SOCIAL Y LUCHA CONTRA EL CRIMEN ORGANIZADO	ADQUISICIÓN DE EQUIPOS MENORES PARA EL LABORATORIO QUÍMICO DE INVESTIGACIÓN ANTIDROGAS DE LA DIRECCIÓN DE ANTINARCÓTICOS DE LA POLICÍA NACIONAL.	$ 115.763.200,00					1	$ 115.763.200,00
Relación de Documentos que soportan ésta certificación y modificaciones: solicitud comunicación oficial Nro. GS-2026-154112-DIRAN de fecha 24/09/2026 solicitud modificación No. GS-2026-173407-DIRAN de fecha 27/10/2026 RECURSO FRISCO							TOTAL	-		-		1	115.763.200

No. SISCO	PR-DIRAN-0168-26

VALOR TOTAL CERTIFICACIÓN **115.763.200,00**

SubIntendente GILBERSON JAVIER GONZÁLEZ DÍAZ
Gestor de Planeación DIRAN

Mayor YEINSON HUMBERTO PERDOMO ROMERO
Jefe Grupo de Planeación DIRAN

RECIBE:

Grado, Nombres y Apellidos IT JORAN CAMILO FANDIÑO

Cargo INVESTIGADOR CIENCIA

Unidad CIENA

DIRECCIÓN DE ANTINARCÓTICOS

Bogotá D.C.,

I. ASPECTOS GENERALES DEL ESTUDIO PREVIO

1. DEFINICIÓN O IDENTIFICACIÓN DE LA NECESIDAD Y ANÁLISIS DEL SECTOR

1.1 DESCRIPCIÓN GENERAL DEL OBJETO

ADQUISICIÓN DE EQUIPOS MENORES PARA EL LABORATORIO QUÍMICO DE INVESTIGACIÓN ANTIDROGAS DE LA DIRECCIÓN DE ANTINARCÓTICOS DE LA POLICÍA NACIONAL.

CLASIFICACIÓN UNSPSC	SEGMENTO	FAMILIA	CLASE
41105100	Equipos y suministros de laboratorio, de medición, de observación y de pruebas	Equipo de laboratorio y científico	Bombas y conductos de laboratorio
41103907	Equipos y suministros de laboratorio, de medición, de observación y de pruebas	Equipo de laboratorio y científico	Centrifugas de laboratorio y accesorios
41101504	Equipos y suministros de laboratorio, de medición, de observación y de pruebas	Equipo de laboratorio y científico	Equipos y suministros para la mezcla, la dispersión y la homogenización en el laboratorio
41121500	Equipos y suministros de laboratorio, de medición, de observación y de pruebas.	Equipos de laboratorio y científico	Equipos y suministros de pipetas y manipulación de líquidos
41115700	Equipos y Suministros de Laboratorio, de Medición, de Observación y de Pruebas	Instrumentos de medida, observación y ensayo	Instrumentos y accesorios de medición cromatográfica

1.2 VALOR ESTIMADO

El valor estimado para el presente proceso será por **CIENTO QUINCE MILLONES SETECIENTOS SESENTA Y TRES MIL DOSCIENTOS PESOS MONEDA CORRIENTE LEGAL ($115.763.200,00) INCLUIDO IMPUESTOS DE LEY**, así:

Item	Rubro y desagregación presupuestal	Unidad	Descripción	Cantidad	Recurso	valor total estimado incluido IVA
1	03-03-01-063	CIENA	Sistema de extracción portátil Datos técnicos: Brazo de succión de polipropileno, con tres articulaciones y un diámetro interno de mínimo 75 mm y una longitud total de mínimo 1660 mm. Tasa de flujo de aire 240 m³/h o mayor Control sencillo del flujo de aire e indicador intuitivo del nivel del ventilador. Debe incluir: -Domo de 400 mm de diámetro. -Sistema magnético para la fácil colocación de un domo de 400 mm de diámetro u otro tipo de domos. -Sistema de soporte para el brazo para ser colocado en la mesa de trabajo. Debe tener un motor libre de escobillas BLDC, libre de chispa de alta duración, que permita el trabajo con sustancias químicas Sistema de pre-filtros con 2 filtros adicionales, los cuales deben ser un filtro HEPA y un filtro de carbón activado para vapores ácidos, aldehídos y amoniaco Nivel de ruido del sistema no debe ser mayor a 60 dB El cuerpo principal del sistema no debe ser de un tamaño mayor a 65 cm, para poder acomodarlo debajo de las mesones	1	11	$ 24,439,030,00
2	03-03-01-063	CIENA	Ultra Centrifuga Refrigerada Centrífuga de sobremesa universal refrigerada Velocidad máxima: 18.100 RPM Fuerza centrífuga máxima (RCF): 31.865 xg Capacidad máxima: 6 x 50 ml (tubos cónicos) Pantalla: LCD (muestra RPM, RCF, tiempo, temperatura, aceleración/frenado,) Control: Microprocesador programable Sistema de refrigeración Rango de temperatura: -20°C a +40°C (en pasos de 1°C) Mantiene 4°C incluso a velocidad máxima Sensor de temperatura dentro de la cámara Gas refrigerante: R 449A (ecológico, sin CFC) Dimensiones y peso: Dimensiones (Ancho x Profundidad x Alto): 410 x 690 x 320 mm Peso neto: 59 kg Rotores compatibles Angular fijo: 6 x 50 ml (hasta ~8.300 RPM) Para microtubos 12 x 5 ml (hasta 18.100 RPM / 31.865 xg) Rotores para microtubos 1.5-2 ml (hasta 18.100 RPM / 30.034 xg) Motor sin escobillas Sistemas de seguridad: Cierre automático, motorizado. Apertura manual de emergencia, bloqueo y protección frente apertura en funcionamiento, protección ante caída de la tapa, visor para calibración y comprobación del funcionamiento, sistema de desequilibrio con parada automática, aro de seguridad protector entre la cámara de centrifugación y el exterior del equipo. Nivel de ruido no debe superar los 60dB en funcionamiento	1	11	$ 44,127,589,00

3	03-03-01-063	CIENA	Shaker incubado Debe tener un movimiento orbital en un rango de 20 a 500rpm o mayor, con una amplitud de 19,1mm o mayor. Esta velocidad de agitación debe tener una exactitud de +/-1% en velocidades mayores a 100rpm, y de +/-1rpm en velocidades inferiores, o mejor El equipo debe permitir controlar la temperatura desde la/mb +5°C hasta los 60°C, con fluctuación de temperatura en el matraz a 37°C no mayores a +/-1°C y variaciones de temperatura en el matraz a 37°C no mayor a 0.5°C. Su control lo debe realizar un microprocesador con PID, y su motor debe ser BLDC libre de mantenimiento. Debe tener un sistema de arranque y parada suave, para evitar derrames de químicos en el equipo. Debe tener un ventilador de alta velocidad que permita la distribución uniforme de temperatura y la recuperación rápida al abrir la puerta. La parada de la plataforma del shaker debe siempre ser en el mismo lugar, con el fin de facilitar los procesos de adición o muestreo. Su interior debe ser de acero inoxidable para eliminar la corrosión. Monitoreo en línea en cualquier momento en cualquier lugar vía APP móvil, a través de Internet, obligatoria. Como medidas de seguridad debe tener mínimo las siguientes: Re-inicio automático tras una interrupción del suministro eléctrico, alarma de desviación de temperatura y velocidad de agitación, protección contra sobre corriente y detección de bloqueo de la plataforma, dispositivo mecánico de protección contra sobre temperatura, alarmas acústicas y visuales de puerta abierta Incluir: 12 clamps para erlenmeyers de 250mL, 20 clamps para erlenmeyers de 100ml y 20 clamps para erlenmeyers de 50ml. Carga máxima: Hasta 14 kg a una velocidad de 500 rpm, volume interno mínimo de 83L o superior Dimensiones: Plataforma 45 x 45 cm Alimentación: 110-120 V o 230 V, 50/60 Hz Potencia: ~50 W	1	11	$ 45.021.270,00
4	03-03-01-063	CIENA	Micropipeta de 1000 ul a 10000 ul Micropipeta de 1 canal, con volumen de 1000uL a 10000ul ajustable en pasos de pasos de 100uL Tipo de punta L Incluir 1000 puntas desechables	1	11	$ 2.175.320,00
			TOTAL			$115.763.200,00

NOTA: El objeto del presente proceso se encuentra gravado con el Impuesto al Valor Agregado (IVA), de conformidad con la normatividad tributaria vigente. En consecuencia, el valor del presupuesto oficial y de las ofertas que se presenten deberá incluir el IVA correspondiente.

Reviso. ADRIANA ROCIO REYES MENDIETA
Tributarista DIRAN

1.3 CERTIFICACIÓN PLAN ANUAL DE ADQUISICIONES, GASTOS DE FUNCIONAMIENTO Y/O INVERSIÓN Y/O VIGENCIAS FUTURAS.

No.	Fecha	No. Plan de compras	Unidad	Recurso	Descripción	Cantidad	Valor unitario	Valor total
1	28/09/2026	331	CIENA	R-11	ADQUISICIÓN DE EQUIPOS MENORES PARA EL LABORATORIO QUÍMICO DE INVESTIGACIÓN ANTIDROGAS DE LA DIRECCIÓN DE ANTINARCÓTICOS DE LA POLICÍA NACIONAL.	1	$115.763.200,00	$115.763.200,00
Total						1	$115.763.200,00	$115.763.200,00

1.4 CLASE DE CONTRATO

Compraventa Art 32 Ley 80 de 1993

1.5 PERFIL Y CALIDAD DE LOS PROPONENTES

Podrán participar en el presente proceso de mínima cuantía todas las personas naturales o jurídicas nacionales o extranjeras en forma individual o conjunta (consorcio, unión temporal y promesa de sociedad) que tenga dentro de su objeto social, la fabricación y/o comercialización y/o distribución de los bienes y/o servicios objeto de este proceso, que cumpla con todos los requisitos exigidos para el mismo, y se encuentren registradas en SECOP II.

El proceso se podrá limitar a Mipymes, si se cumple con los parámetros del artículo 2.2.1.2.4.2.2 del Decreto 1082 de 2015, (modificado por el artículo 5 del Decreto del 1860 de 2021.)

1.6 IDENTIFICACIÓN DE LA NECESIDAD Y JUSTIFICACIÓN

De acuerdo con la Política Nacional de Drogas (2023-2033) "Sembrando Vida, desterramos el narcotráfico", la cual tiene como visión centrarse en los derechos humanos, la salud pública, la consolidación de la paz y el cuidado del medioambiente, se centra en dos pilares (Oxígeno y Asfixia), y se tiene como una de sus prioridades abordar el consumo de sustancias psicoactivas desde un enfoque de salud pública y de derechos, por lo tanto, la Policía Nacional deberá aumentar sus esfuerzos en nuevas estrategias operativas y tecnología para contrarrestar el flagelo del narcotráfico.

Así mismo, como estrategia y apoyo al fortalecimiento de la Política de Drogas 2023-2033 *"sembrando vida desterramos el narcotráfico"*, se hace necesario adquirir equipos menores de laboratorio que complementen las metodologías utilizadas en los equipos de cromatografía que permiten la identificación de NSP y drogas emergentes, camuflados físicos y químicos de cocaína, cuantificación de drogas naturales y sintéticas, y a su vez, dar continuidad al apoyo operativo de la Dirección de Antinarcóticos y otras entidades de control.

La Dirección de Antinarcóticos tiene como misión, contribuir a las metas del Gobierno Nacional en su política de lucha contra el tráfico de estupefacientes y otras infracciones, neutralizando las actividades relacionadas y conexas que afecta a la comunidad nacional e internacional.

Mediante la Resolución No. 0272 del 25/01/2023 *"Por la cual se define la Estructura orgánica de la Dirección de Antinarcóticos y se determinan las funciones de sus dependencias internas"* al Centro Internacional de Estudios Estratégicos contra el Narcotráfico (CIENA) se le asignaron las siguientes funciones: 1. Generar insumos conceptuales, técnicos y científicos sobre el problema mundial de las drogas, mediante el análisis de los factores sociales, económicos, políticos, tecnológicos, ambientales y culturales, con el propósito de contribuir a orientar otros organismos, autoridades y agencias nacionales e internacionales involucradas en la prevención integral, control de la producción y tráfico de estupefacientes. 2. Documentar y presentar productos con evidencia técnica, para combatir el fenómeno del narcotráfico y facilitar su comprensión, a partir de fundamentos estadísticos y científicos. 3. Ejecutar proyectos de investigación de acuerdo a los lineamientos de la Dirección de Educación Policial o quien haga sus veces, así como, con instituciones del orden nacional e Internacional, con el propósito de contrarrestar la problemática del narcotráfico. 4. Efectuar el análisis químico e investigación científica a través del laboratorio Químico y el cultivo experimental, con el propósito de identificar nuevas modalidades de tráfico, nuevas sustancias psicoactivas y drogas emergentes. 5. Gestionar el fortalecimiento de las capacidades con organismos nacionales e internacionales, con el propósito de generar sinergia en el desarrollo de las operaciones de intervención de cultivos ilícitos. 6. Las demás que sean asignadas de acuerdo con la Constitución Política, la ley, los reglamentos, lineamientos institucionales o la naturaleza de la dependencia.

De acuerdo con lo anterior, la Dirección de Antinarcóticos cuenta con el Laboratorio Químico de Investigación Antidrogas, mediante el cual se analizan, investigan y adelantan estudios alrededor de las sustancias psicoactivas; cuenta con equipos de cromatografía como son: un (01) Cromatógrafo líquido UHPLC con detector de masas Q-TOF, un (01) Cromatógrafo de gases acoplado a detector de masas cuadrupolo sencillo (GC/MS), un (01) Cromatógrafo de gases con detector de ionización de llama (GC/FID) y un (01) Cromatógrafo líquido acoplado a detector de diodos (DAD). Estos equipos son utilizados para la identificación, cuantificación y caracterización de muestras de drogas, de igual manera, con el fin de fortalecer la capacidad técnica, científica y operativa del laboratorio, se hace necesaria la adquisición de un (01) Sistema de Extracción Portátil, una (01) Ultracentrífuga Refrigerada, un (01) Shaker Incubado y una (01) Micropipeta con rango de 1.000 µL a 10.000 µL, equipos que complementan los procesos de preparación, manipulación y procesamiento de muestras, permitiendo desarrollar metodologías analíticas bajo condiciones controladas, garantizar la seguridad durante la manipulación de sustancias químicas, optimizar la precisión en la dosificación de reactivos y la separación de componentes, fortaleciendo la capacidad analítica e investigativa del laboratorio y asegurando la confiabilidad, trazabilidad y reproducibilidad de los resultados obtenidos, en cumplimiento de las Buenas Prácticas de Laboratorio (BPL) y de los requisitos establecidos en las normas NTC-ISO/IEC 17025 e ISO 9001.

Es importante destacar que, en razón de la recepción constante de muestras que requieren de su análisis para contribuir a las investigaciones antinarcóticos, se requieren equipos en condiciones adecuadas de funcionamiento para su análisis, por lo tanto son requeridos de manera prioritaria, adicionalmente, frente a los apoyos que se brindan a las unidades operativas de la Dirección de Antinarcóticos y de la Policía Nacional en materia de contribuir a las metas institucionales de incautación de drogas sintéticas y naturales, se requiere confiabilidad en los resultados emitidos por el Laboratorio, resultando del uso adecuado por parte del personal profesional altamente capacitado y con experiencia para el manejo de estos equipos, fortaleciendo las capacidades técnico-instrumentales del Laboratorio Químico de Investigación Antidrogas.

Para que el desarrollo y funcionamiento del Laboratorio sea acorde a las necesidades de la Dirección de Antinarcóticos, la gestión de los equipos es uno de los elementos del sistema de gestión de calidad necesarios para garantizar la exactitud, confiabilidad y la puntualidad de los análisis, obteniendo los siguientes beneficios:

1. Fortalecer la capacidad analítica del laboratorio.
2. Optimizar la preparación y procesamiento de muestras.
3. Mejorar la precisión de dosificación y separación de componentes.
4. Garantizar condiciones seguras en la manipulación de sustancias químicas.
5. Asegurar la confiabilidad y trazabilidad de los resultados.
6. Responder oportunamente a la demanda de análisis.

La Dirección de Antinarcóticos, no cuenta en la actualidad con la disponibilidad de los equipos para suplir la demanda proyectada de la Policía Nacional y los diferentes proyectos de investigación encaminados a enfrentar el problema de

drogas, razón por la cual la única forma de satisfacer la necesidad antes planteada, es por medio de la adquisición objeto del presente estudio previo a través de las empresas que en el mercado ofrecen el bien referenciado.

Cabe resaltar que para el año 2025 se analizaron un total de 7.266 muestras, entre apoyo operativo, caracterización de drogas y apoyo al Sistema de Alertas Tempranas, lo que en comparación con años anteriores se puede evidenciar un incremento en el análisis de muestras año a año.

Por consiguiente y con el fin de dar cumplimiento a lo establecido en el Manual de Contratación de la Policía Nacional, mediante comunicado oficial No. GS-2026-157650-DIRAN de fecha 30/09/2026, la señora teniente coronel ELIANA RUIZ RIASCOS jefe Centro Internacional de Estudios Estratégicos contra el Narcotráfico, solicitó al señor brigadier general WILLIAM CASTAÑO RAMOS director de Antinarcóticos, la autorización para el inicio del proceso contractual para la adquisición de equipos menores para el Laboratorio Químico de Investigación Antidrogas, para lo cual se emitieron los siguientes comentarios: El 01/10/2026, el señor brigadier general WILLIAM CASTAÑO RAMOS, director de Antinarcóticos, dispuso que SURAN-ARLOF revisara la solicitud en el marco de sus competencias y emitiera concepto sobre su viabilidad, verificando el cumplimiento de la Ley 80 de 1993, la Ley 1150 de 2007, el Decreto 1082 de 2015 y demás normas concordantes, así como de los lineamientos y tiempos establecidos por DILOF, sin afectar la ejecución presupuestal ni constituir reserva presupuestal. En atención a lo anterior, el señor coronel JOSÉ RICARDO REYES CARREÑO solicitó al jefe de ARLOF adelantar las revisiones pertinentes conforme a los protocolos institucionales y emitir concepto sobre la viabilidad y pertinencia del requerimiento.

En la misma fecha, el señor teniente coronel JOHN ALEXANDER HERNÁNDEZ MOLINA solicitó al señor mayor YERSON FALCAO VIVEROS MUÑOZ, del Grupo de Contratos (GRUCO), verificar el requerimiento y emitir concepto de conformidad con el procedimiento establecido, las directrices institucionales y la normatividad vigente, incorporando la identificación, evaluación y mitigación de riesgos administrativos, contractuales y financieros, con el propósito de prevenir posibles afectaciones al patrimonio público y garantizar la correcta toma de decisiones administrativas. Posteriormente, el 02/10/2026, el señor mayor YERSON FALCAO VIVEROS MUÑOZ remitió el requerimiento al señor teniente coronel JOHN ALEXANDER HERNÁNDEZ MOLINA para su verificación y aprobación, previo concepto viable del Grupo de Contratos.

El 03/10/2026, el señor teniente coronel JOHN ALEXANDER HERNÁNDEZ MOLINA informó al señor coronel JOSÉ RICARDO REYES CARREÑO que, una vez verificada la solicitud por el Grupo de Contratos, se conceptuó viable contractualmente dar inicio al proceso precontractual, según lo manifestado por el dueño de la necesidad, precisando que se requería la autorización del ordenador del gasto. Asimismo, señaló que, en atención al principio de anualidad previsto en el artículo 14 del Decreto 111 de 1996, el recurso asignado debía ejecutarse en su totalidad antes del 31/12/2026, e instó a la futura supervisión a verificar el cumplimiento de esta directriz, con el fin de evitar incumplimientos o la constitución de posibles vigencias expiradas.

Una vez remitido el concepto a la Dirección de Antinarcóticos, el 03/10/2026 el señor brigadier general WILLIAM CASTAÑO RAMOS dispuso que la jefe del Centro Internacional de Estudios Estratégicos contra el Narcotráfico (CIENA) adelantara las actuaciones correspondientes en el marco de sus competencias, teniendo en cuenta los conceptos de viabilidad emitidos y el cumplimiento de la normatividad en materia de contratación estatal. Igualmente, ordenó realizar seguimiento, control y supervisión para garantizar el cumplimiento de los lineamientos y tiempos establecidos por DILOF, sin constituir reserva presupuestal.

Se realiza solicitud de cotización mediante plataforma SECOP II con número de proceso de cotización SC 215-2026 el día 24/09/2026 a empresas que puedan ofrecer ***"ADQUISICIÓN DE EQUIPOS MENORES PARA EL LABORATORIO QUÍMICO DE INVESTIGACIÓN ANTIDROGAS DE LA DIRECCIÓN DE ANTINARCÓTICOS DE LA POLICÍA NACIONAL."***

En cumplimiento al numeral 8 del Artículo 2.2.1.1.2.1.1 del Decreto 1082 del 26 de mayo de 2015, se certifica que una vez verificados en la página web de Colombia Compra Eficiente y en la del Ministerio de Comercio, Industria y Turismo, los Acuerdos Comerciales y Tratados de Libre Comercio (TLC), negociados por Colombia en los capítulos de contratación pública, se estableció que la "***ADQUISICIÓN DE EQUIPOS MENORES PARA EL LABORATORIO QUÍMICO DE***

INVESTIGACIÓN ANTIDROGAS DE LA DIRECCIÓN ANTINARCÓTICOS DE LA POLICÍA NACIONAL.", con un presupuesto oficial asignado de $115.763.200,00, NO está cubierto bajo las obligaciones de carácter internacional derivadas de los Acuerdos CAN, COREA, COSTA RICA, ALIANZA DEL PACÍFICO, CANADÁ, CHILE, ESTADOS UNIDOS, EL SALVADOR, GUATEMALA, HONDURAS, LIECHTENSTEIN, SUIZA, MÉXICO Y UNIÓN EUROPEA; y tiene excepción a la aplicabilidad de los Acuerdos Comerciales.

ACUERDO COMERCIAL		ENTIDAD ESTATAL CUBIERTA	VALOR DEL PROCESO DE CONTRATACIÓN SUPERIOR AL UMBRAL DEL ACUERDO COMERCIAL	EXCEPCIÓN APLICABLE AL PROCESO DE CONTRATACIÓN	PROCESO DE CONTRATACIÓN CUBIERTO POR EL ACUERDO COMERCIAL
Alianza Pacífico	Chile	NO	NO	NO	NO
	Perú	NO	NO	NO	NO
	México	NO	NO	NO	NO
Canadá		NO	NO	NO	NO
Chile		NO	NO	NO	NO
Corea		NO	NO	NO	NO
Costa Rica		NO	NO	NO	NO
Estados AELC		NO	NO	NO	NO
Unión Europea		NO	NO	NO	NO
Israel		NO	NO	NO	NO
Estados Unidos Mexicanos		NO	NO	NO	NO
CAN Comunidad Andina		NO	NO	NO	NO
Triángulo Norte	NO	NO	NO	NO	NO
	NO	NO	NO	NO	NO
	NO	NO	NO	NO	NO
Reino Unido Gran Bretaña e Irlanda del Norte		NO	NO	NO	NO

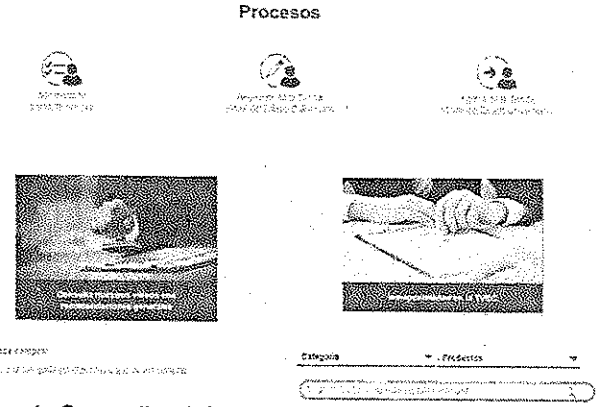


Imagen 1. Se realiza búsqueda en plataforma Colombia Compra Eficiente / tienda virtual.

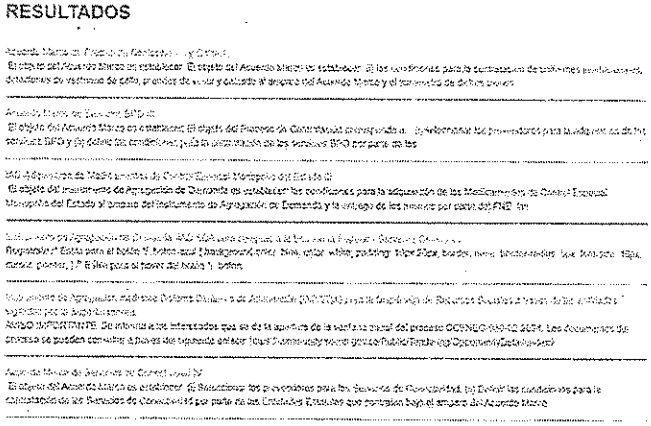


Imagen 2. Resultados observados.

Además, el día 24 de septiembre de 2026, se realizó consulta en la tienda virtual de la página Colombia Compra Eficiente https://www.colombiacompra.gov.co/content/tienda-virtual, al concepto *"adquisición de equipos de laboratorio"* de las cuales genera como resultados algunos convenios marco que posterior a la revisión de cada uno no coinciden con el objeto en mención.

Por lo anteriormente expuesto, el proceso contractual de objeto *"**ADQUISICIÓN DE EQUIPOS MENORES PARA EL LABORATORIO QUÍMICO DE INVESTIGACIÓN ANTIDROGAS DE LA DIRECCIÓN DE ANTINARCÓTICOS DE LA POLICÍA NACIONAL.**"*, se requiere para el mes de noviembre de 2026.

2. ANTECEDENTES ADMINISTRATIVOS DEL PROCESO

Una vez verificados los procesos de contratación de adquisición de equipos menores en la vigencia 2023, 2024 y 2025 en la Dirección de Antinarcóticos, se pudo evidenciar que no existen contratos con iguales o similares características técnicas al del presente estudio previo.

UNIDAD CONTRATANTE Y CONTRATISTA	NÚMERO DEL CONTRATO Y FECHA DE SUSCRIPCIÓN	OBJETO	NÚMERO DE PROCESO	ACIERTOS	PROBLEMAS
N/A	N/A	N/A	N/A	N/A	N/A

- **Información verificada y aprobada por los funcionarios dueños de la necesidad que firman el presente estudio previo.**

3. FUNDAMENTOS JURÍDICOS QUE SOPORTAN LA MODALIDAD DE SELECCIÓN

Según lo expresado por el literal c) del numeral 1.1. Capítulo III de la Resolución No. 03049 de 2014, "*Por medio de la cual se adopta el manual de contratación de la Policía Nacional*", se indica la modalidad de selección, teniendo en cuenta lo dispuesto en las Leyes 80 de 1993, 1150 del 2007, 1882 de 2018 y el Decreto 1082 del 2015 modificado por el Decreto 1860 del 2021, la cual es:

ARTÍCULO 2. *"Modificación de la Subsección 5 de la Sección 1 del Capítulo 2 del Título 1 de la Parte 2 del Libro 2 del Decreto 1082 de 2015. Modifíquese la Subsección 5 de la Sección 1 del Capítulo 2 del Título 1 de la Parte 2 del Libro 2 del Decreto 1082 de 2015, la cual quedará de la siguiente manera:"*

Subsección 5 MÍNIMA CUANTÍA Artículo 2.2.1.2.1.5.2 establece el procedimiento para la contratación de mínima cuantía, cuyo valor no excede del diez por ciento (10%) de la menor cuantía de la Entidad Estatal, independientemente de su objeto.

4. CRITERIOS DE SELECCIÓN

4.1. ESPECIFICACIONES TÉCNICAS MÍNIMAS

Las especificaciones técnicas mínimas requeridas contempladas en el presente estudio previo fueron elaboradas por funcionarios del Centro Internacional de Estudios Estratégicos contra el Narcotráfico (CIENA) de la Dirección de Antinarcóticos – Policía Nacional y son el resultado del análisis de la demanda, oferta del mercado, verificación y descripción de las especificaciones técnicas que se requieren en el presente estudio previo, y se encuentran descritas en el Anexo Especificaciones Técnicas Mínimas.

4.1.1. EXPERIENCIA PROPONENTE

La experiencia exigida al proponente y las condiciones para su acreditación se encuentran descritas en el Anexo 1 - Especificaciones Técnicas Mínimas, la cual fue establecida por funcionarios del Centro Internacional de Estudios Estratégicos contra el Narcotráfico (CIENA) de la Dirección de Antinarcóticos – Policía Nacional.

4.1.2 NIVEL DE EDUCACIÓN O NIVEL ACADÉMICO

No aplica.

4.1.3 EXPERIENCIA

No aplica.

4.1.4 EXPERIENCIA DEL PERSONAL

No aplica.

4.1.5 CAPACIDAD OPERATIVA

Si bien el contrato no requiere capacidad operativa frente a instalaciones, El contratista deberá contar con las condiciones logísticas necesarias para efectuar las entregas y demás actividades previstas en el anexo técnico dentro del plazo contractual, previa coordinación con el supervisor.

4.1.6 OTRAS CONDICIONES TÉCNICAS VERIFICABLES

Se encuentran descritas en el anexo especificaciones técnicas mínimas.

4.2. CONDICIONES TÉCNICAS ADICIONALES DE CALIFICACIÓN Y SU JUSTIFICACIÓN

No aplica

4.3. EVALUACIÓN ECONÓMICA Y FINANCIERA

La evaluación económica para la escogencia del contratista será de acuerdo con la modalidad de contratación – Mínima Cuantía, de acuerdo con lo descrito en el numeral 7 del artículo 2.2.1.2.1.5.2. Procedimiento para la contratación de mínima cuantía, del Decreto 1082 de 2015 modificado por el Decreto 1860 del 2021.

4.3.1 EVALUACIÓN ECONÓMICA

La oferta deberá presentarse en moneda legal colombiana y se tendrá en cuenta lo siguiente:

1. El comité evaluador económico deberá analizar las ofertas para determinar si en los cálculos se han cometido errores en las operaciones aritméticas, en cuyo caso se tendrá en cuenta la corrección efectuada por Policía Nacional – Dirección de Antinarcóticos.
2. El comité evaluador económico deberá analizar las ofertas y verificar que no superen el presupuesto oficial asignado al presente proceso.
3. En caso de presentarse cualquier discrepancia entre los valores unitarios presentados en los diferentes anexos de precios, la Policía Nacional - Dirección de Antinarcóticos, tomará para ello el valor que resulte de la aplicación de los valores unitarios, incluidos en el anexo económico correspondiente de la propuesta.
4. Este valor se tendrá en cuenta, tanto para la evaluación como para la adjudicación.
5. En caso de discrepancia entre el precio unitario y el total, regirá el primero.
6. Los valores de la oferta económica deben presentarse con máximo dos decimales.
7. El proponente deberá especificar el precio ofrecido con precios unitarios, subtotal, IVA y consolidado total.

4.3.2. FACTORES ADICIONALES DE CALIFICACIÓN Y SU JUSTIFICACIÓN:

No aplica

4.3.3. CRITERIOS DE DESEMPATE

En caso de empate en el menor precio de dos o más ofertas que cumplan con los requisitos exigidos, se aplicaran los criterios de desempate legalmente procedentes y la Entidad se regirá por lo consagrado en el Decreto 1860 del 24 de diciembre 2021, *"Por el cual se modifica y adiciona el Decreto 1082 de 2015, Único*

Reglamentario del Sector Administrativo de Planeación Nacional, con el fin reglamentar los artículos 30, 31, 32, 34 y 35 de la Ley 2069 de 2020, en lo relativo al sistema de compras públicas y se dictan otras disposiciones", artículo 3 *"Adición de los artículos 2.2.1.2.4.2.14, 2.2.1.2.4.2.15, 2.2.1.2.4.2.16, 2.2.1.2.4.2.17 y 2.2.1.2.4.2.18 a la Subsección 2 de la Sección 4 del Capítulo 2 del Título 1 de la Parte 2 del Libro 2 del Decreto 1082 de 2015".*

Así mismo, lo consagrado en el Decreto 0287 del 19 de marzo 2026 *"Por el cual se modifican los artículos 2.2.1.2.4.2.6., 2.2.1.2.4.2.7. y 2.2.1.2.4.2.8. del Decreto 1082 de 2015, Único Reglamentario del Sector Administrativo de Planeación"*, artículo 1 *"Modificación de los artículos 2.2.1.2.4.2.6., 2.2.1.2.4.2.7. y 2.2.1.2.4.2.8. de la subsección 2 de la Sección 4 del Capítulo 2 del Título 1 de la Parte 2 del Libro 2 del Decreto 1082 de 2015."*, así:

"Artículo 2.2.1.2.4.2.7. Definición y alcance del sistema de preferencias en favor de las personas con discapacidad. Para efectos del Sistema de Compras y Contratación Pública, se entiende por Sistema de Preferencias en Favor de las Personas con Discapacidad el conjunto estructurado de medidas afirmativas, de naturaleza jurídica, técnica y procedimental definidas en el presente Decreto Reglamentario, que deben adoptar las Entidades Estatales en sus Procesos de Contratación, con el fin de promover condiciones efectivas de igualdad para esta población, corregir barreras estructurales *de acceso y fomentar su participación como proponentes, contratistas o integrantes de la cadena de valor, conforme las siguientes reglas:*

(...)(...)

2. En cumplimiento de lo previsto en el numeral 7 del artículo 13 de la Ley 1618 de 2013, relativo a la preferencia en la adjudicación y celebración del contrato para empleadores de personas con discapacidad, las Entidades Estatales deberán aplicar los criterios de desempate establecidos en este Decreto, cuando se configuren los supuestos correspondientes." Subrayado fuera de texto original.

Para tal efecto, los oferentes deberán aportar únicamente JUNTO CON LA OFERTA, los documentos referidos para la "ACREDITACIÓN DEL CRITERIO" que permitan demostrar el cumplimiento de los criterios de desempate en el evento de llegar a presentarse.

5. CONDICIONES DEL CONTRATO

5.1. LUGAR DE ENTREGA

Los elementos objeto del presente proceso deberán entregarse al ALMACÉN DE INTENDENCIA DE LA DIRECCIÓN DE ANTINARCÓTICOS, ubicado en la Avenida el Dorado No. 98 - 50 en la ciudad de Bogotá, con el fin de realizar el acta de recepción de bienes, y posteriormente deberán ser entregados al LABORATORIO QUÍMICO DE INVESTIGACIÓN ANTIDROGAS DE LA DIRECCIÓN DE ANTINARCÓTICOS, que será su destino final, ubicado en la Carrera 66 A Nro. 41ª-26 Barrio Salitre El Greco, previa coordinación con el supervisor del contrato, cumpliendo con los parámetros de entrega dispuestos en el anexo técnico. Esto acompañado de la factura electrónica comercial, el certificado de aportes parafiscales y los demás documentos requeridos por la Dirección de Antinarcóticos, previa coordinación con el supervisor del contrato.

5.2. FORMA DE EJECUCIÓN

El contrato se ejecutará en forma total, previa coordinación con el supervisor del contrato, cumpliendo la totalidad de las condiciones y especificaciones técnicas descritas en el anexo técnico.

5.3. PLAZO DE EJECUCIÓN

El plazo de ejecución del contrato será hasta el 15 de diciembre de 2026, previa aprobación de la garantía única.

Nota: de ser necesario realizar prórroga se debe solicitar con quince (15) días de anticipación al plazo de ejecución, de acuerdo con la normatividad vigente, ante el señor director de Antinarcóticos.

5.4. FORMA DE PAGO

La Dirección de Antinarcóticos pagará al contratista el 100% del valor total de la factura de acuerdo a la totalidad de los bienes entregados, de conformidad con el recibido a satisfacción suscrito por el supervisor del contrato y acompañado de los demás documentos requeridos.

El pago se realizará en moneda legal colombiana, con plena verificación del supervisor del contrato, dentro de los sesenta (60) días siguientes a la presentación de la factura, de acuerdo con lo establecido en la Directiva Presidencial 09 del 17/09/2020, "*Lineamientos para el pago a los proveedores del Estado*", y la Resolución No. 000042 del 05 de mayo de 2020, "*Por la cual se desarrollan los sistemas de facturación, los proveedores tecnológicos, el registro de la factura electrónica de venta como título valor, se expide el anexo técnico de factura electrónica de venta y se dictan otras disposiciones en materia de sistemas de facturación*". La factura deberá estar acompañada de la certificación de aportes parafiscales vigente, cuando aplique, y del recibido a satisfacción por parte del supervisor del contrato. El pago estará sujeto al cumplimiento del objeto contractual y de los trámites administrativos y fiscales vigentes a que haya lugar, de acuerdo con la disponibilidad presupuestal y el plan anual de caja, respetando el derecho de turno estipulado en el artículo 19 de la Ley 1150 de 2007.

Se tendrá en cuenta la Circular Externa 042 del 26 de diciembre de 2023 SISTEMA INTEGRADO DE INFORMACIÓN FINANCIERA – SIIF NACIÓN del MINISTERIO DE HACIENDA Y CRÉDITO PÚBLICO, donde se expide la reglamentación para el Proceso de Recepción de Facturas Electrónicas de Venta, Notas Débito y Notas Crédito.
Aquellos proveedores o contratistas que tengan identificado en el RUT la responsabilidad 52 – Facturador electrónico (emisor), deberán entregar factura electrónica de venta por los bienes y/o servicios ofrecidos a las entidades del ámbito SIIF Nación, como también las notas débito y/o notas crédito, a través del buzón dispuesto para el efecto por el Ministerio de Hacienda y Crédito Público, para lo cual la información tributaria de los terceros creados en el SIIF Nación se actualizará con base en los datos de la DIAN mediante un Servicio Web.

Así las cosas, las entidades ejecutoras del PGN, al realizar el registro de la obligación o del egreso de una caja menor, el sistema identificará si el tercero beneficiario de la misma es sujeto a facturar electrónicamente, y al verificarlo solicitará la consulta y vinculación de la(s) factura(s) electrónica(s) de venta en estado "Aprobada" (s) por el supervisor y/o tácitamente, según lo define la norma, para continuar con el proceso de pago.

Los pagos se efectuarán una vez la Dirección del Tesoro Nacional sitúe los correspondientes recursos, previo el cumplimiento del objeto contractual y cumplidos los demás trámites administrativos y fiscales vigentes a que haya lugar.

PARÁGRAFO PRIMERO: Si los documentos en referencia no se reciben dentro del plazo establecido o, si recibidos son devueltos por inconsistencias tales como la falta de información o mal diligenciamiento de los mismos, la Policía Nacional, Dirección de Antinarcóticos, se obliga a cancelar la factura al mes siguiente, siempre y cuando se hubieren subsanado las observaciones y se haya cumplido con el trámite documental dentro del plazo indicado.

PARÁGRAFO SEGUNDO: Si los documentos recibidos son devueltos por la Dirección de Antinarcóticos, por inconsistencias, como la falta de información, mal diligenciado o son entregadas con posterioridad para el pago en el mes de diciembre de 2026, la Policía Nacional – Dirección de Antinarcóticos constituirá la factura en cuentas por pagar y realizará el pago una vez la Dirección del Tesoro Nacional ubique los recursos para el pago de las cuentas por pagar del año 2027, siempre y cuando se hayan subsanado las observaciones y cumplido con el trámite documental solicitado. Lo anterior no acarreará ningún pago de intereses y se constituirá como un riesgo asumido por el contratista.

PARÁGRAFO TERCERO: El valor total de la factura deberá ser presentado en pesos colombianos discriminado los valores en forma individual de los bienes y/o servicios a adquirir si es del caso, incluyendo descuentos, impuestos o cualquier otro aspecto que pudiera afectarlos, de modo que los mismos constituyan precios finales y no puedan ser objeto de modificaciones.

Nota: El supervisor del contrato verificará que el contratista publique la factura electrónica, factura y/o documento equivalente del contrato en el Sistema Electrónico para la Contratación Pública SECOP II, la publicación electrónica deberá hacerse en la fecha de su expedición, o a más tardar dentro de los tres (3) días siguientes (Art. 2.2.1.1.1.7.1 Decreto 1082/15).

5.5. SUPERVISOR, INTERVENTOR Y/O COORDINADOR

El supervisor del contrato será el jefe del Centro Internacional de Estudios Estratégicos contra el Narcotráfico – Policía Nacional, quien verificará la ejecución idónea y el cumplimiento del objeto del contrato de acuerdo con las funciones asignadas para el efecto de la Resolución No. 00090 del 15 de enero de 2018.

NOTA: De acuerdo con lo dispuesto en la Resolución No. 00090 del 15 de enero de 2018, el supervisor deberá realizar un informe de supervisión del contrato de manera mensual, el cual debe publicarlo en la plataforma SECOP II.

5.6. OBLIGACIONES DEL CONTRATISTA

Las obligaciones del contratista están descritas en el Anexo OBLIGACIONES DEL CONTRATISTA

5.7. OBLIGACIONES DE LA DIRECCIÓN DE ANTINARCÓTICOS - POLICÍA NACIONAL

Las obligaciones de la Policía Nacional están descritas en el Anexo OBLIGACIONES DE LA DIRECCIÓN DE ANTINARCÓTICOS DE LA POLICÍA NACIONAL

6. FORMA Y PROCEDIMIENTO DE ADJUDICACIÓN

La adjudicación del presente proceso se realizará de forma total, atendiendo las necesidades de la Dirección de Antinarcóticos.

7. ESTIMACIÓN, TIPIFICACIÓN, ASIGNACIÓN DE RIESGOS Y DETERMINACIÓN DE GARANTÍAS.

La entidad deberá establecer la distribución del riesgo, de conformidad con lo previsto en el artículo 4° de la ley 1150 de 2007, para lo cual deberá hacer la estimación, tipificación y asignación de los riesgos previsibles involucrados en la contratación, de acuerdo con la naturaleza del Contrato y las actividades involucradas en él. Para estos efectos podrá usar como referencia el "*Manual para la Identificación y Cobertura del Riesgo en los Procesos de Contratación (Versión 1)*", publicado por la Agencia Nacional de Contratación – Colombia Compra Eficiente.

II. ESTUDIO DEL SECTOR

1. ANÁLISIS DE LA DEMANDA

La adquisición de equipos menores para el Laboratorio Químico de Investigación Antidrogas constituye una necesidad permanente, técnica y estratégica, en razón a que estos equipos hacen parte de la infraestructura científica indispensable para el desarrollo de las actividades de investigación, identificación, caracterización y análisis de sustancias psicoactivas, sustancias químicas controladas y demás evidencias de interés técnico-científico. Su disponibilidad permite ejecutar adecuadamente las etapas de preparación, procesamiento, conservación y manipulación de muestras, las cuales constituyen fases críticas para garantizar la confiabilidad, precisión y reproducibilidad de los resultados analíticos.

En este sentido, la necesidad institucional se orienta al fortalecimiento de la capacidad instalada del Laboratorio Químico de Investigación Antidrogas mediante la adquisición de un (01) Sistema de Extracción Portátil, una (01) Ultracentrífuga Refrigerada, un (01) Shaker Incubado y una (01) Micropipeta con rango de 1.000 µL a 10.000 µL, equipos que complementan la operación de los sistemas analíticos existentes y permiten optimizar las actividades de preparación y procesamiento de muestras, garantizando condiciones seguras para la manipulación de sustancias químicas, mayor precisión en la dosificación de reactivos, adecuada separación de componentes y el desarrollo de procedimientos bajo condiciones controladas, fortaleciendo así la capacidad científica y operativa del laboratorio.

La demanda de estos equipos está determinada por factores técnicos, científicos y operativos propios de los laboratorios de investigación. En primer lugar, el incremento de las actividades de análisis e investigación de sustancias sometidas a fiscalización exige contar con equipos especializados que permitan optimizar los procesos de preparación y tratamiento de muestras, reducir los tiempos de procesamiento y minimizar posibles fuentes de error durante las etapas preanalíticas. De igual manera, la evolución de las metodologías analíticas y la implementación de nuevas técnicas de investigación requieren el fortalecimiento continuo de la infraestructura tecnológica del laboratorio, mediante la incorporación de equipos que complementen los sistemas cromatográficos y demás instrumentos analíticos existentes.

Asimismo, el cumplimiento de los requisitos establecidos en la norma ISO/IEC 17025, la norma ISO 9001 y las Buenas Prácticas de Laboratorio (BPL) exige que los laboratorios cuenten con equipos técnicamente adecuados que garanticen la confiabilidad, trazabilidad, exactitud y reproducibilidad de los resultados obtenidos durante los procesos de investigación y análisis químico.

Como parte del análisis del sector, se evidencia que la adquisición de equipos menores para laboratorio constituye una necesidad recurrente en entidades públicas que desarrollan actividades de investigación científica, análisis forense, vigilancia sanitaria y control de calidad. En este sentido, entidades como el Instituto Nacional de Salud, el Instituto Nacional de Medicina Legal y Ciencias Forenses, el INVIMA, universidades públicas y otras entidades del Estado adelantan de manera periódica procesos de contratación para la adquisición de centrífugas, micropipetas, sistemas de extracción, agitadores incubados y demás equipos de laboratorio, con el propósito de fortalecer sus capacidades analíticas e investigativas. De igual forma, la Dirección de Antinarcóticos ha desarrollado procesos contractuales encaminados al fortalecimiento del Laboratorio Químico de Investigación Antidrogas mediante la adquisición de equipos científicos, reactivos, materiales de laboratorio y servicios de mantenimiento especializado, evidenciando la necesidad permanente de modernizar y fortalecer su infraestructura tecnológica.

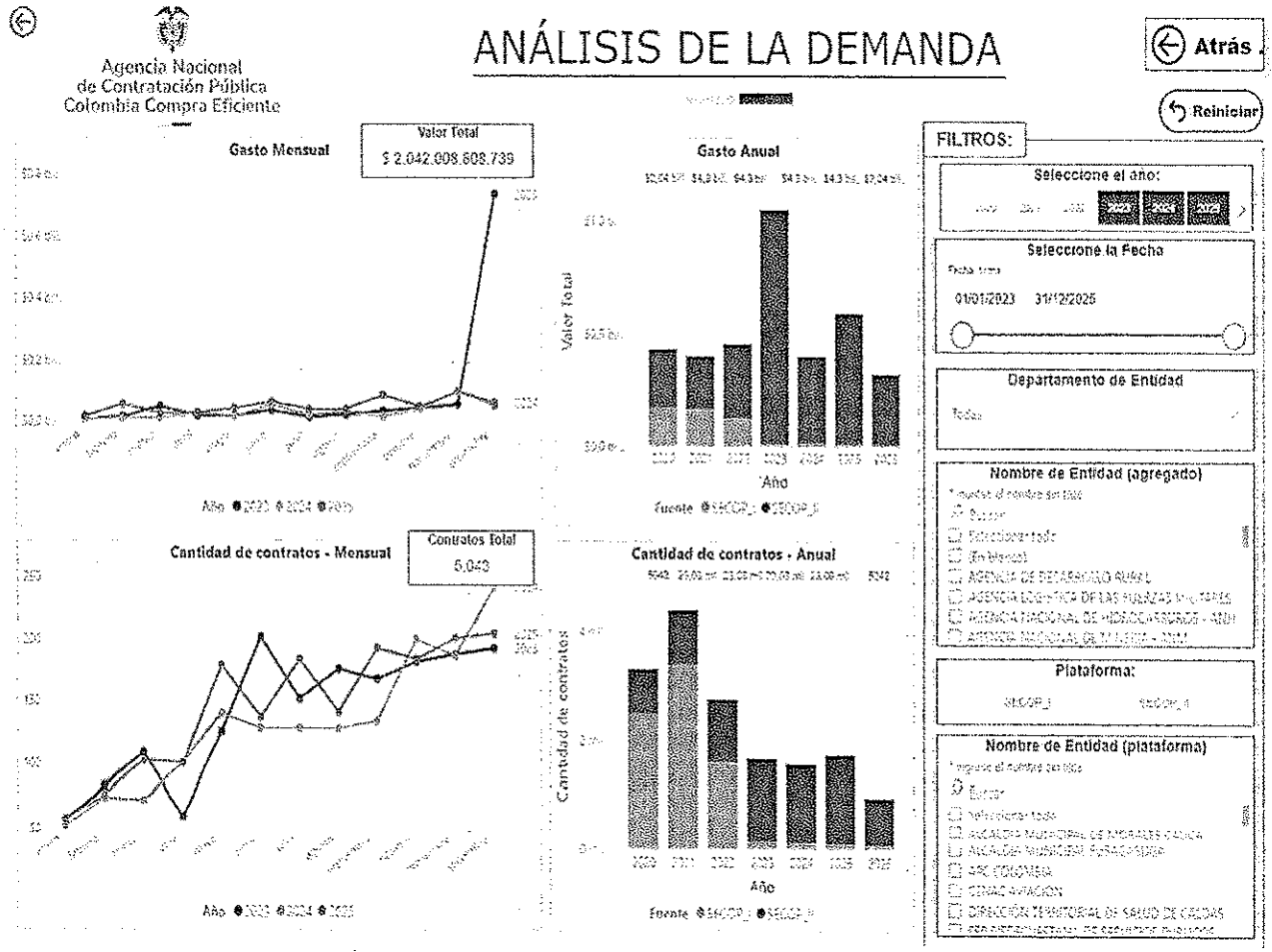
Desde la perspectiva del mercado, se identificó la existencia de fabricantes, distribuidores autorizados, representantes e importadores especializados en equipos científicos y de laboratorio con capacidad técnica, financiera y logística para suministrar los bienes objeto del presente proceso contractual. Lo anterior garantiza la existencia de pluralidad de oferentes, condiciones de libre competencia y disponibilidad de diferentes alternativas tecnológicas que satisfacen las necesidades de la Entidad, permitiendo adelantar un proceso de

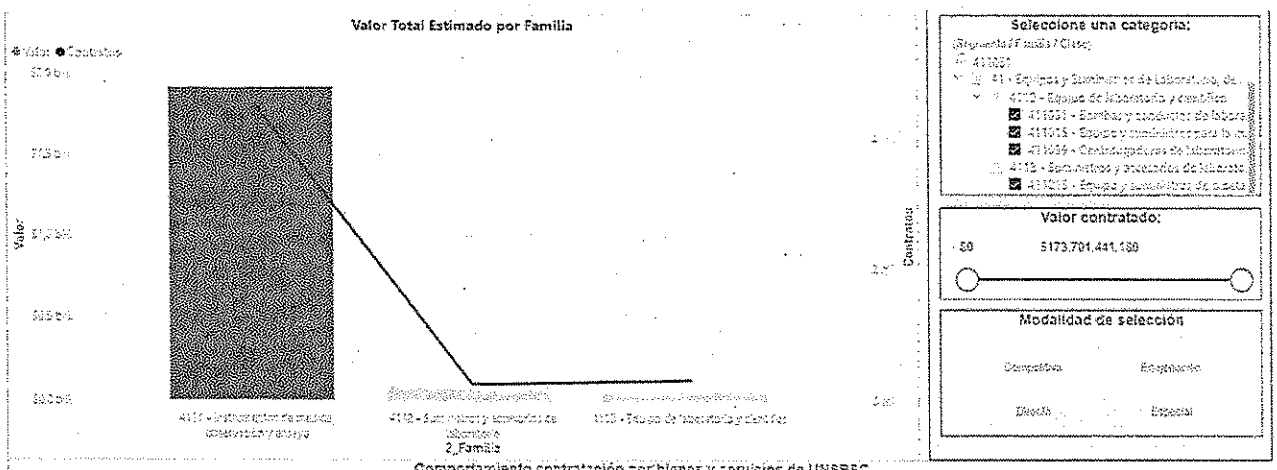
selección objetiva conforme a los principios de transparencia, economía y responsabilidad que rigen la contratación estatal.

En consecuencia, la demanda para la adquisición de un (01) Sistema de Extracción Portátil, una (01) Ultracentrífuga Refrigerada, un (01) Shaker Incubado y una (01) Micropipeta con rango de 1.000 µL a 10.000 µL se encuentra plenamente justificada, toda vez que estos equipos fortalecerán la capacidad científica, técnica y operativa del Laboratorio Químico de Investigación Antidrogas, optimizarán los procesos de preparación y análisis de muestras, contribuirán al desarrollo de nuevas metodologías analíticas y garantizarán el cumplimiento de los requisitos establecidos en las Buenas Prácticas de Laboratorio (BPL), la norma ISO/IEC 17025 y el Sistema de Gestión de Calidad, permitiendo a la Dirección de Antinarcóticos continuar apoyando de manera eficiente las actividades misionales de investigación y lucha contra el narcotráfico.

MODELO DE ABASTECIMIENTO ESTRATÉGICO – MAE

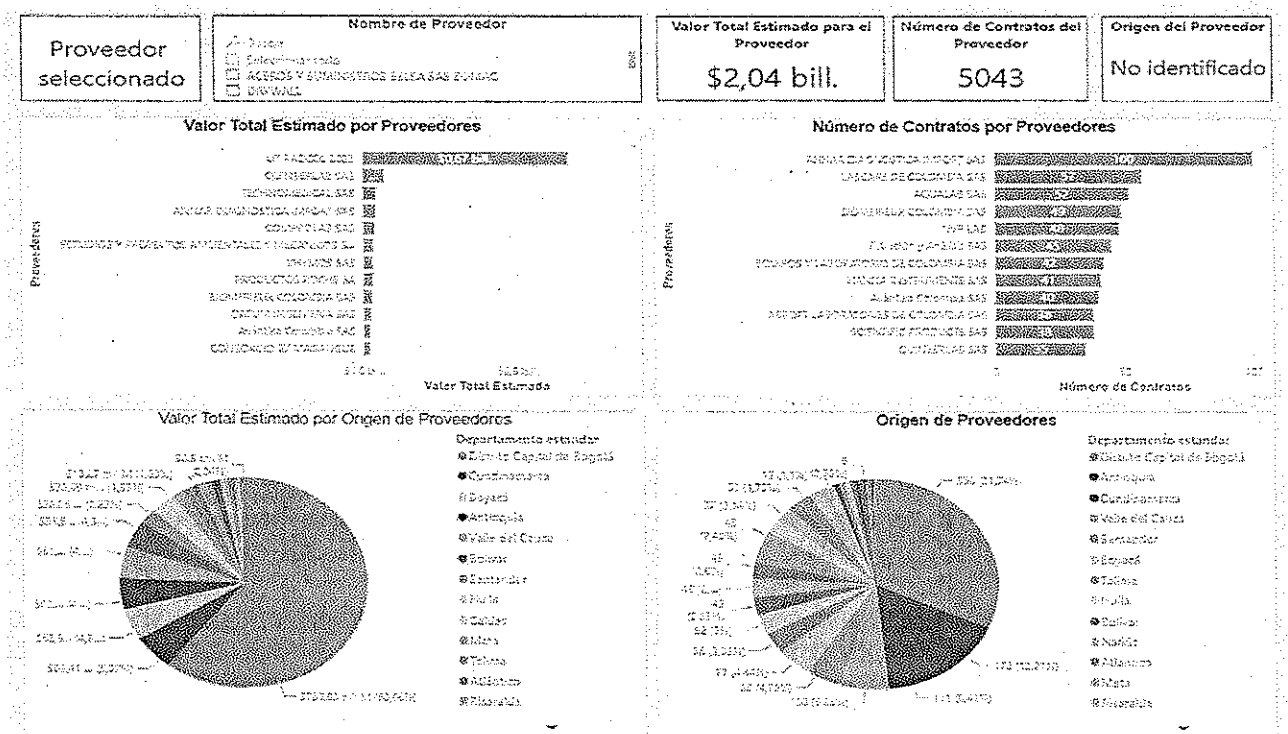
Con el fin de establecer el comportamiento para la adquisición de equipos menores para el Laboratorio Químico de Investigación Antidrogas, se procedió a verificar en Colombia Compra Eficiente, el Modelo de Abastecimiento Estratégico (MAE), herramienta de análisis de demanda, en categoría se registró el código UNSPSC correspondiente al segmento, familia y clase 411215, 411015, 411039 y 411051, encontrando que durante las vigencias 2023, 2024 y 2025 las entidades estatales adjudicaron 5.043 contratos por valor de $2.042.008.808.739, así:

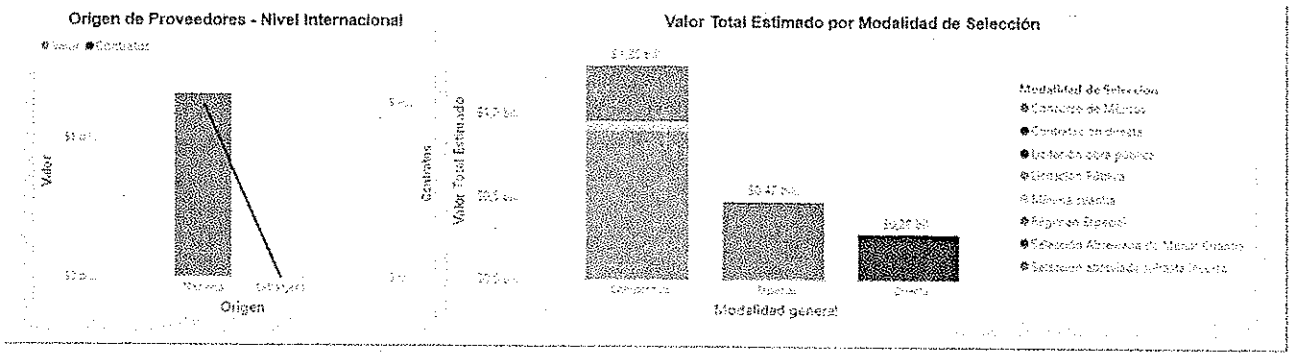




Comportamiento contratación por bienes y servicios de UNSPSC

	2022			2024		
	Contratos	Valor	Participación Contratos	Contratos	Valor	Participación Contratos
4111 - Instrumentos de medida, observación y ensaye	1553	$1.029.388.866.957	50,41%	1433	$383.886.468.826	18,80%
4112 - Suministros y accesorios de laboratorio	58	$7.692.037.974	0,38%	51	$7.268.001.376	0,36%
411215 - Equipo y suministros de pipetas y manipulación de líquidos	58	$7.692.037.974	0,38%	51	$7.268.001.376	0,36%
4110 - Equipo de laboratorio y científico	83	$11.439.979.438	0,56%	104	$9.878.448.034	0,48%
411015 - Equipo y suministros para la mezcla, la dispersión y la homogenización en laboratorio	63	$7.216.832.073	0,35%	82	$8.341.155.905	0,31%
411039 - Centrifugadoras de laboratorio y accesorios	18	$3.145.572.209	0,15%	11	$2.302.491.145	0,11%
411051 - Bombas y conductos de laboratorio	2	$1.077.575.093	0,05%	11	$1.234.770.981	0,06%
Total	1694	$1.048.520.884.369	51,35%	1588	$401.034.938.236	19,64%





De acuerdo con el artículo 3 de la Ley 1712 de 2014, sobre el principio de calidad de la información, las Entidades Estatales son responsables de la oportunidad, objetividad y veracidad de la información que publican.

La Agencia Nacional de Contratación Pública - Colombia Compra Eficiente no es responsable por la información publicada en el SECOP. Si requiere información o Documentos del Proceso debe solicitarlos a la Entidad Estatal que adelanto el Proceso de Contratación respectivo.

Fuente: Agencia Nacional de Contratación Pública. Colombia Compra Eficiente. Recuperado de: https://app.powerbi.com/view?r=eyJrIjoiNjkwMzhkMjItNjZjZC00YzA3LWI1MDMtMGEyNzlmYWRjNDYxIiwidCI6IjdiMDkwNDFlLTI0NTEtNDlkMC04Y2IxLTc5ZDVlM2Q4YzFiZSIsImMiOjR9

Respecto a la gráfica analizada, el comportamiento de la demanda contractual evidencia una dinámica creciente en la gestión de contratación, alcanzando un valor total estimado de $2,04 billones y un total de 5.043 contratos durante el período evaluado. En términos de gasto anual, se observa que 2023 concentra el mayor valor contratado, superando ampliamente los demás años analizados, lo que sugiere una mayor ejecución presupuestal o la materialización de proyectos de alta inversión durante esa vigencia. Posteriormente, se presenta una reducción en 2024 y una recuperación parcial en 2025. Asimismo, en el análisis mensual del gasto, los años 2023 y 2024 mantienen un comportamiento relativamente estable, mientras que en 2025 se evidencia un incremento importante hacia los últimos meses del período, reflejando una posible concentración de compromisos contractuales o ejecución presupuestal en la etapa final del año. Este comportamiento es consistente con las dinámicas habituales de cierre fiscal de las entidades públicas.

Respecto a la cantidad de contratos, la información muestra una tendencia creciente durante el transcurso de cada vigencia, especialmente en el segundo semestre. El mayor volumen contractual se registra en 2022, con más de 5.000 contratos, seguido por una disminución gradual en los años posteriores. No obstante, aunque la cantidad de contratos disminuye, el valor de la contratación mantiene niveles significativos, lo que podría indicar una mayor concentración de recursos en contratos de mayor cuantía.

Adicionalmente, se observa que el crecimiento del gasto no guarda una relación proporcional con el número de contratos suscritos, evidenciando que una parte importante de los recursos se encuentra concentrada en procesos de contratación de alto valor económico. Esta situación permite inferir cambios en las estrategias de adquisición o en la estructura de contratación de las entidades analizadas.

Los resultados permiten identificar tendencias relevantes en la ejecución presupuestal y en la planeación de la contratación pública, facilitando la toma de decisiones orientadas a optimizar recursos, priorizar necesidades institucionales y fortalecer los mecanismos de seguimiento y control. Asimismo, el análisis de la demanda evidencia oportunidades para profundizar en la identificación de las entidades, sectores o categorías de bienes y servicios que concentran la mayor participación presupuestal, contribuyendo a una gestión contractual más eficiente y alineada con los objetivos estratégicos de las organizaciones.

2. ANÁLISIS DEL MERCADO

DESCRIPCIÓN DEL MERCADO

El mercado de equipos científicos y de laboratorio en Colombia está conformado por fabricantes nacionales e internacionales, representantes exclusivos, distribuidores autorizados, importadores y comercializadores especializados en el suministro de equipos destinados a actividades de investigación, control de calidad, análisis químico, diagnóstico, industria, educación y laboratorios forenses. Este mercado se caracteriza por ofrecer una amplia variedad de soluciones tecnológicas que cumplen con estándares internacionales de calidad, seguridad y desempeño, permitiendo atender las necesidades de entidades públicas y privadas que desarrollan actividades científicas y analíticas.

En el caso específico de los equipos objeto del presente proceso contractual, correspondientes a un (01) Sistema de Extracción Portátil, una (01) Ultracentrífuga Refrigerada, un (01) Shaker Incubado y una (01) Micropipeta con rango de 1.000 µL a 10.000 µL, se identificó que el mercado nacional cuenta con proveedores especializados con capacidad para suministrar dichos bienes, brindar instalación, capacitación, garantía de fábrica, soporte técnico, mantenimiento y disponibilidad de repuestos, garantizando la continuidad operativa de los equipos durante su vida útil.

La comercialización de este tipo de equipos se desarrolla principalmente mediante distribuidores autorizados e importadores que representan fabricantes reconocidos a nivel internacional, los cuales cuentan con experiencia en el suministro de equipos científicos para laboratorios de investigación, universidades, centros de desarrollo tecnológico, laboratorios de salud pública, instituciones forenses y entidades del Estado. Esta condición favorece la existencia de pluralidad de oferentes y promueve la libre competencia dentro del proceso de contratación.

Desde la perspectiva económica, el mercado presenta un comportamiento estable, con una oferta permanente de equipos científicos respaldada por fabricantes de reconocimiento internacional. No obstante, los precios pueden variar de acuerdo con factores como la marca, las especificaciones técnicas, la capacidad operativa, los accesorios incluidos, la tasa representativa del mercado (TRM), los costos de importación, transporte, nacionalización, instalación, capacitación y las condiciones de garantía ofrecidas por cada proveedor.

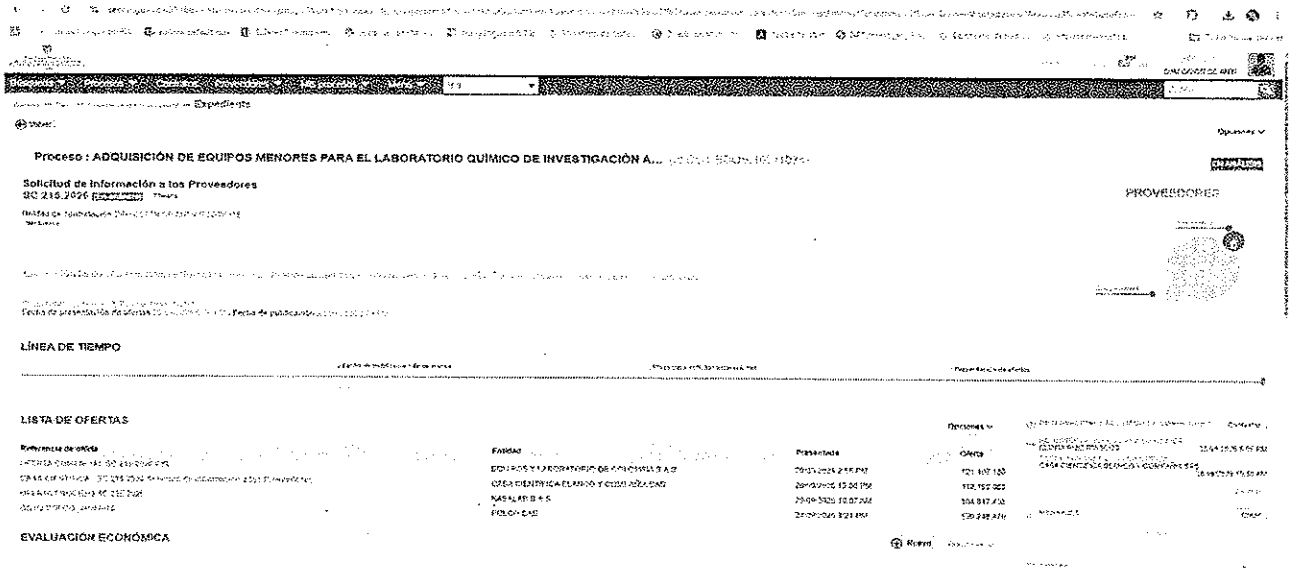
Así mismo, se evidenció que diferentes entidades públicas del orden nacional y territorial adelantan de manera periódica procesos de contratación para la adquisición de equipos de laboratorio con características similares a los requeridos por la Dirección de Antinarcóticos, lo que demuestra que existe un mercado consolidado, competitivo y con capacidad suficiente para atender la necesidad institucional, garantizando el cumplimiento de los principios de transparencia, economía, selección objetiva y pluralidad de oferentes establecidos en la normatividad de contratación estatal.

En consecuencia, se concluye que el mercado nacional ofrece condiciones suficientes de competencia, disponibilidad y capacidad técnica para el suministro de los equipos objeto del presente proceso, permitiendo a la Entidad adelantar un proceso de selección que garantice la participación de proveedores idóneos, la obtención de bienes con altos estándares de calidad y el fortalecimiento de las capacidades técnicas del Laboratorio Químico de Investigación Antidrogas.

3. ANÁLISIS DE LA OFERTA

IDENTIFICACIÓN DEL PROVEEDOR: para el presente proceso se contratará a una empresa que cumpla con los criterios de evaluación exigidos por la Dirección de Antinarcóticos, de acuerdo a lo anterior se realiza solicitud de cotización mediante plataforma SECOP II con número de proceso de cotización SC 215-2026 el día 24/09/2026 a empresas que puedan ofrecer ***"ADQUISICIÓN DE EQUIPOS MENORES PARA EL***

LABORATORIO QUÍMICO DE INVESTIGACIÓN ANTIDROGAS DE LA DIRECCIÓN DE ANTINARCÓTICOS DE LA POLICÍA NACIONAL", las cuales se relacionan a continuación, así:



Empresas que cargaron cotización mediante la plataforma SECOP II:

• NOMBRE: POLCO S.A.S NIT: 890.908.777-1 TELÉFONO: (604) 4480592 CONTACTO: Cesar Alba DIRECCIÓN: Carrera 43E No. 5-65, Medellín E-mail: polco@polco.com.co	• NOMBRE: CASA CIENTÍFICA NIT: 860.502.528-1 TELEFONO: (601) 9187070 CONTACTO: Andrea Vergara DIRECCIÓN: Carrera 27ª No. 49ª -41, Bogotá E-mail: casacam@casacientifica.com
• NOMBRE: SUMINISTROS DE LABORATORIOS KASALAB S.A.S NIT: 900.745.087 - 2 TELÉFONO: 3006224380. CONTACTO: Diana Vanegas DIRECCIÓN: CR. 81 B No. 51 - 52, Medellín E-mail: dianavanegas@kasalab.com	• NOMBRE: EQUIPOS Y LABORATORIO DE COLOMBIA SAS NIT: 900.355.024 - 5 TELÉFONO: (604) 448 03 88 CONTACTO: Laura Carvajal DIRECCIÓN: Polígono Industrial, Cra. 57 #74-04 Bodega 117, Itagüí, Antioquia E-mail: info@equiposylaboratorio.com

ANÁLISIS DE LA ESTRUCTURA DE COSTO: de acuerdo con la información recolectada en el presente estudio, los elementos a adquirir por parte de la empresa oferente tendrán como objetivo la entrega de los equipos menores del laboratorio, con costo de bienes finales en el cual se incluya los costos de transporte y entrega, estos a su vez, deberán cumplir con la normatividad establecida en este estudio de mercado.

COSTOS DE OPORTUNIDAD: dentro de la incidencia de variables relacionadas costo, se evidencia que por parte de la DIRAN el costo se hace en menor valor, cumpliendo con las especificaciones técnicas mínimas requeridas garantizando la calidad y el recurso pertinente para la adquisición de dicho bien.

VALORACIÓN DE BENEFICIOS: la Entidad encuentra que dentro de los beneficios más destacados del presente proceso se encuentran: **1.** El fortalecimiento de la capacidad técnica y científica del Laboratorio

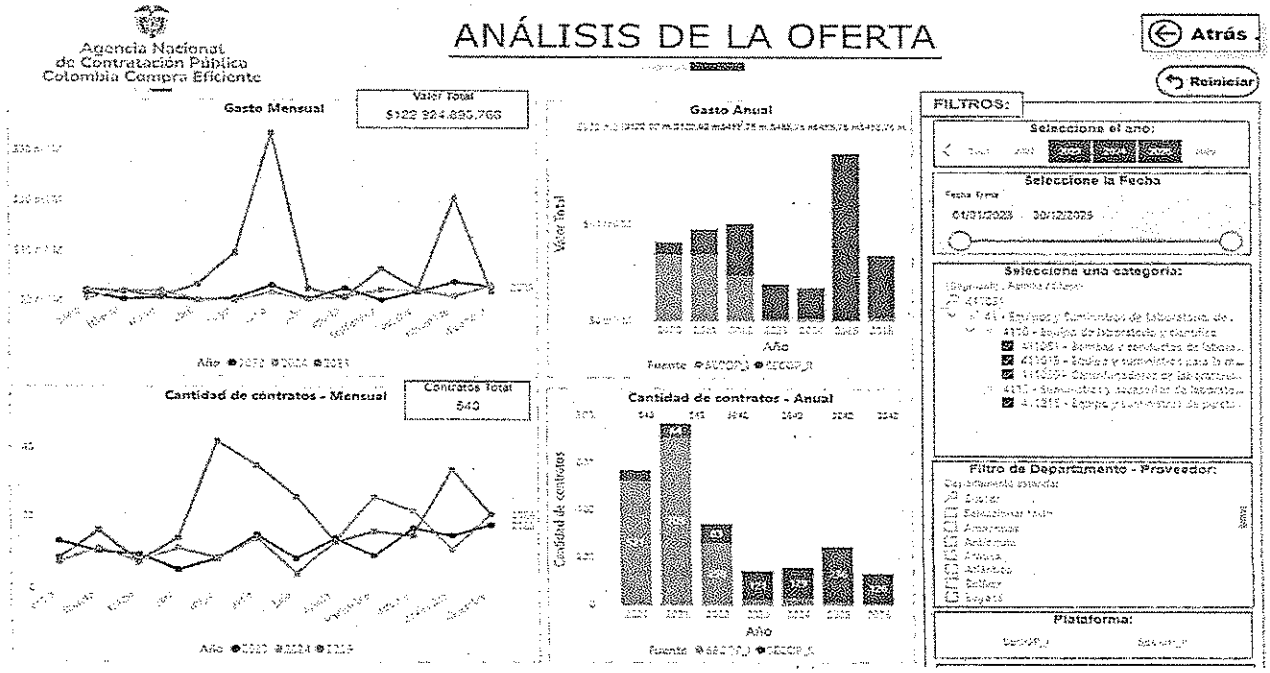
Químico de Investigación Antidrogas mediante la adquisición de un Sistema de Extracción Portátil, una Ultracentrífuga Refrigerada, un Shaker Incubado y una Micropipeta, equipos que permitirán optimizar los procesos de preparación, extracción y procesamiento de muestras para los análisis efectuados en apoyo a las unidades operativas e investigativas de la Institución. **2.** El incremento en la eficiencia, confiabilidad y oportunidad de los resultados analíticos, contribuyendo a la identificación y caracterización de sustancias químicas, drogas y Nuevas Sustancias Psicoactivas, fortaleciendo la investigación científica, el Sistema de Alertas Tempranas y la generación de insumos técnico-científicos para el diseño y fortalecimiento de las estrategias institucionales de lucha contra el narcotráfico.

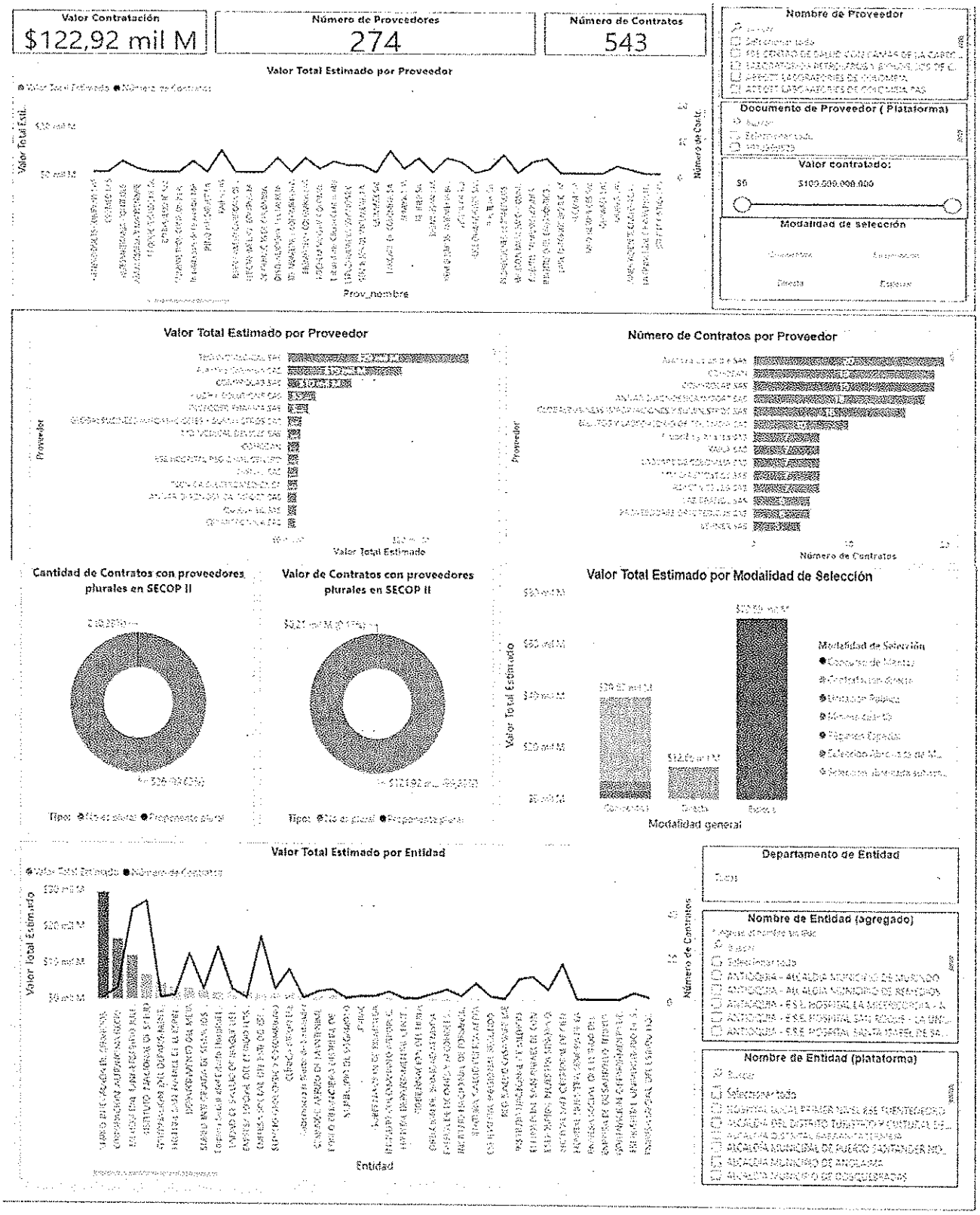
COSTOS INDIRECTOS: teniendo en cuenta la modalidad de contratación, los posibles proponentes y contratista deberán tener en cuenta al momento de participar en el presente proceso de mínima cuantía deberá prever el valor de las pólizas que amparen los riesgos de la etapa contractual para el suministro de los bienes requeridos por la entidad. De igual manera, tener en cuenta las variables asociadas a la producción, comercialización y distribución de los bienes.

Los costos indirectos deben ser previstos por los proponentes y contratista, contemplando las actividades logísticas, condiciones técnicas, normatividad legal y ambientales, que permitan suministrar los bienes que requiere la entidad; en la cantidad, calidad y oportunidad. Por lo cual, las empresas interesadas deberán prever y asumir todos los costos inmersos en la comercialización de estos bienes, durante el desarrollo del objeto contractual.

MODELO DE ABASTECIMIENTO ESTRATÉGICO - OFERTA

Con el fin de establecer el comportamiento de la oferta para la adquisición de equipos menores para el Laboratorio Químico de Investigación Antidrogas, se procedió a verificar en Colombia Compra Eficiente, el Modelo de Abastecimiento Estratégico (MAE), herramienta de análisis de oferta, en categoría se registraron los códigos UNSPSC correspondientes al segmento, familia y clase 411215, 411015, 411039 y 411051, encontrando que durante las vigencias 2023, 2024 y 2025 las entidades estatales adjudicaron 543 contratos por valor de $122.092.000.000, así:




Valor Contratación
$122,92 mil M
Número de Proveedores
274
Número de Contratos
543
Valor Total Estimado por Proveedor
Prov_nombre
Nombre de Proveedor
Documento de Proveedor (Plataforma)
Valor contratado:
Modalidad de selección
Valor Total Estimado por Proveedor
Valor Total Estimado
Número de Contratos por Proveedor
Número de Contratos
Cantidad de Contratos con proveedores plurales en SECOP II
Valor de Contratos con proveedores plurales en SECOP II
Valor Total Estimado por Modalidad de Selección
Modalidad de Selección
Modalidad general
Valor Total Estimado por Entidad
Entidad
Departamento de Entidad
Nombre de Entidad (agregado)
Nombre de Entidad (plataforma)

Comportamiento contratacion por bienes y servicios de UNSPSC

Año	2023			2024			Cont
Clasificador de Bienes y Servicios - Familia	Contratos	Valor	Participación	Contratos	Valor	Participación	
⊟ 4112 - Suministros y accesorios de laboratorio	58	$7.692.837.974	6,26%	51	$7.268.001.376	5,91%	
411215 - Equipo y suministros de pipetas y manipulacion de liquidos	58	$7.692.837.974	6,26%	51	$7.268.001.376	5,91%	
⊟ 4110 - Equipo de laboratorio y cientifico	83	$11.439.979.438	9,31%	104	$9.878.448.834	8,04%	
411015 - Equipo y suministros para la mezcla, la dispersion y la homogenización en laboratorio	53	$7.216.832.673	5,87%	62	$6.341.195.985	5,16%	
411039 - Centrifugadoras de laboratoria y accesorios	16	$3.145.872.288	2,56%	11	$2.302.451.145	1,87%	
411051 - Bombas y conductos de laboratorio	2	$1.077.575.099	0,88%	11	$1.234.770.981	1,00%	
Total	141	$19.132.817.412	15,56%	155	$17.146.449.410	13,95%	

De acuerdo con el artículo 9 de la Ley 1712 de 2014, sobre el principio de calidad de la información, las Entidades Estatales son responsables de la oportunidad, objetividad y veracidad de la información que publican.

La Agencia Nacional de Contratación Pública - Colombia Compra Eficiente no es responsable por la información publicada en el SECOP. Si requiere información o Documentos del Proceso debe solicitarlos a la Entidad Estatal que adelantó el Proceso de Contratación respectivo.

AGENCIA NACIONAL DE CONTRATACIÓN PÚBLICA - COLOMBIA COMPRA EFICIENTE -
Subdirección de Estudios de Mercado y Abastecimiento Estratégico (EMAE)
https://www.colombiacompra.gov.co información.emae@colombiacompra.gov.co
Agencia Nacional de Contratación Pública Colombia Compra Eficiente

Fuente: Agencia Nacional de Contratación Pública. Colombia Compra Eficiente. Recuperado de: https://app.powerbi.com/view?r=eyJrIjoiNjkwMzhkMjItNjZjZC00YzA3LWI1MDMtMGEyNzlmYWRjNDYxIiwidCI6IjdiMDkwNDFlLTI0NTEtNDlkMC04Y2IxLTc5ZDVlM2Q4YzFiZSIsImMiOjR9

La información analizada evidencia una alta concentración de la contratación en un grupo reducido de proveedores y modalidades de selección. El valor total contratado asciende a aproximadamente $122,9 mil millones, distribuidos en 543 contratos adjudicados a 274 proveedores. Entre los principales proveedores por valor contratado se destacan TECHNOMEDICAL SAS con cerca de $29 mil millones, Avántika Colombia SAS con aproximadamente $19 mil millones y COMPROLAB SAS con alrededor de $10 mil millones, concentrando conjuntamente una proporción significativa de los recursos contratados.

En términos de cantidad de contratos, sobresalen Avántika Colombia SAS con 20 contratos, COHOSAN y COMPROLAB SAS con 19 contratos cada uno, lo que evidencia que el liderazgo en valor adjudicado no necesariamente coincide con el mayor número de procesos adjudicados. Adicionalmente, la contratación presenta una muy baja participación de oferentes plurales, representando apenas el 0,38% de los contratos y el 0,17% del valor contratado, situación que refleja una limitada concurrencia de proponentes en los procesos analizados.

Finalmente, la contratación se concentra principalmente en la modalidad Especial, que agrupa aproximadamente $70,6 mil millones, seguida por la modalidad Competitiva con cerca de $39,7 mil millones y la Contratación Directa con alrededor de $12,7 mil millones, lo que muestra una marcada dependencia de mecanismos de selección distintos a los procesos competitivos tradicionales.

4. MONEDA A CONTRATAR

La oferta deberá ser presentada en moneda legal colombiana COP

5. ANÁLISIS DE PRECIOS

Para realizar el análisis de precios es necesario tener en cuenta los precios referencia de los siguientes aspectos:

Precios referencia SECOP (otras entidades)
Precios históricos (anteriores contrataciones: Policía Nacional).
Precios de catálogo o portales web
Precios del mercado (cotización).

5.1. PRECIOS REFERENCIA SECOP (OTRAS ENTIDADES)

Para realizar el análisis de precios de referencia SECOP II, se consultó la página https://www.colombiacompra.gov.co/secop-ii, los contratos publicados por otras entidades en las últimas tres (03) vigencias.

ENTIDAD CONTRATANTE Y CONTRATISTA	OBJETO	NÚMERO DEL CONTRATO Y FECHA DE SUSCRIPCIÓN	NÚMERO DE PROCESO	VALOR
E.S.E. Hospital Universitario Hernando Moncaleano Perdomo de Neiva	Adquisición de equipos para laboratorio clínico y banco de sangre de la E.S.E. Hernando Moncaleano Perdomo de Neiva	271-2025 29/10/2025	HUHMP-CTO-271-2025	$423.937.381
Institución Educativa Manuel Antonio Bonilla	Adquisición de materiales y equipos para laboratorio de biología y química - IE Manuel Antonio Bonilla La Victoria Valle - año lectivo 2025	RESO IEMAB 016-2025 21/08/2025	RESO IEMAB 016-2025	$19.000.000
Corporación Autónoma Regional del Canal del Dique	Compra de equipos para el laboratorio de calidad ambiental de la Corporación Autónoma Regional del Canal del Dique - CARDIQUE.	LP-CARDIQUE-007-2024 10/10/2024	LP-CARDIQUE-007-2024	$581.275.850
Hospital San Andrés	Adquisición de equipos para laboratorio químico	CONTRATO DE SUMINISTRO 1072.0.-2023 12/09/2023	1072-09-2023	$150.000.000
Universidad del Valle	Compra de insumos y equipos para laboratorios de la facultad de ingeniería de la Universidad del Valle para la mejora de la prestación de servicios.	0040-0043-0018-0007-0800-2023 27/11/2023	VRIN-0040-09-0800-2023	$ 46.868.682

NOTA: se deja constancia que fue consultado el SECOP II el 25/07/2026 en búsqueda de procesos con similares o iguales características técnicas a las establecidas en el presente estudio previo, ante lo cual se evidenció que existen procesos con características similares en el SECOP II, sin embargo, existen diferencias marcadas en muchos de los equipos y la necesidad que se plantea en este documento, por lo anterior estas consultas sólo serán de carácter informativo.

- **Información verificada y aprobada por los funcionarios dueños de la necesidad que firman el presente estudio previo.**

5.2. PRECIOS HISTÓRICOS

Una vez consultada la plataforma SECOP II, respecto de los contratos suscritos por la Dirección de Antinarcóticos y que sean similares y/o iguales en objeto al presente proceso, se evidenciaron, así:

ÍTEM	ENTIDAD CONTRATANTE Y CONTRATISTA	NÚMERO DE CONTRATO	ESPECIFICACIONES	REQUERIMIENTO	VALOR UNITARIO	VALOR UNITARIO PROYECTADO CON IPC
N/A	N/A	N/A	N/A	N/A	N/A	N/A

NOTA: se deja constancia que, una vez consultado el SECOP II en búsqueda de procesos con iguales o similares características técnicas a la establecidas en el presente estudio previo, se evidenció que, por parte de la entidad contratante, en las últimas tres vigencias no existen registros contractuales iguales o similares en objeto.

- **Información verificada y aprobada por los funcionarios dueños de la necesidad que firman el presente estudio previo.**

5.3. PRECIOS DE CATÁLOGO O PORTALES WEB

Una vez verificado el catálogo de precios y portales web, no se encontraron procesos con características, productos o necesidad expuesta por parte del dueño de la necesidad, similares a las del presente estudio previo, por tal motivo no se tendrán en cuenta.

- **Información verificada y aprobada por los funcionarios dueños de la necesidad que firman el presente estudio previo.**

5.4. PRECIOS DE MERCADO

Con el fin de obtener los precios del mercado se procedió a solicitar cotizaciones en la plataforma del SECOP II mediante evento de cotización No. SC 215-2026 el día 24/09/2026, por valor unitario algunas empresas dedicadas a la venta, fabricación y/o comercialización de este tipo de bienes, obteniendo lo siguiente, así:

ITEM	DESCRIPCIÓN	CANT	VALOR COTIZADO CASA CIENTÍFICA (INCLUIDO IVA)	VALOR COTIZADO POLCO (INCLUIDO IVA)	VALOR COTIZADO KASALAB (INCLUIDO IVA)	VALOR COTIZADO EQUIPOS Y LABORATORIO DE COLOMBIA SAS (INCLUIDO IVA)	MENOR VALOR COTIZADO (INCLUIDO IVA)
1	Sistema de extracción portátil Datos técnicos: Brazo de succión de polipropileno, con tres articulaciones y un diámetro interno de mínimo 75 mm y una longitud total de mínimo 1680 mm. Tasa de flujo de aire 240 m³/h o mayor Control sencillo del flujo de aire e indicador intuitivo del nivel del ventilador. Debe incluir : -Domo de 400 mm de diámetro. -Sistema magnético para la fácil colocación de un domo de 400 mm de diámetro u otro tipo de domos. -Sistema de soporte para el brazo para ser colocado en la mesa de trabajo. Debe tener un motor libre de escobillas BLDC, libre de chispa de alta duración, que permita el trabajo con sustancias químicas Sistema de pre-filtros con 2 filtros adicionales, los cuales deben ser un filtro HEPA y un filtro de carbón activado para vapores ácidos, aldehídos y amoníaco Nivel de ruido del sistema no debe ser mayor a 60 dB El cuerpo principal del sistema no debe ser de un tamaño mayor a 65 cm, para poder acomodarlo debajo de los mesones.	1	NO COTIZÓ	$ 24.439.030,00	NO COTIZÓ	NO COTIZÓ	$ 24.439.030,00

2	Ultra Centrifuga Refrigerada Centrífuga de sobremesa universal refrigerada Velocidad máxima: 18.100 RPM Fuerza centrífuga máxima (RCF): 31.865 xg Capacidad máxima: 6 x 50 ml (tubos cónicos) Pantalla: LCD (muestra RPM, RCF, tiempo, temperatura, aceleración/frenado,) Control: Microprocesador programable Sistema de refrigeración Rango de temperatura: -20°C a +40°C (en pasos de 1°C) Mantiene 4°C incluso a velocidad máxima Sensor de temperatura dentro de la cámara Gas refrigerante: R 449A (ecológico, sin CFC) Dimensiones y peso: Dimensiones (Ancho x Profundidad x Alto): 410 x 690 x 320 mm Peso neto: 59 kg Rotores compatibles Angular fijo: 6 x 50 ml (hasta ~8.300 RPM) Para microtubos 12 x 5 ml (hasta 18.100 RPM / 31.865 xg) Rotores para microtubos 1.5-2 ml (hasta 18.100 RPM / 30.034 xg) Motor sin escobillas Sistemas de seguridad: Cierre automático, motorizado. Apertura manual de emergencia, bloqueo y protección frente apertura en funcionamiento, protección ante caída de la tapa, visor para calibración y comprobación del funcionamiento, sistema de desequilibrio con parada automática, aro de seguridad protector entre la cámara de centrifugación y el exterior del equipo. Nivel de ruido no debe superar los 60dB en funcionamiento	1	$ 44.127.580,00	$ 67.609.850,00	$ 65.793.181,72	NO CUMPLE	$ 44.127.580,00
3	Shaker Incubado Debe tener un movimiento orbital en un rango de 20 a 500 rpm o mayor, con una amplitud de 19,1mm o mayor. Esta velocidad de agitación debe tener una exactitud de +/-1% en velocidades mayores a 100rpm, y de +/-1rpm en velocidades inferiores, o mejor El equipo debe permitir controlar la temperatura desde tAmb +5°C hasta los 80°C, con fluctuación de temperatura en el matraz a 37°C no mayores a +/-1°C y variaciones de temperatura en el matraz a 37°C no mayor a 0.5°C. Su control lo debe realizar un microprocesador con PID, y su motor debe ser BLDC libre de mantenimiento. Debe tener un sistema de arranque y parada suave, para evitar derrames de químicos en el equipo. Debe tener un ventilador de alta velocidad que permita la distribución uniforme de temperatura y la recuperación rápida al abrir la puerta. La parada de la plataforma del shaker debe siempre ser en el mismo lugar, con el fin de facilitar los procesos de adición o muestreo. Su interior debe ser de acero inoxidable para eliminar la corrosión. Monitoreo en línea en cualquier momento en cualquier lugar vía APP móvil, a través de internet, obligatoria. Como medidas de seguridad debe tener mínimo las siguientes: Re-inicio automático tras una interrupción del suministro eléctrico, alarma de desviación de temperatura y velocidad de agitación, protección contra sobre corriente y detección de bloqueo de la plataforma, dispositivo mecánico de protección contra sobre temperatura, alarmas acústicas y visuales de puerta abierta Incluir: 12 clamps para erlenmeyers de 250mL, 20 clamps para erlenmeyers de 100ml y 20 clamps para erlenmeyers de 50ml. Carga máxima: Hasta 14 kg a una velocidad de 500 rpm, volume interno mínimo de 83L o superior Dimensiones: Plataforma 45 × 45 cm Alimentación: 110-120 V o 230 V, 50/60 Hz Potencia: ~50 W	1	NO CUMPLE	$ 45.021.270,00	NO CUMPLE	NO CUMPLE	$ 45.021.270,00

4	Micropipeta DE 1000 ul a 10000 ul Micropipeta de 1 canal, con volumen de 1000uL a 10000ul ajustable en pasos de pasos de 100uL Tipo de punta L Incluir 1000 puntas desechables	1	NO COTIZÓ	$ 2.175.320,00	$ 2.538.746,00	NO COTIZÓ	$ 2.175.320,00
VALOR TOTAL UNITARIO			$ 44.127.580,00	$ 139.245.470,00	$ 68.331.927,72	N/A	$ 115.763.200,00

NOTA: Las cotizaciones relacionadas en el análisis de mercado se obtuvieron mediante la solicitud de cotización No. SC 215-2026, realizada el 24/09/2026 a través de la plataforma SECOP II, en el marco del evento de solicitud de información a proveedores. Para determinar el valor estimado de cada equipo, se tomó el menor precio entre las cotizaciones técnicamente conformes presentadas por las empresas consultadas.

En la tabla, la expresión "NO COTIZÓ" indica que el proveedor no presentó cotización para el ítem correspondiente, mientras que "NO CUMPLE" señala que el equipo cotizado no satisface las especificaciones técnicas requeridas.

- **Información verificada y aprobada por los funcionarios dueños de la necesidad que firman el presente estudio previo.**

5.5 ANÁLISIS DEL VALOR ESTIMADO

Ítem	Descripción	Cantidad	Precios SECOP	Precios Catálogo	Precios Históricos proyectados	Precios mercado con IVA	Valor estimado con IVA
1	Sistema de extracción portátil Datos técnicos: Brazo de succión de polipropileno, con tres articulaciones y un diámetro interno de mínimo 75 mm y una longitud total de mínimo 1680 mm. Tasa de flujo de aire 240 m³/h o mayor Control sencillo del flujo de aire e indicador intuitivo del nivel del ventilador. Debe incluir: -Domo de 400 mm de diámetro. -Sistema magnético para la fácil colocación de un domo de 400 mm de diámetro u otro tipo de domos. -Sistema de soporte para el brazo para ser colocado en la mesa de trabajo. Debe tener un motor libre de escobillas BLDC, libre de chispa de alta duración, que permita el trabajo con sustancias químicas Sistema de pre-filtros con 2 filtros adicionales, los cuales deben ser un filtro HEPA y un filtro de carbón activado para vapores ácidos, aldehídos y amoníaco Nivel de ruido del sistema no debe ser mayor a 60 dB El cuerpo principal del sistema no debe ser de un tamaño mayor a 65 cm, para poder acomodarlo debajo de los mesones.	1	N/A	N/A	N/A	$ 24.439.030,00	$ 24.439.030,00
2	Ultra Centrifuga Refrigerada Centrífuga de sobremesa universal refrigerada Velocidad máxima: 18.100 RPM Fuerza centrífuga máxima (RCF): 31.865 xg Capacidad máxima: 6 x 50 ml (tubos cónicos) Pantalla: LCD (muestra RPM, RCF, tiempo, temperatura, aceleración/frenado,) Control: Microprocesador programable Sistema de refrigeración Rango de temperatura: -20°C a +40°C (en pasos de 1°C) Mantiene 4°C incluso a velocidad máxima Sensor de temperatura dentro de la cámara Gas refrigerante: R 449A (ecológico, sin CFC) Dimensiones y peso: Dimensiones (Ancho x Profundidad x Alto): 410 x 690 x 320 mm Peso neto: 59 kg Rotores compatibles Angular fijo: 6 x 50 ml (hasta ~6.300 RPM) Para microtubos 12 x 5 ml (hasta 18.100 RPM / 31.865 xg) Rotores para microtubos 1.5-2 ml (hasta 18.100 RPM / 30.034 xg) Motor sin escobillas Sistemas de seguridad: Cierre automático, motorizado. Apertura manual de emergencia, bloqueo y protección frente apertura en funcionamiento, protección ante caída de la tapa, visor para calibración y comprobación del funcionamiento, sistema de desequilibrio con parada automática, aro de seguridad protector entre la cámara de centrifugación y el exterior del equipo. Nivel de ruido no debe superar los 60dB en funcionamiento	1	N/A	N/A	N/A	$ 44.127.580,00	$ 44.127.580,00

3	Shaker Incubado Debe tener un movimiento orbital en un rango de 20 a 500rpm o mayor, con una amplitud de 19,1mm o mayor. Esta velocidad de agitación debe tener una exactitud de +/-1% en velocidades mayores a 100rpm, y de +/-1rpm en velocidades inferiores, o mejor El equipo debe permitir controlar la temperatura desde tAmb +5°C hasta los 80°C, con fluctuación de temperatura en el matraz a 37°C no mayores a +/-1°C y variaciones de temperatura en el matraz a 37°C no mayor a 0.5°C. Su control lo debe realizar un microprocesador con PID, y su motor debe ser BLDC libre de mantenimiento. Debe tener un sistema de arranque y parada suave, para evitar derrames de químicos en el equipo. Debe tener un ventilador de alta velocidad que permita la distribución uniforme de temperatura y la recuperación rápida al abrir la puerta. La parada de la plataforma del shaker debe siempre ser en el mismo lugar, con el fin de facilitar los procesos de adición o muestreo. Su interior debe ser de acero inoxidable para eliminar la corrosión. Monitoreo en línea en cualquier momento en cualquier lugar via APP móvil, a través de internet, obligatoria. Como medidas de seguridad debe tener mínimo las siguientes: Re-inicio automático tras una interrupción del suministro eléctrico, alarma de desviación de temperatura y velocidad de agitación, protección contra sobre corriente y detección de bloqueo de la plataforma, dispositivo mecánico de protección contra sobre temperatura, alarmas acústicas y visuales de puerta abierta Incluir: 12 clamps para erlenmeyers de 250mL, 20 clamps para erlenmeyers de 100ml y 20 clamps para erlenmeyers de 50ml. Carga máxima: Hasta 14 kg a una velocidad de 500 rpm, volume interno mínimo de 83L o superior Dimensiones: Plataforma 45 × 45 cm Alimentación: 110-120 V o 230 V, 50/60 Hz Potencia: ~50 W	1	N/A	N/A	N/A	$ 45.021.270,00	$ 45.021.270,00
4	Micropipeta DE 1000 ul a 10000 ul Micropipeta de 1 canal, con volumen de 1000uL a 10000ul ajustable en pasos de pasos de 100uL Tipo de punta L Incluir 1000 puntas desechables	1	N/A	N/A	N/A	$ 2.175.320,00	$ 2.175.320,00
VALOR TOTAL						$ 115.763.200,00	$ 115.763.200,00

NOTA: El valor estimado se obtuvo previo análisis de los valores encontrados en el SECOP, catálogos de la tienda virtual, precios históricos y precios del mercado, siendo este último criterio del que se pudo tener información debido a las características de los elementos a adquirir. Por lo anterior, para el presente proceso correspondió al menor valor cotizado por los interesados incluido IVA, toda vez que son valores objetivos y de los cuales pueden ofertar para establecer un precio ajustado con las condiciones actuales del mercado.

- **Información verificada y aprobada por los funcionarios dueños de la necesidad que firman el presente estudio previo.**

5.6 VALOR ESTIMADO DE LA CONTRATACIÓN

El valor de la contratación para el presente proceso será por un valor máximo por ***CIENTO QUINCE MILLONES SETECIENTOS SESENTA Y TRES MIL DOSCIENTOS PESOS MONEDA CORRIENTE LEGAL ($115.763.200,00) INCLUIDO IMPUESTOS DE LEY***, así:

ÍTEM Y/O LOTE	RUBRO Y DESAGREGACIÓN PRESUPUESTAL	RECURSO	UNIDAD DE DESTINO	DESCRIPCIÓN	CANTIDAD	VALOR UNITARIO ESTIMADO, INCLUIDO IVA	VALOR TOTAL ESTIMADO INCLUIDO IVA
1	03-03-01-063	R-11	CIENA	ADQUISICIÓN DE EQUIPOS MENORES PARA EL LABORATORIO QUÍMICO DE INVESTIGACIÓN ANTIDROGAS DE LA DIRECCIÓN ANTINARCÓTICOS DE LA POLICÍA NACIONAL	1	$ 115.763.200,00	$ 115.763.200,00
VALOR TOTAL ESTIMADO							$ 115.763.200,00

Distribuidos así:

Ítem	Equipo	Especificaciones	Requerimiento	Cantidad	Valor unitario estimado incluido IVA	Valor total estimado incluido IVA
1	Sistema de extracción portátil	Datos Técnicos Brazo de succión de polipropileno, con tres articulaciones y un diámetro interno de mínimo 75 mm y una longitud total de mínimo 1680 mm. Tasa de flujo de aire 240 m³/h o mayor Control sencillo del flujo de aire e indicador intuitivo del nivel del ventilador. Debe incluir: -Domo de 400 mm de diámetro. -Sistema magnético para la fácil colocación de un domo de 400 mm de diámetro u otro tipo de domos. -Sistema de soporte para el brazo para ser colocado en la mesa de trabajo. Debe tener un motor libre de escobillas BLDC, libre de chispa de alta duración, que permita el trabajo con sustancias químicas Sistema de pre-filtros con 2 filtros adicionales, los cuales deben ser un filtro HEPA y un filtro de carbón activado para vapores ácidos, aldehídos y amoniaco Nivel de ruido del sistema no debe ser mayor a 60 dB El cuerpo principal del sistema no debe ser de un tamaño mayor a 65 cm, para poder acomodarlo debajo de los mesones	COMPRA	1	$ 24.439.030,00	$ 24.439.030,00
2	Ultra Centrifuga Refrigerada	Centrifuga de sobremesa universal refrigerada Velocidad máxima: 18.100 RPM Fuerza centrífuga máxima (RCF): 31.865 xg Capacidad máxima: 6 x 50 ml (tubos cónicos) Pantalla: LCD (muestra RPM, RCF, tiempo, temperatura, aceleración/frenado,) Control: Microprocesador programable Sistema de refrigeración Rango de temperatura: -20°C a +40°C (en pasos de 1°C) Mantiene 4°C incluso a velocidad máxima Sensor de temperatura dentro de la cámara Gas refrigerante: R 449A (ecológico, sin CFC) Dimensiones y peso: Dimensiones (Ancho x Profundidad x Alto): 410 x 690 x 320 mm Peso neto: 59 kg Rotores compatibles Angular fijo: 6 x 50 ml (hasta ~8.300 RPM) Para microtubos 12 x 5 ml (hasta 18.100 RPM / 31.865 xg) Rotores para microtubos 1.5-2 ml (hasta 18.100 RPM / 30.034 xg) Motor sin escobillas Sistemas de seguridad: Cierre automático, motorizado. Apertura manual de emergencia, bloqueo y protección frente apertura en funcionamiento, protección ante caída de la tapa, visor para calibración y comprobación del funcionamiento, sistema de desequilibrio con parada automática, aro de seguridad protector entre la cámara de centrifugación y el exterior del equipo. Nivel de ruido no debe superar los 60dB en funcionamiento	COMPRA	1	$ 44.127.580,00	$ 44.127.580,00

3	Shaker Incubado	Debe tener un movimiento orbital en un rango de 20 a 500rpm o mayor, con una amplitud de 19,1mm o mayor. Esta velocidad de agitación debe tener una exactitud de +/-1% en velocidades mayores a 100rpm, y de +/-1rpm en velocidades inferiores, o mejor El equipo debe permitir controlar la temperatura desde tAmb +5°C hasta los 80°C, con fluctuación de temperatura en el matraz a 37°C no mayores a +/-1°C y variaciones de temperatura en el matraz a 37°C no mayor a 0.5°C. Su control lo debe realizar un microprocesador con PID, y su motor debe ser BLDC libre de mantenimiento. Debe tener un sistema de arranque y parada suave, para evitar derrames de químicos en el equipo. Debe tener un ventilador de alta velocidad que permita la distribución uniforme de temperatura y la recuperación rápida al abrir la puerta. La parada de la plataforma del shaker debe siempre ser en el mismo lugar, con el fin de facilitar los procesos de adición o muestreo. Su interior debe ser de acero inoxidable para eliminar la corrosión. Monitoreo en línea en cualquier momento en cualquier lugar vía APP móvil, a través de internet, obligatoria. Como medidas de seguridad debe tener mínimo las siguientes: Re-inicio automático tras una interrupción del suministro eléctrico, alarma de desviación de temperatura y velocidad de agitación, protección contra sobre corriente y detección de bloqueo de la plataforma, dispositivo mecánico de protección contra sobre temperatura, alarmas acústicas y visuales de puerta abierta Incluir: 12 clamps para erlenmeyers de 250mL, 20 clamps para erlenmeyers de 100ml y 20 clamps para erlenmeyers de 50ml. Carga máxima: Hasta 14 kg a una velocidad de 500 rpm, volume interno mínimo de 83L o superior Dimensiones: Plataforma 45 × 45 cm Alimentación: 110-120 V o 230.V, 50/60 Hz Potencia: ~50 W	COMPRA	1	$ 45.021.270,00	$ 45.021.270,00
4	Micropipeta DE 1000 ul a 10000 ul	Micropipeta DE 1000 ul a 10000 ul Micropipeta de 1 canal, con volumen de 1000uL a 10000ul ajustable en pasos de pasos de 100uL Tipo de punta L Incluir 1000 puntas desechables	COMPRA	1	$ 2.175.320,00	$ 2.175.320,00
Valor total					**$ 116.763.200,00**	**$ 116.763.200,00**

Teniente coronel **ELIANA RUIZ RIASCOS**
Jefe Centro Internacional de Estudios Estratégicos contra el Narcotráfico

Intendente **JOHAN CAMILO FANDIÑO RUBIANO**
Estructurador Estudio Previo

Documentos Anexos al Estudio Previo:

Los documentos seleccionados en la siguiente lista, corresponden al proceso de selección de mínima cuantía cuyo objeto es ADQUISICIÓN DE EQUIPOS MENORES PARA EL LABORATORIO QUÍMICO DE INVESTIGACIÓN ANTIDROGAS DE LA DIRECCIÓN DE ANTINARCÓTICOS DE LA POLICÍA NACIONAL.

Aplica	**Anexos** (Los anexos se imprimen junto con el estudio previo)
☐	Certificación de la necesidad
☐	Especificaciones técnicas mínimas
☐	Constancia de idoneidad y experiencia (aplica para prestación de servicios profesionales)
☐	Estimación, tipificación, asignación de riesgos y determinación de garantías
☐	Análisis del riesgo y forma de mitigarlo.
☐	Ficha técnica
☐	Obligaciones de la policía nacional (no aplica para mínima cuantía)
☐	Obligaciones del contratista (no aplica para mínima cuantía)

Aplica	**Formularios adjuntos al estudio previo** (Seleccionar los formatos que aplican para el proceso de selección)
☐	Factores de verificación y ponderación.
☐	Apoyo a la industria nacional
☐	Indicación de trato nacional
☐	Experiencia del proponente
☐	Certificación de contratos para acreditación de experiencia proponente extranjero sin sucursal o domicilio en Colombia
☐	Clasificación proponente extranjero
☐	Acuerdo de confidencialidad (obligatorio)
☐	Sistema de gestión de la seguridad y salud en el trabajo (obligatorio)
☐	Compromiso anticorrupción (obligatorio)
☐	Capacidad financiera
☐	Certificación de compromiso del fabricante y/o oferente
☐	Certificación de la capacidad técnica
☐	Personal, experiencia y tiempos de dedicación mínimos
☐	Carta de compromiso postventa

Otros documentos adjuntos al Estudio Previo

- ✓ Solicitud modificación plan de compras No. GS-2026-173407-DIRAN de fecha 27/10/2026
- ✓ Certificación plan de compras No. 331 del 28/09/2026 y comentarios.
- ✓ Cotización Centro Internacional de Estudios Estratégicos contra el Narcotráfico.
- ✓ Solicitud cotización plataforma SECOP II SC 215 2026.
- ✓ Cotización de la empresa CASA CIENTÍFICA.
- ✓ Cotización de la empresa POLCO.
- ✓ Cotización de la empresa SUMINISTROS DE LABORATORIOS KASALAB S.A.S.
- ✓ Cotización de la empresa EQUIPOS Y LABORATORIO DE COLOMBIA S.A.S
- ✓ Oficio solicitud autorización inicio proceso contractual No. GS-2026-157650-DIRAN de fecha 30/09/2026
- ✓ Formulario No. 1 Acuerdo de confidencialidad.
- ✓ Formulario No. 2 Datos básicos beneficiario cuenta.
- ✓ Formulario No. 3 Compromiso con el sistema de gestión de la seguridad y salud en el trabajo.
- ✓ Normatividad ambiental.
- ✓ Sistema de Seguridad y salud en el trabajo.

ELABORACIÓN DE ESTUDIOS PREVIOS PARA CONTRATOS	POLICÍA NACIONAL
ESPECIFICACIONES TÉCNICAS MÍNIMAS	

En mi calidad de **jefe del Centro Internacional de Estudios Estratégicos contra el Narcotráfico**, manifiesto con la suscripción de esta **CERTIFICACIÓN** que, una vez verificadas las necesidades de esta dependencia, se requiere para suplir la misma, la ***"ADQUISICIÓN DE EQUIPOS MENORES PARA EL LABORATORIO QUÍMICO DE INVESTIGACIÓN ANTIDROGAS DE LA DIRECCIÓN DE ANTINARCÓTICOS DE LA POLICÍA NACIONAL"***

Ítem	Equipo	Especificaciones	Requerimiento	Cantidad
1	Sistema de extracción portátil	Brazo de succión de polipropileno, con tres articulaciones y un diámetro interno de mínimo 75 mm y una longitud total de mínimo 1680 mm. Tasa de flujo de aire 240 m³/h o mayor Control sencillo del flujo de aire e indicador intuitivo del nivel del ventilador. Debe incluir: -Domo de 400 mm de diámetro. -Sistema magnético para la fácil colocación de un domo de 400 mm de diámetro u otro tipo de domos. -Sistema de soporte para el brazo para ser colocado en la mesa de trabajo. Debe tener un motor libre de escobillas BLDC, libre de chispa de alta duración, que permita el trabajo con sustancias químicas Sistema de pre-filtros con 2 filtros adicionales, los cuales deben ser un filtro HEPA y un filtro de carbón activado para vapores ácidos, aldehídos y amoníaco Nivel de ruido del sistema no debe ser mayor a 60 dB El cuerpo principal del sistema no debe ser de un tamaño mayor a 65 cm, para poder acomodarlo debajo de los mesones	ADQUISICIÓN	1
2	Ultra Centrifuga Refrigerada	Centrífuga de sobremesa universal refrigerada Velocidad máxima: 18.100 RPM Fuerza centrífuga máxima (RCF): 31.865 xg Capacidad máxima: 6 x 50 ml (tubos cónicos) Pantalla: LCD (muestra RPM, RCF, tiempo, temperatura, aceleración/frenado,) Control: Microprocesador programable Sistema de refrigeración Rango de temperatura: -20°C a +40°C (en pasos de 1°C) Mantiene 4°C incluso a velocidad máxima Sensor de temperatura dentro de la cámara Gas refrigerante: R 449A (ecológico, sin CFC) Dimensiones y peso: Dimensiones (Ancho x Profundidad x Alto): 410 x 690 x 320 mm Peso neto: 59 kg Rotores compatibles Angular fijo: 6 x 50 ml (hasta ~8.300 RPM) Para microtubos 12 x 5 ml (hasta 18.100 RPM / 31.865 xg) Rotores para microtubos 1.5-2 ml (hasta 18.100 RPM / 30.034 xg) Motor sin escobillas Sistemas de seguridad: Cierre automático, motorizado. Apertura manual de emergencia, bloqueo y protección frente apertura en funcionamiento, protección ante caída de la tapa, visor para calibración y comprobación del funcionamiento, sistema de desequilibrio con parada automática, aro de seguridad protector entre la cámara de centrifugación y el exterior del equipo. Nivel de ruido no debe superar los 60dB en funcionamiento	ADQUISICIÓN	1

3	Shaker Incubado	Debe tener un movimiento orbital en un rango de 20 a 500rpm o mayor, con una amplitud de 19,1mm o mayor. Esta velocidad de agitación debe tener una exactitud de +/-1% en velocidades mayores a 100rpm, y de +/-1rpm en velocidades inferiores, o mejor El equipo debe permitir controlar la temperatura desde tAmb +5°C hasta los 80°C, con fluctuación de temperatura en el matraz a 37°C no mayores a +/-1°C y variaciones de temperatura en el matraz a 37°C no mayor a 0.5°C. Su control lo debe realizar un microprocesador con PID, y su motor debe ser BLDC libre de mantenimiento. Debe tener un sistema de arranque y parada suave, para evitar derrames de químicos en el equipo. Debe tener un ventilador de alta velocidad que permita la distribución uniforme de temperatura y la recuperación rápida al abrir la puerta. La parada de la plataforma del shaker debe siempre ser en el mismo lugar, con el fin de facilitar los procesos de adición o muestreo. Su interior debe ser de acero inoxidable para eliminar la corrosión. Monitoreo en línea en cualquier momento en cualquier lugar via APP móvil, a través de internet, obligatoria. Como medidas de seguridad debe tener mínimo las siguientes: Re-inicio automático tras una interrupción del suministro eléctrico, alarma de desviación de temperatura y velocidad de agitación, protección contra sobre corriente y detección de bloqueo de la plataforma, dispositivo mecánico de protección contra sobre temperatura, alarmas acústicas y visuales de puerta abierta Incluir: 12 clamps para erlenmeyers de 250mL, 20 clamps para erlenmeyers de 100ml y 20 clamps para erlenmeyers de 50ml. Carga máxima: Hasta 14 kg a una velocidad de 500 rpm, volume interno mínimo de 83L o superior Dimensiones: Plataforma 45 × 45 cm Alimentación: 110-120 V o 230 V, 50/60 Hz Potencia: ~50 W	ADQUISICIÓN	1
4	Micropipeta DE 1000 ul a 10000 ul	Micropipeta DE 1000 ul a 10000 ul Micropipeta de 1 canal, con volumen de 1000uL a 10000ul ajustable en pasos de pasos de 100uL Tipo de punta L Incluir 1000 puntas desechables	ADQUISICIÓN	1

Teniente coronel **ELIANA RUIZ RIASCOS**
Jefe Centro Internacional de Estudios Estratégicos contra el Narcotráfico

ANEXO Nro.01
ESPECIFICACIONES TÉCNICAS MÍNIMAS

Para lo anterior se diligencia la información en el siguiente cuadro de acuerdo a los elementos que se requieren adquirir, así:

Ítem	Descripción	Cantidad	Cumple	No cumple
1	Sistema de extracción portátil Marca: Referencia: Datos técnicos: Brazo de succión de polipropileno, con tres articulaciones y un diámetro interno de mínimo 75 mm y una longitud total de mínimo 1680 mm. Tasa de flujo de aire 240 m³/h o mayor Control sencillo del flujo de aire e indicador intuitivo del nivel del ventilador. Debe incluir: -Domo de 400 mm de diámetro. -Sistema magnético para la fácil colocación de un domo de 400 mm de diámetro u otro tipo de domos. -Sistema de soporte para el brazo para ser colocado en la mesa de trabajo. Debe tener un motor libre de escobillas BLDC, libre de chispa de alta duración, que permita el trabajo con sustancias químicas Sistema de pre-filtros con 2 filtros adicionales, los cuales deben ser un filtro HEPA y un filtro de carbón activado para vapores ácidos, aldehídos y amoníaco Nivel de ruido del sistema no debe ser mayor a 60 dB El cuerpo principal del sistema no debe ser de un tamaño mayor a 65 cm, para poder acomodarlo debajo de los mesones	1		
2	Ultra Centrifuga Refrigerada Marca: Referencia: Centrífuga de sobremesa universal refrigerada Velocidad máxima: 18.100 RPM Fuerza centrífuga máxima (RCF): 31.865 xg Capacidad máxima: 6 x 50 ml (tubos cónicos) Pantalla: LCD (muestra RPM, RCF, tiempo, temperatura, aceleración/frenado,) Control: Microprocesador programable Sistema de refrigeración Rango de temperatura: -20°C a +40°C (en pasos de 1°C) Mantiene 4°C incluso a velocidad máxima Sensor de temperatura dentro de la cámara Gas refrigerante: R 449A (ecológico, sin CFC) Dimensiones y peso: Dimensiones (Ancho x Profundidad x Alto): 410 x 690 x 320 mm Peso neto: 59 kg Rotores compatibles Angular fijo: 6 x 50 ml (hasta ~8.300 RPM) Para microtubos 12 x 5 ml (hasta 18.100 RPM / 31.865 xg) Rotores para microtubos 1.5-2 ml (hasta 18.100 RPM / 30.034 xg) Motor sin escobillas	1		

	Sistemas de seguridad: Cierre automático, motorizado. Apertura manual de emergencia, bloqueo y protección frente apertura en funcionamiento, protección ante caída de la tapa, visor para calibración y comprobación del funcionamiento, sistema de desequilibrio con parada automática, aro de seguridad protector entre la cámara de centrifugación y el exterior del equipo. Nivel de ruido no debe superar los 60dB en funcionamiento			
3	Shaker Incubado Marca: Referencia: Debe tener un movimiento orbital en un rango de 20 a 500rpm o mayor, con una amplitud de 19,1mm o mayor. Esta velocidad de agitación debe tener una exactitud de +/-1% en velocidades mayores a 100rpm, y de +/-1rpm en velocidades inferiores, o mejor El equipo debe permitir controlar la temperatura desde tAmb +5°C hasta los 80°C, con fluctuación de temperatura en el matraz a 37°C no mayores a +/-1°C y variaciones de temperatura en el matraz a 37°C no mayor a 0.5°C. Su control lo debe realizar un microprocesador con PID, y su motor debe ser BLDC libre de mantenimiento. Debe tener un sistema de arranque y parada suave, para evitar derrames de químicos en el equipo. Debe tener un ventilador de alta velocidad que permita la distribución uniforme de temperatura y la recuperación rápida al abrir la puerta. La parada de la plataforma del shaker debe siempre ser en el mismo lugar, con el fin de facilitar los procesos de adición o muestreo. Su interior debe ser de acero inoxidable para eliminar la corrosión. Monitoreo en línea en cualquier momento en cualquier lugar via APP móvil, a través de internet, obligatoria. Como medidas de seguridad debe tener mínimo las siguientes: Re-inicio automático tras una interrupción del suministro eléctrico, alarma de desviación de temperatura y velocidad de agitación, protección contra sobre corriente y detección de bloqueo de la plataforma, dispositivo mecánico de protección contra sobre temperatura, alarmas acústicas y visuales de puerta abierta Incluir: 12 clamps para erlenmeyers de 250mL, 20 clamps para erlenmeyers de 100ml y 20 clamps para erlenmeyers de 50ml. Carga máxima: Hasta 14 kg a una velocidad de 500 rpm, volume interno minimo de 83L o superior Dimensiones: Plataforma 45 × 45 cm Alimentación: 110-120 V o 230 V, 50/60 Hz Potencia: ~50 W	1		
4	Micropipeta DE 1000 ul a 10000 ul Marca: Referencia: Micropipeta de 1 canal, con volumen de 1000uL a 10000ul ajustable en pasos de pasos de 100uL Tipo de punta L Incluir 1000 puntas desechables	1		

ESPECIFICACIONES GENERALES			
Item	CONDICIONES TÉCNICAS ADICIONALES	CUMPLE	NO CUMPLE
1	El oferente presentará certificación firmada por el representante legal con termino de garantía de dos (2) años como mínimo (exceptuando la micropipeta que será de 1 año) a partir del momento de la entrega y puesta en marcha a satisfacción del equipo en mención, la garantía comprenderá las partes y piezas que presenten defectos de fabricación.		
2	El oferente presentara certificación firmada por el representante legal donde garantice la disponibilidad comercial de insumos, repuestos y accesorios para los equipos ofertados durante los próximos siete (7) años, contados a partir de su entrega.		

3	El oferente presentara certificación de casa matriz o a través del distribuidor autorizado en Colombia, donde el proponente sea autorizado para la venta de los equipos especificando la vigencia (La autorización debe estar vigente mínimo hasta el termino de ejecución del contrato)		
4	Mantenimiento preventivo: El contratista deberá realizar, sin costo adicional para la entidad, dos (2) visitas de mantenimiento preventivo a cada uno de los equipos suministrados, excepto a la micropipeta. Se realizará una (1) visita al finalizar el primer año de garantía y una (1) al finalizar el segundo año, previa coordinación con el supervisor del contrato y antes del vencimiento de la garantía correspondiente.		
5	Atención correctiva durante la garantía: El contratista deberá atender, sin costo adicional para la entidad, las fallas o defectos de los equipos suministrados que se encuentren cubiertos por la garantía, incluyendo la mano de obra y los repuestos necesarios para su reparación. El tiempo de respuesta inicial no podrá superar las cuarenta y ocho (48) horas, contadas a partir de la notificación del requerimiento por parte del supervisor del contrato. Esta respuesta inicial podrá realizarse de forma telefónica, virtual o presencial.		
6	El oferente deberá adjuntar una carta firmada por el representante legal, en la que se comprometa a realizar una (1) instrucción dirigida a cuatro (4) usuarios designados por la entidad, sobre el manejo y uso de los cuatro (4) equipos suministrados. La instrucción se realizará una vez se haya completado la entrega de los cuatro (4) equipos y la instalación de aquellos que la requieran, previa coordinación con el supervisor del contrato y dentro del plazo de ejecución contractual. Asimismo, el contratista deberá presentar al supervisor una vez se inicie la ejecución del contrato la hoja de vida del personal encargado de impartir la capacitación y la certificación que acredite sus conocimientos sobre el manejo y uso de los equipos objeto de dicha actividad.		
7	Los equipos deberán entregarse en el Almacén de Intendencia de la Dirección de Antinarcóticos, conforme a los protocolos institucionales de recepción de bienes. Una vez surtido este trámite y previa coordinación con el supervisor del contrato, el contratista realizará su traslado al Laboratorio Químico de Investigación Antidrogas, ubicado en la carrera 66A No. 41A-26, barrio Salitre El Greco, Bogotá D. C., donde efectuará la instalación de los equipos que la requieran y verificará su adecuado funcionamiento.		
8	El contratista deberá entregar el manual original de cada equipo suministrado y, cuando se encuentre en idioma diferente al español, una copia digital en español.		
9	El contratista deberá entregar las **fichas técnicas** de cada uno de los equipos suministrados, emitidas por el fabricante y correspondientes a la marca y modelo efectivamente entregados, en las que se identifiquen sus características y especificaciones técnicas, con el fin de que el supervisor del contrato pueda verificar el cumplimiento de los requisitos establecidos en el anexo técnico. Estos documentos deberán presentarse en formato físico y digital al momento de la entrega de los equipos.		

ÍTEM	CONDICIONES TÉCNICAS DE VERIFICACIÓN - NORMATIVIDAD AMBIENTAL	CUMPLE	NO CUMPLE
1	El oferente no deberá encontrarse reportado en el Registro Único de Infractores Ambientales – RUIA, verificándose que no cuenta con sanciones ambientales vigentes impuestas por autoridad ambiental competente.		
2	El oferente deberá garantizar que todas las actividades asociadas al mantenimiento preventivo y correctivo de los equipos menores del laboratorio químico se ejecuten en estricto cumplimiento de la normativa ambiental colombiana vigente, en especial la Ley 99 de 1993, el Decreto 1076 de 2015, y las demás disposiciones que regulan la gestión ambiental, residuos peligrosos y sustancias químicas.		
3	Durante la ejecución del contrato, el oferente deberá garantizar el manejo seguro y ambientalmente responsable de sustancias químicas, reactivos, aceites, solventes y demás insumos, evitando derrames, emisiones o disposiciones inadecuadas que puedan generar contaminación del aire, suelo o cuerpos de agua.		
4	El contratista deberá garantizar la gestión ambientalmente adecuada de los residuos peligrosos (RESPEL) que se generen durante las actividades de instalación, puesta en funcionamiento, capacitación y mantenimiento a su cargo, incluidas las previstas durante el periodo de garantía, cuando aplique, de conformidad con el Decreto 1076 de 2015 y demás normas vigentes aplicables. Cuando se generen estos residuos, deberá coordinar su manejo con el supervisor del contrato y el responsable de Gestión Ambiental de la unidad, garantizar su almacenamiento, transporte y entrega a gestores debidamente autorizados, según corresponda, y aportar los soportes de su gestión.		
5	Las piezas o componentes eléctricos y electrónicos que sean retirados y descartados durante las actividades de mantenimiento o atención de garantía a cargo del contratista, y que constituyan residuos de aparatos eléctricos y electrónicos (RAEE), deberán gestionarse de conformidad con el Decreto 1076 de 2015, la Resolución 851 de 2022 y demás normas vigentes aplicables. Para tal efecto, el contratista deberá coordinar previamente su retiro con el supervisor del contrato y el		

	responsable de Gestión Ambiental de la unidad, respetar los procedimientos institucionales de control de bienes y garantizar su entrega a sistemas de recolección y gestión de RAEE o a gestores debidamente autorizados, según corresponda, aportando los soportes respectivos.		
6	Cualquier infracción ambiental que llegare a presentarse por omisión de permisos, concesiones o licencias ambientales, que eventualmente hubiesen sido necesarios antes o durante la ejecución del contrato, será asumida como responsabilidad exclusiva del contratista, sin que se derive responsabilidad alguna para la Policía Nacional – Dirección de Antinarcóticos.		

Revisó: IJ Edwin Mauricio Tilaguy Martinez
Responsable Gestión Ambiental

EXPERIENCIA PROPONENTE

"EXPERIENCIA OFERENTES EN PRODUCIR O COMERCIALIZAR EL BIEN Y/O OFRECER EL SERVICIO"	CUMPLE	NO CUMPLE
El oferente deberá demostrar su experiencia en contratos cuyo objeto sea igual o similar al objeto del presente proceso, para lo cual deberá presentar certificaciones de contratos ejecutados con entidades públicas o privadas, donde la sumatoria de ellos sea igual o superior al 100% del presupuesto oficial asignado para el presente proceso. En el evento de presentar la certificación como consorcio o unión temporal, el valor del contrato a considerar será igual al valor total facturado del contrato multiplicado por el porcentaje de participación de cada uno de los integrantes, para lo cual se deberá anexar copia del documento consorcial o de unión temporal donde se pueda verificar el porcentaje de participación. (Anexar certificación a la propuesta). Las certificaciones de experiencia aportadas deben contener como mínimo la siguiente información: 1. Nombre o razón social del contratante. 2. Objeto del contrato. 3. Fecha de inicio del contrato. 4. Fecha de terminación del contrato. 5. Valor del contrato. 6. Dirección y número telefónico del contratante. 7. Nombre, firma y cargo de la persona que expide la certificación (representante legal o persona autorizada por la empresa que expide la certificación). 8. No se aceptan auto certificaciones. Con el fin de ampliar la información de las certificaciones, el oferente podrá anexar copia del contrato, facturas o acta de liquidación del mismo.		

Teniente coronel **ELIANA RUIZ RIASCOS**
Jefe Centro Internacional de Estudios Estratégicos contra el Narcotráfico

Intendente **JOHAN CAMILO FANDIÑO RUBIANO**
Estructurador Estudio Previo

GARANTÍAS DEL PROCESO

ETAPA CONTRACTUAL

MECANISMOS DE COBERTURA	TIPIFICACIÓN DEL RIESGO	ESTIMACIÓN DEL RIESGO	ASIGNACIÓN DEL RIESGO	VIGENCIA	JUSTIFICACIÓN COBERTURA / VIGENCIA
Garantía Única	cumplimiento del contrato.	Veinte por ciento (20%) del valor del contrato	Contratista	Vigente por un término igual a la vigencia del contrato y sesenta (60) días calendario más.	Ampara el riesgo de incumplimiento durante el plazo de ejecución y liquidación del contrato la estimación del riesgo cubre el 20% del valor del contrato, como quiera que se pretende el pago parcial o definitivo de los perjuicios que cause a la entidad en los mismos términos de la cláusula penal pecuniaria.
	Calidad y correcto funcionamiento de los bienes.	Cincuenta por ciento (50%) del valor del contrato.		Vigente por un término igual a la vigencia del contrato y un año (01) más.	Ampara el riesgo de mala calidad o deficiente funcionamiento de los bienes suministrados durante la vigencia del contrato y un año (01) más buscando resarcir los perjuicios derivados de la mala calidad o del deficiente funcionamiento de los bienes suministrados.
	No pago de salarios, prestaciones e indemnizaciones	5% del valor total del contrato		Vigente por un término igual a la vigencia del contrato y tres (3) años más.	Ampara a la entidad de los perjuicios que se le ocasionen por el incumplimiento de las obligaciones laborales a que esté obligado el contratista respecto del personal utilizado para la ejecución del contrato.
	Riesgo financiero / Daños a terceros por responsabilidad civil extra-contractual	200 SMMLV, de acuerdo al Decreto 1082 del 26 de mayo de 2015		Vigente por el término igual al plazo de ejecución del contrato.	Ampara los daños producidos por el contratista con ocasión de la ejecución de contrato amparado, y serán beneficiarios tanto la entidad contratante como los terceros que puedan resultar afectados por la responsabilidad extracontractual del contratista o su subcontratista. La póliza deberá contener como mínimo, en adición a la cobertura básica de predios, labores y operaciones los amparos contemplados en el artículo No. 2.2.1.2.3.1.17 de Decreto 1082 del 26 de mayo de 2015.

CLAUSULAS SANCIONATORIAS

MECANISMO DE COBERTURA	CLASE DE RIESGO	TIPIFICACIÓN DE LOS RIESGOS	ESTIMACIÓN DEL RIESGO	ASIGNACIÓN DEL RIESGO	VIGENCIA	JUSTIFICACIÓN COBERTURA / VIGENCIA
Multa	Riesgo jurídico	La no constitución dentro del término y en la forma prevista en el contrato o en alguno de sus modificatorios la póliza de garantía única	Multa cuyo valor se liquidará con base en un cero punto dos (0.2%) del valor del contrato	Contratista	La multa se aplicará por cada día de retardo y hasta por diez (10) días calendario	Cuando el contratista no constituya dentro del término y en la forma prevista en el contrato o en alguno de sus modificatorios, la póliza de garantía única y sus anexos modificatorios
Multa	Riesgo jurídico	Incumplimiento parcial	multas cuyo valor se liquidará con base en unos cero puntos cinco (0.5%) del valor dejado de cumplir o entregar	Contratista	La multa se aplicará por cada día de retardo hasta por un plazo de quince (15) días calendario que se descontará del saldo que le adeude la entidad. esta sanción se impondrá mediante acto administrativo motivado en el que se expresara las causas que dieron lugar a ella	Ampara la mora o incumplimiento parcial de alguna obligación derivada del contrato por causas imputables al contratista

Cláusula penal pecuniaria	Riesgo jurídico	Incumplimiento total declaratoria de caducidad	Veinte por ciento (20%) del valor total del contrato	Contratista	El veinte por ciento (20%) del valor total del contrato cuando se trate de incumplimiento total del contrato y proporcional al incumplimiento parcial del contrato	Ampara el incumplimiento parcial o definitivo del contrato por parte del contratista, se busca el pago parcial y definitivo de los perjuicios que se causen a la entidad

Teniente coronel **ELIANA RUIZ RIASCOS**
Jefe Centro Internacional de Estudios Estratégicos contra el Narcotráfico

Intendente **JOHAN CAMILO FANDIÑO RUBIANO**
Estructurador Estudio Previo

ELABORACION DE ESTUDIOS PREVIOS PARA CONTRATOS

ANÁLISIS DEL RIESGO Y LA FORMA DE MITIGARLO

POLICÍA NACIONAL

No.	CLASE	FUENTE	ETAPA	TIPO	DESCRIPCIÓN	CONSECUENCIA DE LA OCURRENCIA DEL EVENTO	PROBABILIDAD	IMPACTO	VALORACIÓN	CATEGORÍA	¿A QUIÉN SE LE ASIGNA?	TRATAMIENTO/CONTROL A SER IMPLEMENTADO	IMPACTO DESPUÉS DEL TRATAMIENTO				¿AFECTA LA EJECUCIÓN DEL CONTRATO?	RESPONSABLE POR IMPLEMENTAR EL TRATAMIENTO	FECHA ESTIMADA EN QUE SE INICIA EL TRATAMIENTO	FECHA ESTIMADA EN QUE SE COMPLETA EL TRATAMIENTO MONITOREO Y REVISIÓN	MONITOREO Y REVISIÓN	
													PROBABILIDAD	IMPACTO	VALORACIÓN	CATEGORÍA					¿COMO SE REALIZA EL MONITOREO?	PERIODICIDAD
1	ESPECIFICO	EXTERNO	EJECUCIÓN	OPERACIONAL	RIESGOS DERIVADOS DE LA DEFICIENTE CALIDAD DE LOS BIENES	NO EJECUCIÓN DEL CONTRATO, DE ACUERDO A LO ESTABLECIDO EN LAS CONDICIONES TÉCNICAS	2	3	5	MEDIO	ENTIDAD	REDUCIR LA PROBABILIDAD DE OCURRENCIA /EL CONTRATISTA DEBERÁ GARANTIZAR QUE CUMPLE CON TODOS LOS BIENES Y MEDIOS PARA LA ENTREGA DE LOS PRODUCTOS REQUERIDOS DE ACUERDO A LAS ESPECIFICACIONES TÉCNICAS ESTIPULADAS	1	2	3	BAJO	SI	CONTRATISTA	EN EL MOMENTO DE SOLICITUD DEL BIEN	EN CADA ENTREGA SEGÚN LO SOLICITADO	INFORMES DE SUPERVISIÓN	DE ACUERDO A LA CRONOLOGÍA DEL PROCESO
2	ESPECIFICO	EXTERNO	EJECUCIÓN	OPERACIONAL	INCONSISTENCIAS ENTRE EL SUMINISTRO DE LOS BIENES Y /O SERVICIOS REQUERIDOS DE ACUERDO A LAS ESPECIFICACIONES TÉCNICAS ESTABLECIDAS EN EL PROCESO DE CONTRATACIÓN	NO CUMPLIMIENTO DEL OBJETO DEL PROCESO	1	3	4	MEDIO	CONTRATISTA	APLICACIÓN DEL PROCESO DE INCUMPLIMIENTO Y AFECTAR PÓLIZAS.	1	3	4	BAJO	SI	SUPERVISOR DEL CONTRATO	APROBACIÓN DE LA GARANTÍA ÚNICA	TERMINACIÓN DEL CONTRATO	INFORMES DEL SUPERVISOR	cuando ocurra el presunto incumplimiento
3	ESPECIFICO	EXTERNO	EJECUCIÓN	OPERACIONAL	FLUCTUACIÓN EN LA TASA REPRESENTATIVA DEL MERCADO	INCREMENTO DEL PRECIO DE LOS ELEMENTOS QUE SEAN IMPORTADOS GENERANDO RETRASO O INCUMPLIMIENTO DEL CONTRATISTA	2	3	5	MEDIO	CONTRATISTA	REDUCIR LA PROBABILIDAD DE OCURRENCIA / EL CONTRATISTA DEBERÁ ANALIZAR EN LA PRESENTACIÓN DE LA OFERTA ECONÓMICA LOS POSIBLES INCREMENTOS EN LA TASA REPRESENTATIVA DEL MERCADO Y EL IMPACTO EN EL VALOR FINAL DEL CONTRATO. EL CONTRATISTA DEBERÁ PREVER QUE LAS CANTIDADES OFERTADAS SEAN ACORDES CON SU INVENTARIO	1	3	4	MEDIO	SI	CONTRATISTA	EN EL MOMENTO DE SOLICITUD DEL BIEN	EN CADA ENTREGA SEGÚN LO SOLICITADO	INFORMES DEL SUPERVISOR	cuando el contratista lo informe
4	GENERAL	INTERNO	SELECCIÓN	OPERACIONAL	LA NO PRESENTACIÓN DE PROPONENTES DENTRO DEL PROCESO	DECLARAR DESIERTO EL PROCESO	2	1	3	BAJO	DIRAN	Reducir las probabilidades de ocurrencia, se deberán generar REVISIONES DE LOS DOCUMENTOS DEL PROCESO	1	1	2	BAJO	NO	DIRAN	INICIO DE ELABORACIÓN DE ESTUDIOS PREVIOS	PUBLICACIÓN DEL PLIEGO DEFINITIVO	AJUSTE DE LOS REQUISITOS HABILITANTES DEL PROCESO DE TAL MANERA QUE SE GARANTICE PLURALIDAD Y PARTICIPACIÓN	SEMANAL DURANTE LA PLANEACIÓN DEL PROCESO

ELABORACION DE ESTUDIOS PREVIOS PARA CONTRATOS

ANÁLISIS DEL RIESGO Y LA FORMA DE MITIGARLO

POLICÍA NACIONAL

5	GENERAL	EXTERNO	PLANEACIÓN - SELECCIÓN	REGULATORIO	RIESGO DE COLUSIÓN CUANDO LOS PROPONENTES SE ASOCIAN PARA ALTERAR O MANIPULAR LAS CONDICIONES DEL PROCESO	ENTORPECER EL NORMAL DESARROLLO DEL PROCESO RECEPCIÓN DE OFERTA NO COMPETITIVAS	2	3	5	MEDIO	PROPONENTES	VERIFICAR SI PRACTICAS COLUSÓRIAS ENTRE LOS PROPONENTES	2	3	5	MEDIO	SI	COMITÉ ESTRUCTURADOR Y EVALUADOR	INICIO Y EVALUACIONES DEL PROCESO	ETAPA DE EVALUACIÓN	TODAS LAS ACTIVIDADES COLUSORIAS SERÁN DEMANDADAS ANTE LA AUTORIDAD COMPETENTE POR EL COMITÉ EVALUADOR - SIC	DURANTE LA EVALUACIÓN
6	GENERAL	EXTERNO	SELECCIÓN	FINANCIEROS	PRESENTACIÓN DE OFERTAS CON PRECIOS ARTIFICIALMENTE BAJOS	RECHAZO DE LA OFERTA	4	4	8	EXTREMO	PROPONENTES	APLICAR LA GUÍA DE COMPRA EFICIENTE Y ACEPTAR O RECHAZAR LA EXPLICACIONES DE PRECIOS ARTIFICIALMENTE BAJOS	3	2	5	MEDIO	SI	COMITÉ EVALUADOR	INICIO DE EVALUACIÓN DE LAS OFERTAS	ETAPA DE EVALUACIÓN	APLICAR LA GUÍA DE CCE PARA EL TRATAMIENTO DE PRECIOS ARTIFICIALMENTE BAJOS Y ACEPTAR O RECHAZAR LAS EXPLICACIONES OTORGADAS DE ACUERDO CON LO SEÑALADO EN ESTE DOCUMENTO	UNA SOLA VEZ DURANTE LA EVALUACIÓN
7	GENERAL	EXTERNO	ADJUDICACIÓN	REGULATORIO	EL PROPONENTE SELECCIONADO NO FIRME EL CONTRATO	HACER EFECTIVA LA GARANTÍA DE SERIEDAD DEL OFRECIMIENTO	1	5	6	ALTO	DIRAN Y PROPONENTE	GARANTÍA DE SERIEDAD	1	2	3	BAJO	SI	DIRAN	FECHA DE ADJUDICACIÓN DEL CONTRATO	ADJUDICACIÓN DEL CONTRATO	HACER EFECTIVA LA GARANTÍA DE SERIEDAD	CUANDO SE PRESENTE
8	GENERAL	EXTERNO	CONTRATACIÓN	REGULATORIO	QUE NO SE PRESENTEN LAS GARANTÍAS REQUERIDAS EN LOS DOCUMENTOS DEL CONTRATO O QUE SU PRESENTACIÓN SEA TARDÍA	HACER EFECTIVA LA GARANTÍA DE SERIEDAD DEL OFRECIMIENTO	2	2	4	BAJO	PROPONENTE	REALIZAR EL DEBIDO PROCESO DE PRESUNTO INCUMPLIMIENTO	1	1	2	BAJO	SI	DIRAN	PRESENTACIÓN DE LA GARANTÍA ÚNICA	APROBACIÓN DE LA GARANTÍA ÚNICA	HACER EFECTIVA LA GARANTÍA DE SERIEDAD	UNA SOLA VEZ ANTES DE LA FIRMA DEL CONTRATO
9	GENERAL	EXTERNO	CONTRATACIÓN	OPERACIONAL	ACCIONES EN CONTRA DEL PROCESO DE SELECCIÓN QUE RETRASEN EL PERFECCIONAMIENTO DEL CONTRATO	RETRASO EN LA SUSCRIPCIÓN Y PERFECCIONAMIENTO DEL CONTRATO	3	12	15	BAJO	DIRAN	CONTESTAR LOS RECLAMOS EN LOS TÉRMINOS DE LEY	3	1	4	BAJO	NO	DIRAN	FECHA DE ADJUDICACIÓN	FECHA DE PERFECCIONAMIENTO	GESTIONAR LOS RECLAMOS CON BASES EN LAS REGLAS DEL C-PACA, Y PERFECCIONAR EL CONTRATO DE MANERA INDEPENDIENTE A LA GESTIÓN DE LOS RECLAMOS	UNA SOLA VEZ A DESPUÉS DEL PERFECCIONAMIENTO DEL CONTRATO
10	ESPECÍFICO	EXTERNO	EJECUCIÓN	OPERACIONAL	QUE EL CONTRATISTA SE NO CUMPLA CON SUS OBLIGACIONES CONTRACTUALES DENTRO DEL PLAZO DE EJECUCIÓN ACORDADO	NO CUMPLIMIENTO DEL OBJETO DEL CONTRATO	1	4	5	MEDIO	DIRAN	SEGUIMIENTO DEL CONTRATO POR MEDIO DE LA SUPERVISIÓN Y EN CASO DE MATERIALIZARSE EL RIESGO INICIO DEL DEBIDO PROCESO DE PRESUNTO INCUMPLIMIENTO	1	2	3	BAJO	NO	SUPERVISOR DEL CONTRATO	FECHA DE INICIO DEL CONTRATO	FECHA DE TERMINACIÓN DEL CONTRATO	REDUCIR LA PROBABILIDAD DE OCURRENCIA / INFORMAR AL CONTRATISTA DESDE LA ADJUDICACIÓN DEL CONTRATO LAS CONSECUENCIAS DEL NO CUMPLIMIENTO DE LAS OBLIGACIONES DE LAS PARTES	MENSUAL

ELABORACION DE ESTUDIOS PREVIOS PARA CONTRATOS

ANÁLISIS DEL RIESGO Y LA FORMA DE MITIGARLO

POLICÍA NACIONAL

11	ESPECIFICO	INTERNO	EJECUCIÓN	AMBIENTAL	LA INADECUADA DISPOSICIÓN FINAL DE LOS RESIDUOS ORGÁNICOS E INORGÁNICOS GENERADOS CON LA EJECUCIÓN DEL PRESENTE CONTRATO	INCUMPLIMIENTO A LA NORMATIVIDAD AMBIENTAL. QUEJAS PETICIONES Y RECLAMOS POR PARTE DE LAS COMUNIDADES	3	2	5	MEDIO	CONTRATISTA	CONTROL POR PARTE DE LA SUPERVISIÓN E IMPOSICIÓN DE MULTAS	1	1	2	BAJO	NO	CONTRATISTA	FECHA DE INICIO DEL CONTRATO	FECHA DE TERMINACIÓN DEL CONTRATO	EL CONTRATISTA DARÁ CUMPLIMIENTO A LOS REQUISITOS AMBIENTALES SEÑALADOS EN LA LEGISLACIÓN VIGENTE PARA EL TRATAMIENTO DE RESIDUOS. LA ENTIDAD VERIFICARÁ EL CUMPLIMIENTO DE DICHOS REQUERIMIENTOS. EN CASO DE INCUMPLIMIENTO HACER TRASLADO PARA IMPOSICIÓN DE MULTAS	DURANTE LA EJECUCIÓN DEL CONTRATO Y VIGENCIA
12	ESPECIFICO	EXTERNO	EJECUCIÓN	OPERACIONAL	TODA AQUELLA CIRCUNSTANCIA DONDE POR ACCIÓN U OMISIÓN DEL CONTRATISTA SE GENEREN DAÑOS A TERCEROS CON OCASIÓN DE LA EJECUCIÓN DEL CONTRATO	DEMANDAS PARA COMPENSAR EL DAÑO GENERADO CON OCASIÓN DE LA ACCIÓN U OMISIÓN DEL CONTRATISTA	3	5	8	EXTREMO	CONTRATISTA	GARANTÍA DE RESPONSABILIDAD CIVIL EXTRACONTRACTUAL PLAN INTEGRAL DE MANEJO DE RIESGOS	2	1	3	BAJO	NO	CONTRATISTA	FECHA DE INICIO DEL CONTRATO	FECHA DE TERMINACIÓN DEL CONTRATO	EL CONTRATISTA DEBERÁ CONSTITUIR GARANTÍA DE RESPONSABILIDAD CIVIL EXTRACONTRACTUAL POR EL MONTO REGLAMENTADO Y POR LA VIGENCIA DEL CONTRATO. EL CONTRATISTA DEBERÁ TENER Y EJECUTAR UN PLAN INTEGRAL DE GESTIÓN DE RIESGOS, EL CUAL DEBERÁ ALIMENTARSE DE LOS PLANES DE RIESGOS QUE SE ASOCIEN A CADA ACTIVIDAD PARTICULAR QUE SE DESARROLLAR	CONSTANTEMENTE
13	ESPECIFICO	EXTERNO	EJECUCIÓN	SOCIAL	CUANDO SE PRESENTEN HURTOS, DAÑOS O PERDIDAS DE LOS EQUIPOS	RETRASOS EN LA EJECUCIÓN	4	4	8	ALTO	CONTRATISTA	ESTRATEGIAS DE GESTIÓN Y PENALIZACIÓN POR HURTOS, DAÑOS O PERDIDAS AL CONTRATISTA	3	2	5	MEDIO	SI	CONTRATISTA	FECHA DE INICIO DEL CONTRATO	FECHA DE TERMINACIÓN DEL CONTRATO	ESTRATEGIAS DE MITIGACIÓN Y CONTROL POR PARTE DEL CONTRATISTA	DURANTE LA EJECUCIÓN DEL CONTRATO Y VIGENCIA
14	GENERAL	EXTERNO	LIQUIDACIÓN	REGULATORIO	QUE EL CONTRATISTA NO CONCURRA PARA LA TERMINACIÓN Y LIQUIDACIÓN DEL CONTRATISTA NO LIQUIDE EL CONTRATO	DIFICULTADES PARA LA TERMINACIÓN Y LIQUIDACIÓN DEL CONTRATO CON NORMALIDAD	3	3	6	ALTO	DIRAN - CONTRATISTA	GARANTÍA DE CUMPLIMIENTO TERMINACIÓN Y LIQUIDACIÓN UNILATERAL	1	1	2	BAJO	NO	DIRAN - CONTRATISTA	FECHA DE TERMINACIÓN DEL CONTRATO	FECHA DE LIQUIDACIÓN DEL CONTRATO	EL CONTRATISTA Y LA DIRAN DEBERÁN CONCURRIR A LA LIQUIDACIÓN. LAS GARANTÍAS DEBERÁN CUBRIR LA ETAPA DE LIQUIDACIÓN. TERMINACIÓN Y LIQUIDACIÓN UNILATERAL	DURANTE LA LIQUIDACIÓN

ELABORACION DE ESTUDIOS PREVIOS PARA CONTRATOS	POLICÍA NACIONAL
ANÁLISIS DEL RIESGO Y LA FORMA DE MITIGARLO	

15	ESPECIFICO	INTERNO	EJECUCIÓN	OPERACIONAL	CUANDO DURANTE LA EJECUCIÓN DEL CONTRATO SE PRESENTE NUEVA NORMATIVIDAD LEGAL VIGENTE QUE AFECTE EL NORMAL DESARROLLO DEL CONTRATO	SUSPENSIÓN Y/O TERMINACIÓN DEL CONTRATO.	2	3	5	MEDIO	DIRAN	VERIFICACIÓN Y ACTUALIZACIÓN DE NORMATIVIDAD LEGAL VIGENTE.	1	3	4	BAJO	NO	SUPERVISOR DEL CONTRATO	APROBACIÓN GARANTÍA	TERMINACIÓN DEL CONTRATO	INFORMES DE SUPERVISIÓN	CUANDO OCURRA EL EVENTO

Teniente coronel **ELIANA RUIZ RIASCOS**
Jefe Centro Internacional de Estudios Estratégicos contra el Narcotráfico

Intendente **JOHAN CAMILO FANDIÑO RUBIANO**
Estructurador Estudio Previo

ELABORACION DE ESTUDIOS PREVIOS PARA CONTRATOS

FICHA TÉCNICA

POLICÍA NACIONAL

FICHA TÉCNICA DE PRODUCTO

DENOMINACIÓN DE BIEN O SERVICIO

ADQUISICIÓN DE EQUIPOS MENORES PARA EL LABORATORIO QUÍMICO DE INVESTIGACIÓN ANTIDROGAS DE LA DIRECCIÓN DE ANTINARCÓTICOS DE LA POLICÍA NACIONAL.

DENOMINACIÓN TÉCNICA DEL BIEN O SERVICIO

ADQUISICIÓN DE EQUIPOS MENORES PARA EL LABORATORIO QUÍMICO DE INVESTIGACIÓN ANTIDROGAS DE LA DIRECCIÓN DE ANTINARCÓTICOS DE LA POLICÍA NACIONAL.

UNIDAD DE MEDIDA

UNIDAD (EQUIPO)

DESCRIPCIÓN GENERAL

Sistema de extracción portátil

Datos técnicos:

Brazo de succión de polipropileno, con tres articulaciones y un diámetro interno de mínimo 75 mm y una longitud total de mínimo 1680 mm.

Tasa de flujo de aire 240 m³/h o mayor
Control sencillo del flujo de aire e indicador intuitivo del nivel del ventilador..

Debe incluir:

-Domo de 400 mm de diámetro.
-Sistema magnético para la fácil colocación de un domo de 400 mm de diámetro u otro tipo de domos.
-Sistema de soporte para el brazo para ser colocado en la mesa de trabajo.

Debe tener un motor libre de escobillas BLDC, libre de chispa de alta duración, que permita el trabajo con sustancias químicas

Sistema de pre-filtros con 2 filtros adicionales, los cuales deben ser un filtro HEPA y un filtro de carbón activado para vapores ácidos, aldehídos y amoníaco

Nivel de ruido del sistema no debe ser mayor a 60 dB

El cuerpo principal del sistema no debe ser de un tamaño mayor a 65 cm, para poder acomodarlo debajo de los mesones

Teniente coronel **ELIANA RUIZ RIASCOS**
Jefe Centro Internacional de Estudios Estratégicos contra el Narcotráfico

Intendente **JOHAN CAMILO FANDIÑO RUBIANO**
Estructurador Estudio Previo

ELABORACION DE ESTUDIOS PREVIOS PARA CONTRATOS	POLICÍA NACIONAL
FICHA TÉCNICA	

FICHA TÉCNICA DE PRODUCTO

DENOMINACIÓN DE BIEN O SERVICIO

ADQUISICIÓN DE EQUIPOS MENORES PARA EL LABORATORIO QUÍMICO DE INVESTIGACIÓN ANTIDROGAS DE LA DIRECCIÓN DE ANTINARCÓTICOS DE LA POLICÍA NACIONAL.

DENOMINACIÓN TÉCNICA DEL BIEN O SERVICIO

ADQUISICIÓN DE EQUIPOS MENORES PARA EL LABORATORIO QUÍMICO DE INVESTIGACIÓN ANTIDROGAS DE LA DIRECCIÓN DE ANTINARCÓTICOS DE LA POLICÍA NACIONAL.

UNIDAD DE MEDIDA

UNIDAD (EQUIPO)

DESCRIPCIÓN GENERAL

Ultra Centrifuga Refrigerada

Centrífuga de sobremesa universal refrigerada
Velocidad máxima: 18.100 RPM
Fuerza centrífuga máxima (RCF): 31.865 xg
Capacidad máxima: 6 x 50 ml (tubos cónicos)
Pantalla: LCD (muestra RPM, RCF, tiempo, temperatura, aceleración/frenado,)
Control: Microprocesador programable

Sistema de refrigeración
Rango de temperatura: -20°C a +40°C (en pasos de 1°C)
Mantiene 4°C incluso a velocidad máxima
Sensor de temperatura dentro de la cámara
Gas refrigerante: R 449A (ecológico, sin CFC)

Dimensiones y peso:
Dimensiones (Ancho x Profundidad x Alto): 410 x 690 x 320 mm
Peso neto: 59 kg

Rotores compatibles
Angular fijo: 6 x 50 ml (hasta ~8.300 RPM)
Para microtubos 12 x 5 ml (hasta 18.100 RPM / 31.865 xg)
Rotores para microtubos 1.5-2 ml (hasta 18.100 RPM / 30.034 xg)
Motor sin escobillas

Sistemas de seguridad: Cierre automático, motorizado. Apertura manual de emergencia, bloqueo y protección frente apertura en funcionamiento, protección ante caída de la tapa, visor para calibración y comprobación del funcionamiento, sistema de desequilibrio con parada automática, aro de seguridad protector entre la cámara de centrifugación y el exterior del equipo.

Nivel de ruido no debe superar los 60dB en funcionamiento

Teniente coronel **ELIANA RUIZ RIASCOS**
Jefe Centro Internacional de Estudios Estratégicos contra el Narcotráfico

Intendente **JOHAN CAMILO FANDIÑO RUBIANO**
Estructurador Estudio Previo

ELABORACION DE ESTUDIOS PREVIOS PARA CONTRATOS

FICHA TÉCNICA

POLICÍA NACIONAL

FICHA TÉCNICA DE PRODUCTO

DENOMINACIÓN DE BIEN O SERVICIO

ADQUISICIÓN DE EQUIPOS MENORES PARA EL LABORATORIO QUÍMICO DE INVESTIGACIÓN ANTIDROGAS DE LA DIRECCIÓN DE ANTINARCÓTICOS DE LA POLICÍA NACIONAL.

DENOMINACIÓN TÉCNICA DEL BIEN O SERVICIO

ADQUISICIÓN DE EQUIPOS MENORES PARA EL LABORATORIO QUÍMICO DE INVESTIGACIÓN ANTIDROGAS DE LA DIRECCIÓN DE ANTINARCÓTICOS DE LA POLICÍA NACIONAL.

UNIDAD DE MEDIDA

UNIDAD (EQUIPO)

DESCRIPCIÓN GENERAL

Shaker Incubado

Debe tener un movimiento orbital en un rango de 20 a 500rpm o mayor, con una amplitud de 19,1mm o mayor. Esta velocidad de agitación debe tener una exactitud de +/-1% en velocidades mayores a 100rpm, y de +/-1rpm en velocidades inferiores, o mejor

El equipo debe permitir controlar la temperatura desde tAmb +5°C hasta los 80°C, con fluctuación de temperatura en el matraz a 37°C no mayores a +/-1°C y variaciones de temperatura en el matraz a 37°C no mayor a 0.5°C.

Su control lo debe realizar un microprocesador con PID, y su motor debe ser BLDC libre de mantenimiento.
Debe tener un sistema de arranque y parada suave, para evitar derrames de químicos en el equipo.
Debe tener un ventilador de alta velocidad que permita la distribución uniforme de temperatura y la recuperación rápida al abrir la puerta.

La parada de la plataforma del shaker debe siempre ser en el mismo lugar, con el fin de facilitar los procesos de adición o muestreo.
Su interior debe ser de acero inoxidable para eliminar la corrosión.

Monitoreo en línea en cualquier momento en cualquier lugar vía APP móvil, a través de internet, obligatoria.

Como medidas de seguridad debe tener mínimo las siguientes: Re-inicio automático tras una interrupción del suministro eléctrico, alarma de desviación de temperatura y velocidad de agitación, protección contra sobre corriente y detección de bloqueo de la plataforma, dispositivo mecánico de protección contra sobre temperatura, alarmas acústicas y visuales de puerta abierta

Incluir: 12 clamps para erlenmeyers de 250mL, 20 clamps para erlenmeyers de 100ml y 20 clamps para erlenmeyers de 50ml.

Carga máxima: Hasta 14 kg a una velocidad de 500 rpm, volume interno mínimo de 83L o superior

Dimensiones: Plataforma 45 × 45 cm
Alimentación: 110-120 V o 230 V, 50/60 Hz
Potencia: ~50 W

Teniente coronel **ELIANA RUIZ RIASCOS**
Jefe Centro Internacional de Estudios Estratégicos contra el Narcotráfico

Intendente **JOHAN CAMILO FANDIÑO RUBIANO**
Estructurador Estudio Previo

ELABORACION DE ESTUDIOS PREVIOS PARA CONTRATOS	POLICÍA NACIONAL
FICHA TÉCNICA	

FICHA TÉCNICA DE PRODUCTO

DENOMINACIÓN DE BIEN O SERVICIO
ADQUISICIÓN DE EQUIPOS MENORES PARA EL LABORATORIO QUÍMICO DE INVESTIGACIÓN ANTIDROGAS DE LA DIRECCIÓN DE ANTINARCÓTICOS DE LA POLICÍA NACIONAL.

DENOMINACIÓN TÉCNICA DEL BIEN O SERVICIO
ADQUISICIÓN DE EQUIPOS MENORES PARA EL LABORATORIO QUÍMICO DE INVESTIGACIÓN ANTIDROGAS DE LA DIRECCIÓN DE ANTINARCÓTICOS DE LA POLICÍA NACIONAL.

UNIDAD DE MEDIDA
UNIDAD (EQUIPO)

DESCRIPCIÓN GENERAL
Micropipeta DE 1000 ul a 10000 ul Micropipeta de 1 canal, con volumen de 1000uL a 10000ul ajustable en pasos de pasos de 100uL Tipo de punta L Incluir 1000 puntas desechables

Teniente coronel **ELIANA RUIZ RIASCOS**
Jefe Centro Internacional de Estudios Estratégicos contra el Narcotráfico

Intendente **JOHAN CAMILO FANDIÑO RUBIANO**
Estructurador Estudio Previo

OBLIGACIONES DE LA POLICÍA NACIONAL

1. Poner a disposición del **CONTRATISTA** los bienes y lugares que se requieran para la ejecución y entrega del objeto contratado.

2. Una vez se surta el proceso de contratación estatal, asignar un supervisor, a través de quien la DIRECCIÓN DE ANTINARCÓTICOS – POLICIA NACIONAL mantendrá la interlocución permanente y directa con el **CONTRATISTA**.

3. Ejercer el control sobre el cumplimiento del contrato a través del supervisor designado para el efecto, exigiéndole la ejecución idónea y oportuna del objeto a contratar.

4. Recibir a satisfacción los bienes y/o servicios que sean entregados por el **CONTRATISTA,** cuando estos cumplan con las condiciones establecidas y en especial las especificaciones u obligaciones técnicas contenidas en el anexo técnico.

5. Adelantar las gestiones necesarias para el reconocimiento y cobro de las sanciones pecuniarias y garantías a que hubiere lugar, para lo cual el supervisor dará aviso oportuno a la DIRECCIÓN DE ANTINARCÓTICOS – POLICIA NACIONAL, sobre la ocurrencia de hechos constitutivos de mora o incumplimiento.

6. Pagar al **CONTRATISTA** en la forma pactada y con sujeción a las disponibilidades presupuestales y de PAC previstas para el efecto.

7. Tramitar diligentemente las apropiaciones presupuestales que requiera para solventar las prestaciones patrimoniales que hayan surgido a su cargo como consecuencia de la suscripción del contrato.

8. Solicitar y recibir información técnica respecto del bien o servicio y demás del **CONTRATISTA** en desarrollo del objeto del contractual.

9. Rechazar los bienes y/o servicios cuando no cumplan con los requerimientos técnicos exigidos.

1. Cumplir con el objeto contractual.

2. Obrar con lealtad y buena fe en las distintas etapas contractuales, evitando dilaciones y trabas.

3. Responder en los plazos que la DIRECCIÓN DE ANTINARCÓTICOS – POLICIA NACIONAL establezca en cada caso, los requerimientos de aclaración o de información que le formule.

4. Cumplir cabalmente con sus obligaciones, frente al Sistema de Seguridad Social Integral, por cuanto el cumplimiento de esta obligación es requisito indispensable para la realización de cualquier pago.

5. Constituir en debida forma y aportar al Grupo Contractual y Seguimiento de la Dirección de Antinarcóticos o quien haga sus veces, dentro de los tres (3) días hábiles siguientes a la suscripción del contrato, la Garantía Única.

6. Guardar la confidencialidad de toda la información que le sea entregada y que se encuentre bajo su custodia o que por cualquier otra circunstancia deba conocer o manipular y responderá civil, penal y disciplinariamente por los perjuicios de su divulgación y/o utilización indebida que por sí o por un tercero se cause a la administración o a terceros.

7. No acceder a peticiones o amenazas, de quienes actuando por fuera de la ley pretendan obligarlo a hacer u omitir algún acto o hecho, el **CONTRATISTA** deberá Informar de tal evento a la Dirección de Antinarcóticos de la Policía Nacional y a las autoridades competentes para que se adopte las medidas necesarias.

8. Mantener activa la cuenta corriente o de ahorros reportada para los pagos con el fin de evitar traumatismos en el proceso de ejecución del contrato.

9. Restituir a la DIRECCIÓN DE ANTINARCÓTICOS – POLICIA NACIONAL los elementos que haya colocado a su disposición para el desarrollo del objeto contractual, cuando se lo requiera o al finalizar el contrato, en caso de que se hayan suministrado.

10. CATALOGACIÓN. - EL CONTRATISTA deberá proporcionar la información necesaria para denominar, clasificar, identificar y numerar los artículos de abastecimiento relacionados y/o incluidos en el objeto del contrato, dentro del plazo y en las condiciones señaladas por el Supervisor, quien acreditará el cumplimiento de la presente cláusula, mediante un certificado en que conste la entrega total de la información requerida. La presente certificación será necesaria para la liquidación del contrato. Entendiéndose no finalizada la entrega de los bienes objeto del contrato, en tanto no se cumplan las obligaciones de la cláusula de catalogación.

11. Cumplir las condiciones ambientales establecidas en el anexo técnico para las actividades a su cargo.

12. Las demás obligaciones del **CONTRATISTA** contenidas en el artículo 5° de la Ley 80 de 1993, así mismo, será civil y penalmente responsable por sus acciones u omisiones en la actuación contractual.

13. El contratista publicará la factura electrónica, factura y/o documento equivalente del contrato en el Sistema Electrónico para la Contratación Pública SECOP II, la publicación electrónica deberá hacerse en la fecha de su expedición, o a más tardar dentro de los tres (3) días siguientes (Art. 2.2.1.1.1.7.1. D1082/2015).

14. El contratista se compromete a cumplir con las directrices conforme a la implementación del Sistema de Gestión y Seguridad y Salud en el Trabajo en la Policía Nacional, mediante la Resolución No. 01956 del 25 de abril de 2018, "Por la cual se adopta las directrices de evaluación al SGSST, para los

contratistas y subcontratistas, bajo cualquier modalidad de contrato civil, comercial y administrativo, organizaciones de economía solidaria y del sector cooperativo, a las agremiaciones u asociaciones que afilien trabajadores independientes al Sistema de Seguridad Social Integral, las empresas de servicios temporales, estudiantes afiliados al Sistema General de Riesgos Laborales, trabajadores en misión y las personas naturales o jurídicas, que deban ejecutar cualquier objeto contractual y/o se vinculen a la Policía Nacional, a través de contratos de prestación de servicios y los visitantes permanentes y transitorios a los centros de trabajo", como requisito de cumplimiento para los contratistas.

15. El contratista deberá anexar las planillas de aportes a seguridad social los primeros 5 días de cada mes de la afiliación vigente a EPS, AFP y mantener dicha afiliación y alcance de cubrimiento del nivel de riesgo de exposición, durante toda la ejecución de las actividades objeto del contrato.

16. En caso de presentarse un accidente de trabajo al personal a cargo del contratista durante el desarrollo de las actividades relacionadas con el contrato, este deberá informar oportunamente al supervisor, efectuar los reportes ante las entidades competentes dentro de los términos legales y adelantar o participar, según corresponda, en la investigación del evento, de conformidad con la Resolución 1401 de 2007 y demás normas vigentes aplicables. Asimismo, deberá aportar al supervisor los soportes correspondientes, respetando la reserva de la información personal y de salud.

17. El contratista deberá suministrar al personal a su cargo los elementos de protección personal requeridos para las actividades relacionadas con la ejecución del contrato, de acuerdo con la identificación de peligros y la evaluación y valoración de los riesgos correspondientes. Asimismo, deberá garantizar su adecuado estado, reposición cuando sea necesaria y uso correcto durante las actividades que requieran dicha protección, en concordancia con los requisitos de seguridad y salud en el trabajo establecidos por la entidad.

Ciudad, Relacionar la fecha

Señores.
POLICÍA NACIONAL – DILIGENCIAR LA UNIDAD A LA QUE PRESENTA LA OFERTA
Ciudad.

Referencia: Acuerdo de confidencialidad del proceso de Elegir la modalidad de contratación., Número Diligenciar el número del proceso cuyo objeto es: Transcribir el objeto del proceso

El(los) suscrito(s) a saber: Nombre del representante legal de la sociedad, asociación o persona jurídar proponente, o nombre del representante legal del consorcio o unión temporal proponente), domiciliado en Domicilio de la persona firmante , identificado con Documento de identificación de la persona firmante y lugar de expedición, quien obra en calidad de representante legal Seleccionar la calidad correspondiente, si se trata de persona jurídica, caso en el cual debe identificarse de manera completa dicha sociedad, consorcio, unión temporal, o asociación, indicando instrumento de constitución y haciendo mención a su registro en la cámara de comercio del domicilio de la persona jurídica), que en adelante se denominará el proponente, manifiesta(n) su voluntad de asumir, de manera unilateral, el presente compromiso, teniendo en cuenta las siguientes consideraciones:

Primero: que la Policía Nacional adelanta un proceso de contratación a través de la modalidad de Elegir la modalidad de contratación, para la celebración de un contrato estatal para. Transcribir el objeto del proceso.

Segundo: que el **proponente** entiende que parte de la información a la cual tendrá acceso por causa o con ocasión de los procesos de contratación descritos en el numeral anterior se encuentra sujeta a reserva legal por tratarse de actividades relacionadas con la defensa y seguridad de la nación.

Cláusula primera. Compromisos asumidos.

El proponente, mediante suscripción del presente documento, asume los siguientes compromisos:

1. Mantener en reserva y no divulgar la **información confidencial** revelada por la **policía nacional** o por terceros formalmente designados para el efecto.

2. Mantener en reserva y no divulgar ni utilizar, en provecho propio o de terceros y para fines distintos a los previstos en el **contrato**, la información que le sea entregada directamente por la **policía nacional** y/o sus designados.

3. Mantener en reserva y no divulgar por ningún motivo la información que personalmente conozca o llegare a conocer en desarrollo y ejecución de las actividades que le competan por causa o con ocasión del **contrato**.

4. Mantener en reserva y no divulgar la información protegida por derechos de autor o por secreto industrial de acuerdo a la normatividad vigente y que haga parte de la **información confidencial**.

5. Reconocer que el recibo de la **información confidencial** no concede, ni expresa ni implícitamente, autorización, permiso o licencia de uso de marcas, patentes, derechos de autor, o de cualquier otro derecho de propiedad industrial o intelectual de la **Policía Nacional**.

6. Suscribir, con antelación a la revelación de la **información confidencial**, los acuerdos de confidencialidad que se ajustan a todo lo dispuesto en el presente acuerdo con todos sus

empleados y/o familiares de los mismos, contratistas, subcontratistas, proveedores y demás personas naturales o jurídicas que haya involucrado, involucre o llegare a involucrar en la ejecución de las actividades que le correspondan para el cumplimiento del objeto del **contrato**.

7. El **proponente** mantendrá una lista de usuarios de la **información confidencial** que será entregada al **proponente** cuando lo solicite.

8. Utilizar única y exclusivamente la **información confidencial** que conozca o llegare a conocer, en desarrollo y ejecución de lo que le competa en relación con el contrato**.**

9. No utilizar la **información confidencial** que conozca o llegare a conocer, en desarrollo y ejecución del **contrato**, en provecho propio o de terceros y para fines distintos a los previstos en el mismo, prohibiéndose la divulgación inclusive para fines académicos.

10. Adoptar y mantener mecanismos internos de seguridad adecuados para proteger la confidencialidad de toda la información que conozca o llegare a conocer en desarrollo del **contrato**.

11. No usar la **información confidencial** de modo que pueda ser de alguna manera, directa o indirectamente, perjudicial para los intereses de la **policía nacional**.

12. No acceder, copiar, reproducir, distribuir o transmitir por ningún medio conocido o por conocer la **información confidencial**, en todo o en parte, sin previo y escrito consentimiento de la **Policía Nacional**.

13. Cumplir con la confidencialidad en las mismas condiciones y formas, y con el mismo cuidado con que realiza la protección de la información confidencial.

El proponente:

_____

Firma del representante legal del proponente
Nombre o razón social del oferente: Diligenciar el nombre completo del proponente
Identificación (NIT ☐ C.C ☐ C.E ☐): Diligenciar la identificación del proponente
Nombre Representante Legal: Diligenciar el nombre completo del representante legal
Identificación (C.C ☐ C.E. ☐) Diligenciar el documento de identificación del representante legal
Dirección: Diligenciar la dirección del proveedor
Teléfono: Diligenciar teléfonos de contacto del proveedor
Email: Diligenciar correo electrónico de notificaciones

ELABORACION DE ESTUDIOS PREVIOS PARA CONTRATOS	POLICÍA NACIONAL
FORMULARIO SISTEMA DE GESTIÓN DE LA SEGURIDAD Y SALUD EN EL TRABAJO	

Ciudad, seleccionar la fecha

Señores.
POLICÍA NACIONAL – DILIGENCIAR LA UNIDAD A LA QUE PRESENTA LA OFERTA
Ciudad.

Referencia: presentación sistema de gestión de la seguridad y salud en el trabajo para el proceso de elegir la modalidad de contratación. Número Diligenciar el número del proceso cuyo objeto es: Transcribir el objeto del proceso

El(los) suscrito(s) a saber: Nombre del representante legal de la sociedad, asociación, persona jurídica, consorcio, unión temporal., domiciliado en Domicilio de la persona firmante., identificado con Documentos de identificación y lugar de expedición, quien obra en calidad de (representante legal de la sociedad, del consorcio, de la unión temporal, o de la asociación proponente, si se trata de persona jurídica, caso en el cual debe identificarse de manera completa dicha sociedad, consorcio, unión temporal, o asociación, indicando instrumento de constitución y haciendo mención a su registro en la cámara de comercio del domicilio de la persona jurídica), quien en adelante se denominará el PROPONENTE, manifiesta(n) su voluntad de asumir, de manera unilateral, el presente compromiso, teniendo en cuenta las siguientes consideraciones:

La Policía Nacional, mediante la Resolución 03843 del 09/09/2019, prevé en el Artículo 2°, lo relacionado con la ***"Política del Sistema de Gestión de la Seguridad y Salud en el Trabajo de la Policía Nacional"***, en lo siguiente:

> *"La Policía Nacional de Colombia, en el ejercicio de su función de mantenimiento de seguridad y convivencia ciudadana, manifiesta su compromiso con la protección de la seguridad y salud en el trabajo de todos los funcionarios uniformados, no uniformados, contratistas y trabajadores en misión, mediante la identificación de peligros, evaluación y valoración de los riesgos laborales en todos los niveles de la Institución; para ello destinará el capital humano, financiero y tecnológico, que permita el cumplimiento de los requerimientos legales y las acciones de mejora continua".*

PERSONA JURÍDICA

Una vez leída y conocida la Política que define la Policía Nacional para el Sistema de Gestión de Seguridad y Salud en el Trabajo certifico que cumplo con los requisitos legales aplicables a mi actividad económica, clase de riesgo y tamaño de la empresa, actualizando los documentos técnicos y cumplimientos asociados al objeto del presente contrato.

PERSONA NATURAL

Una vez leída y conocida la Política que define la Policía Nacional para el Sistema de Gestión de Seguridad y Salud en el Trabajo, certifico que cumplo con los requisitos legales aplicables a la actividad económica y clase de riesgo para la cual fui contratado, así mismo me comprometo a cumplir con las actividades y recomendaciones establecidas por el Sistema de Gestión de Seguridad y Salud en el Trabajo en el marco del objeto del presente contrato y de las instalaciones policiales en donde preste mis servicios.

Nota: seleccionar, según corresponda.

De igual manera en la ejecución del contrato adicional a los requerimientos exigidos para su ejecución, la persona natural o jurídica deberá:

- Cumplir con las obligaciones del SGSST, que las normas legales vigentes y/o la Policía Nacional haya considerado en el contrato y acorde a la exposición del contratista o subcontratista a los riesgos encontrados en el centro de trabajo donde desarrolla la actividad.
- Participar en las actividades que la Policía Nacional desarrolle en materia de promoción y prevención de riesgos laborales.
- Cumplir con el uso continuo y permanente de los elementos de protección personal, durante la ejecución contractual, acorde a los peligros y riesgos relacionados la tarea contratada.

- Conocer y participar en todas las actividades del plan de emergencia que se programen por parte de la Policía Nacional y los brigadistas de los centros de trabajo en donde desarrollará las actividades.
- Notificar a la mayor brevedad, al supervisor del contrato, la ocurrencia de incidentes, accidentes de trabajo o el diagnóstico de enfermedades laborales, así como las condiciones de peligro que detecte durante la ejecución de la actividad contratada.
- Practicarse o practicar a sus trabajadores (según sea el caso), los exámenes médico ocupacionales y complementarios que correspondan, de acuerdo a la actividad contratada y objeto del contrato.
- Diligenciar los formatos del SGSST de la Policía Nacional o el contratante, que le sean aplicables a la ejecución de la tarea contratada.
- Entregar los documentos que evidencien objetivamente los aportes al Sistema de Seguridad Social Integral, según los requisitos legales y las obligaciones como contratista, efectuando los pagos a la ARL de acuerdo a la clase de riesgo de la actividad desarrollada.

Las personas **jurídicas** deben diligenciar la lista de chequeo que evidencie el cumplimiento a la Resolución 0312 del 2019 "*Por la cual se definen los Estándares Mínimos del Sistema de Gestión de Seguridad y Salud en el Trabajo SG-SST*, considerando lo siguiente:

1. Estándares mínimos para empresas, empleadores y contratantes con diez (10) o menos trabajadores, clasificadas con riesgo I, II ó III
2. Estándares mínimos para empresas de once (11) a cincuenta (50) trabajadores clasificadas con riesgo I, II ó III.
3. Estándares mínimos para empresas de más de cincuenta (50) trabajadores clasificadas con riesgo I, II, III, IV ó V y de cincuenta (50) ó menos trabajadores con riesgo IV ó V.

La verificación al cumplimiento de lo antes descrito será efectuada por el supervisor del contrato.

El proponente:

_____

Firma del representante legal del proponente
Nombre o razón social del oferente: Diligenciar el nombre completo del proponente
Identificación (NIT ☐ C.C ☐ C.E ☐): Diligenciar la identificación del proponente
Nombre Representante Legal: Diligenciar el nombre completo del representante legal
Identificación (C.C ☐ C.E. ☐) Diligenciar el documento de identificación del representante legal
Dirección: Diligenciar la dirección del proveedor
Teléfono: Diligenciar teléfonos de contacto del proveedor
Email: Diligenciar correo electrónico de notificaciones

Nota: Este formulario se actualizará por parte de las unidades dueñas de la necesidad en coordinación con el responsable del Sistema de Gestión de SST de la unidad, cada vez que se requiera, de acuerdo con la actualización de la normatividad, política y objetivos del SG-SST de la Policía Nacional

ELABORACION DE ESTUDIOS PREVIOS PARA CONTRATOS	POLICÍA NACIONAL
FORMULARIO COMPROMISO ANTICORRUPCIÓN	

Ciudad, seleccionar la fecha.

Señores.
POLICÍA NACIONAL – DILIGENCIAR LA UNIDAD A LA QUE PRESENTA LA OFERTA
Ciudad.

Referencia: Compromiso anticorrupción del proceso de Elegir la modalidad de contratación., Número Diligenciar el número del proceso cuyo objeto es: Transcribir el objeto del proceso
El (los) suscrito(s) a saber Nombre del representante legal de la sociedad, asociación, persona jurídica, consorcio, unión temporal .: domiciliado en Comercio de la persona jurídica., identificado con Documentos de identificación y lugar de expedición, quien obra en calidad de (representante legal de la sociedad, del consorcio, de la unión temporal, o de la asociación proponente, si se trata de persona jurídica, caso en el cual debe identificarse de manera completa dicha sociedad, consorcio, unión temporal, o asociación, indicando instrumento de constitución y haciendo mención a su registro en la cámara de comercio del domicilio de la persona jurídica), que en adelante se denominará el proponente, manifiesta(n) su voluntad de asumir, de manera unilateral, teniendo en cuenta las siguientes consideraciones:
PRIMERO: que la POLICÍA NACIONAL - DILIGENCIAR LA UNIDAD A LA QUE PRESENTA LA OFERTA, adelanta un proceso de selección para la celebración de un contrato estatal.
SEGUNDO: que es interés del proponente apoyar la acción del estado colombiano, y de la POLICÍA NACIONAL - DILIGENCIAR LA UNIDAD A LA QUE PRESENTA LA OFERTA para fortalecer la transparencia en los procesos de contratación, y la responsabilidad de rendir cuentas;
TERCERO: que siendo del interés del proponente participar en el proceso de selección aludido en el considerando primero precedente, se encuentra dispuesto a suministrar la información propia que resulte necesaria para aportar transparencia al proceso, y en tal sentido suscribe el presente compromiso unilateral anticorrupción, que se regirá por los siguientes compromisos:

COMPROMISOS ASUMIDOS.
El proponente, mediante suscripción del presente documento, asume los siguientes compromisos:
Nos comprometemos a no ofrecer y no dar dádivas, sobornos o cualquier forma de halago, retribuciones o prebenda a servidores públicos o asesores de la Entidad Contratante, directamente o a través de sus empleados, contratistas o tercero.
Nos comprometemos a no efectuar acuerdos, o realizar actos o conductas que tengan por objeto o efecto la colusión en el presente Proceso de Contratación.
Nos comprometemos a revelar la información que sobre el presente Proceso de Contratación nos soliciten los organismos de control de la República de Colombia.
Nos comprometemos a comunicar a nuestros empleados y asesores el contenido del presente Compromiso Anticorrupción, explicar su importancia y las consecuencias de su incumplimiento por nuestra parte, y la de nuestros empleados o asesores.
Conocemos las consecuencias derivadas del incumplimiento del presente compromiso anticorrupción.
El proponente no ofrecerá ni dará sobornos ni ninguna otra forma de halago a ningún funcionario público en relación con su propuesta, con el proceso de contratación, ni con la ejecución del contrato que pueda celebrarse como resultado de su propuesta,.
El proponente se compromete a no permitir que nadie, bien sea empleado de la compañía o un agente comisionista independiente, o un asesor o consultor lo haga en su nombre;
El proponente se compromete formalmente a impartir instrucciones a todos sus empleados, agentes y asesores, y a cualesquiera otros representantes suyos, exigiéndoles el cumplimiento en todo momento de las leyes de la República de Colombia, especialmente de aquellas que rigen el presente proceso de selección y la relación contractual que podría derivarse de ella, y les impondrá las obligaciones de:
No ofrecer o pagar sobornos o cualquier halago a los funcionarios de LA UNIDAD EJECUTORA, ni a cualquier otro servidor público o privado que pueda influir en la adjudicación de la propuesta, bien sea directa o indirectamente, ni a terceras personas que, por su influencia sobre funcionarios públicos, puedan influir sobre la aceptación de la propuesta.

FORMULARIO COMPROMISO ANTICORRUPCIÓN

POLICÍA NACIONAL

No ofrecer pagos o halagos a los funcionarios de la POLICÍA NACIONAL - UNIDAD EJECUTORA durante el desarrollo del contrato que se suscriba si llegase a ser aceptada su propuesta.
Asimismo, debe tener en cuenta que los acuerdos contrarios a la libre competencia, es decir, aquellos que tengan por objeto la colusión (convenio o contrato hecho en forma fraudulenta o engañosa) en los procesos o los que tengan como efecto la distribución de adjudicaciones de contratos, distribución de concursos o fijación de términos de las propuestas,[1] son sancionables por la Superintendencia de Industria y Comercio.
El proponente se compromete a que los recursos utilizados para las gestiones pre-contractuales o contractuales derivadas del presente proceso no provendrán de actividades ilícitas tales como el lavado de activos, testaferrato, tráfico de estupefacientes o delitos contra el orden constitucional, o que de alguna manera contraríen las leyes de la República, la moral o las buenas costumbres.
El proponente asume a través de la suscripción del presente compromiso, las consecuencias previstas en la solicitud de oferta del proceso de contratación, si se verificare el incumplimiento de los compromisos anticorrupción.
En constancia de lo anterior, y como manifestación de la aceptación de los compromisos unilaterales incorporados en el presente documento, se firma el mismo en la ciudad de (ciudad donde se firma el presente documento) a los (día del mes en letras y números, días del mes de del año).
El proponente:

_____
Firma del representante legal del proponente
Nombre o razón social del oferente: Diligenciar el nombre completo del proponente
Identificación (NIT ☐ C.C ☐ C.E ☐): Diligenciar la identificación del proponente
Nombre Representante Legal: Diligenciar el nombre completo del representante legal
Identificación (C.C ☐ C.E. ☐) Diligenciar el documento de identificación del representante legal
Dirección: Diligenciar la dirección del proveedor
Teléfono: Diligenciar teléfonos de contacto del proveedor;
Email: Diligenciar correo electrónico de notificaciones

NOTA: para el caso de ofertas conjuntas, suscribirán el presente documento todas los que conforman el consorcio o unión temporal a través del integrante, representante legal o apoderado.

[1] Decreto 2153 de 1992, Arts. 44 y 47.

MINISTERIO DE DEFENSA NACIONAL
POLICÍA NACIONAL
DIRECCION DE ANTINARCOTICOS
CENTRO INT. DE ESTUDIOS ESTR. CONTRA EL NARCOTRAFICO

CEA.3.0-07
16-ECD-003

DIRAN-CIENA - 20.1

Bogotá D.C., 27 de octubre de 2026

Señor coronel
PEDRO PABLO ASTAIZA CERÓN
Director de Antinarcóticos (E)
Aeropuerto Internacional El Dorado Entrada 6 CATAM
Bogotá D.C.

Asunto: solicitud modificación plan de compras contratos CIENA

En atención al comunicado oficial No. GS-2026-154112-DIRAN de fecha 24/09/2026, donde se solicita la certificación de plan de compras para unos procesos a cargo del Centro Internacional de Estudios Estratégicos contra el Narcotráfico, y al correo electrónico No. 3589 /DIRAN-PLANE de fecha 26/10/2026, donde se ordena adelantar las gestiones necesarias relacionadas con la expedición del Certificado de Disponibilidad Presupuestal (CDP) o la solicitud de liberación de saldo disponible de los recursos asignados, de manera atenta y respetuosa me permito solicitar a mi coronel, estudie la viabilidad de autorizar y ordenar a quien corresponda, se realice la modificación de los siguientes planes de compra de acuerdo a la siguiente información:

Número de Proceso y modalidad de contratación	Objeto	Número de plan de compras y fecha	Valor inicial	Valor actual
PR-DIRAN-0167-26 (Contratación directa)	Adquisición de partes de equipos de cromatografía del Laboratorio Químico de Investigación Antidrogas de la Dirección de Antinarcóticos de la Policía Nacional.	329 de fecha 28/09/2026	$260.000.000,00	$259.773.430,00
PR-DIRAN-0168-26 (Mínima cuantía)	Adquisición de equipos menores para el Laboratorio Químico de Investigación Antidrogas de la Dirección de Antinarcóticos de la Policía Nacional.	331 de fecha 28/09/2026	$125.000.000,00	$115.763.200,00

Lo anterior, con el fin de dar continuidad a los procesos contractuales mencionados y garantizar la oportunidad en la gestión y ejecución de los recursos institucionales.

Atentamente,

...

Firmado digitalmente por:
Nombre: Eliana Ruiz Riascos
Grado: Teniente Coronel
Cargo: Jefe Centro Internacional De Estudios Estrategicos Contra El Narcotrafico
Cédula: 38756960
Dependencia: Centro Int. De Estudios Estr. Contra El Narcotrafico
Unidad: Direccion De Antinarcoticos
Correo: eliana.ruiz@correo.policia.gov.co
27/10/2026 9:05:55 a. m.

Anexo: no

Carrera 66ª No. 41ª – 26 B/ Salitre Greco
Teléfono: 3115465813
Diran.cenar@policia.gov.co
www.policia.gov.co

INFORMACIÓN PÚBLICA

Documento Electrónico No. GS-2026-173407-DIRAN

Destino:



REGI7 - MY PERDOMO ROMERO YEINSON HUMBERTO

Comentario : Dios y patria buenos días, le envío el documento al señor SI, GILBERSON para conocimiento y fines pertinentes. ; para: DIRAN-SI GONZALEZ DIAZ GILBERSON JAVIER

Fecha : 27/10/2026 09:09



DIRAN - SI GONZALEZ DIAZ GILBERSON JAVIER

Comentario : Respetuosamente informo a mi coronel, que se expide la modificación certificación según lo solicitado. Plan de Compras No. 329 de fecha 27/10/2026 de acuerdo a FONDO PARA LA REHABILITACION, INVERSION SOCIAL Y LUCHA CONTRA EL CRIMEN ORGANIZADO, 03-03-01-063 por un valor de $259.773.430,00 ADQUISICIÓN DE PARTES DE EQUIPOS DE CROMATOGRAFÍA DEL LABORATORIO QUÍMICO DE INVESTIGACIÓN ANTIDROGAS DE LA DIRECCIÓN DE ANTINARCÓTICOS DE LA POLICÍA NACIONAL. y Plan de Compras No. 331 de fecha 27/10/2026 ADQUISICIÓN DE EQUIPOS MENORES PARA EL LABORATORIO QUÍMICO DE INVESTIGACIÓN ANTIDROGAS DE LA DIRECCIÓN DE ANTINARCÓTICOS DE LA POLICÍA NACIONAL. por un valor de $115.763.200,00 respetuosamente se solicita sea reclamado de manera presencial en la oficina de planeación DIRAN, una vez se haga entrega del EDP revisado y firmado.; para: DIRAN-TC RUIZ RIASCOS ELIANA

Fecha : 27/10/2026 11:43

MINISTERIO DE DEFENSA NACIONAL
POLICÍA NACIONAL
DIRECCION ANTINARCOTICOS

<table>
<tr><th colspan="2">SOLICITUD COTIZACIÓN</th></tr>
<tr><td>ADVERTENCIA</td><td>La presente cotización solicitada servirá como base para la elaboración del estudio de mercado y, por lo tanto, no constituye en sí misma una oferta y consecuentemente NO obliga las partes.</td></tr>
<tr><td>OBJETO</td><td>ADQUISICIÓN DE EQUIPOS MENORES PARA EL LABORATORIO QUÍMICO DE INVESTIGACIÓN ANTIDROGAS DE LA DIRECCIÓN ANTINARCÓTICOS DE LA POLICIA NACIONAL".</td></tr>
<tr><td>VALIDEZ DE LAS COTIZACIONES</td><td>El plazo para la validez de las cotizaciones, será de 30 días a partir de su expedición.</td></tr>
<tr><td>ESPECIFICACIONES TÉCNICAS</td><td>
ESPECIFICACIONES TÉCNICAS MÍNIMAS REQUERIDAS
<table>
<tr><th>ÍTEM</th><th>DESCRIPCIÓN</th><th>CANT</th><th>CUMPLE</th><th>NO CUMPLE</th><th>VALOR UNITARIO INCLUIDO IMPUESTOS DE LEY, SEGÚN CORRESPONDA</th></tr>
<tr><td>1</td><td>Sistema de extracción portátil

Datos técnicos:

Brazo de succión de polipropileno, con tres articulaciones y un diámetro interno de mínimo 75 mm y una longitud total de mínimo 1680 mm.

Tasa de flujo de aire 240 m³/h o mayor
Control sencillo del flujo de aire e indicador intuitivo del nivel del ventilador.

Debe incluir :
-Domo de 400 mm de diámetro.
-Sistema magnético para la fácil colocación de un domo de 400 mm de diámetro u otro tipo de domos.
-Sistema de soporte para el brazo para ser colocado en la mesa de trabajo.

Debe tener un motor libre de escobillas BLDC, libre de chispa de alta duración, que permita el trabajo con sustancias químicas

Sistema de pre-filtros con 2 filtros adicionales, los cuales deben ser un filtro HEPA y un filtro de carbón activado para vapores ácidos, aldehídos y amoníaco

Nivel de ruido del sistema no debe ser mayor a 60 dB

El cuerpo principal del sistema no debe ser de un tamaño mayor a 65 cm, para poder acomodarlo debajo de los mesones</td><td>1</td><td></td><td></td><td></td></tr>
<tr><td>2</td><td>Ultra Centrifuga Refrigerada

Centrifuga de sobremesa universal refrigerada
Velocidad máxima: 18.100 RPM
Fuerza centrífuga máxima (RCF): 31.865 xg
Capacidad máxima: 6 x 50 ml (tubos cónicos)
Pantalla: LCD (muestra RPM, RCF, tiempo, temperatura, aceleración/frenado,)
Control: Microprocesador programable

Sistema de refrigeración
Rango de temperatura: -20°C a +40°C (en pasos de 1°C)</td><td>1</td><td></td><td></td><td></td></tr>
</table>
</td></tr>
</table>

		Mantiene 4°C incluso a velocidad máxima Sensor de temperatura dentro de la cámara Gas refrigerante: R 449A (ecológico, sin CFC) Dimensiones y peso: Dimensiones (Ancho x Profundidad x Alto): 410 x 690 x 320 mm Peso neto: 59 kg incluir rotores compatibles Angular fijo: 6 x 50 ml (hasta ~8.300 RPM) Para microtubos 12 x 5 ml (hasta 18.100 RPM / 31.865 xg) Rotores para microtubos 1.5-2 ml (hasta 18.100 RPM / 30.034 xg) Motor sin escobillas Sistemas de seguridad: Cierre automático, motorizado. Apertura manual de emergencia, bloqueo y protección frente apertura en funcionamiento, protección ante caída de la tapa, visor para calibración y comprobación del funcionamiento, sistema de desequilibrio con parada automática, aro de seguridad protector entre la cámara de centrifugación y el exterior del equipo. Nivel de ruido no debe superar los 60dB en funcionamiento				
	3	Shaker Incubado Debe tener un movimiento orbital en un rango de 20 a 500rpm o mayor, con una amplitud de 19,1mm o mayor. Esta velocidad de agitación debe tener una exactitud de +/-1% en velocidades mayores a 100rpm, y de +/-1rpm en velocidades inferiores, o mejor El equipo debe permitir controlar la temperatura desde tAmb +5°C hasta los 80°C, con fluctuación de temperatura en el matraz a 37°C no mayores a +/-1°C y variaciones de temperatura en el matraz a 37°C no mayor a 0.5°C. Su control lo debe realizar un microprocesador con PID, y su motor debe ser BLDC libre de mantenimiento. Debe tener un sistema de arranque y parada suave, para evitar derrames de químicos en el equipo. Debe tener un ventilador de alta velocidad que permita la distribución uniforme de temperatura y la recuperación rápida al abrir la puerta. La parada de la plataforma del shaker debe siempre ser en el mismo lugar, con el fin de facilitar los procesos de adición o muestreo. Su interior debe ser de acero inoxidable para eliminar la corrosión. Monitoreo en línea en cualquier momento en cualquier lugar via APP móvil, a través de internet, obligatoria. Como medidas de seguridad debe tener mínimo las siguientes: Re-inicio automático tras una interrupción del suministro eléctrico, alarma de desviación	1			

	de temperatura y velocidad de agitación, protección contra sobre corriente y detección de bloqueo de la plataforma, dispositivo mecánico de protección contra sobre temperatura, alarmas acústicas y visuales de puerta abierta Incluir: 12 clamps para erlenmeyers de 250mL, 20 clamps para erlenmeyers de 100ml y 20 clamps para erlenmeyers de 50ml. Carga máxima: Hasta 14 kg a una velocidad de 500 rpm, volume interno mínimo de 83L o superior Dimensiones: Plataforma 45 × 45 cm Alimentación: 110-120 V o 230 V, 50/60 Hz Potencia: ~50 W				
4	Micropipeta DE 1000 ul a 10000 ul Micropipeta de 1 canal, con volumen de 1000uL a 10000ul ajustable en pasos de pasos de 100uL Tipo de punta L Incluir 1000 puntas desechables	1			

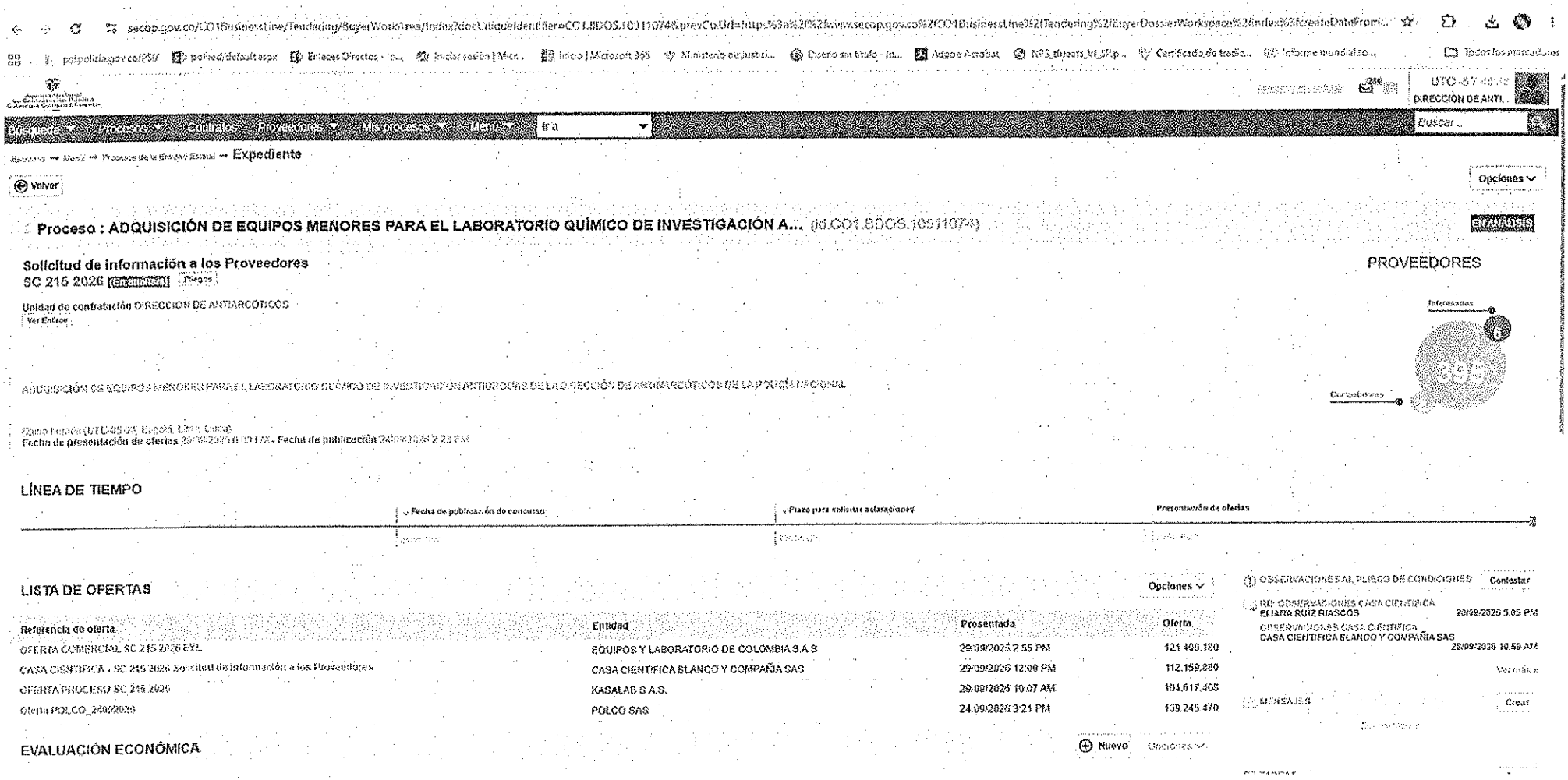
Condiciones adicionales	
Ítem	**Descripción**
1	El oferente presentará certificación firmada por el representante legal con término de garantía de dos (2) años como mínimo (exceptuando las micropipetas que será de 1 año) a partir del momento de la entrega y puesta en marcha a satisfacción del equipo en mención, de igual para partes y piezas por defectos de fabricación
2	El oferente presentará certificación firmada por el representante legal donde garantice el suministro de insumos, repuestos y accesorios para el producto ofertado durante los próximos siete (7) años
3	El oferente presentara certificación de casa matriz o a través del distribuidor autorizado en Colombia, don del proponente sea autorizado para la venta de los equipos especificando la vigencia (La autorización debe estar vigente mínimo hasta el termino de ejecución del contrato)
4	Mantenimiento preventivo: Dos (2) visitas, una cuando se realice la entrega del equipo y otra un (1) mes antes de finalizar la garantía, es decir, dos (2) visitas por cada año de garantía. Mantenimiento interno, externo, verificación para todos los equipos exceptuando las micropipetas.-
5	Mantenimiento Correctivo: Los que den a lugar durante el periodo que dure la garantía con un tiempo de respuesta no mayor a 24 horas en sitio una vez notificada la falla.
6	Adjuntar carta firmada por el representante legal donde se exprese que el proveedor realizara una (1) capacitación a diez (10) usuarios así: • Capacitación referente al manejo del equipo y su uso.
7	Adjuntar hoja de vida del personal que va a realizar la capacitación, incluyendo certificación donde se evidencie el conocimiento del equipo para esta actividad.
8	En el momento de la adquisición de los equipos, el mismo deberá allegar con el manual original del equipo y si es en idioma diferente copia digital en español, con el fin de facilitar el uso del mismo por el personal del laboratorio.

CONDICIONES DE CONTRATACIÓN	PLAZO	El plazo de ejecución será el 15 de diciembre de 2026.
	OBLIGACIONES DEL CONTRATISTA	Obligaciones derivadas del contrato a suscribir.
	FORMA DE PAGO	La Dirección de Antinarcóticos pagará al contratista el 100% del valor de la factura correspondiente a la entrega de los bienes objeto del presente proceso contractual, dentro de los sesenta (60) días siguientes a la presentación de la factura comercial, acompañada de la certificación de aportes parafiscales vigente, el recibido a satisfacción por parte del supervisor del contrato,

		previo el cumplimiento de los trámites administrativos y fiscales vigentes a que haya lugar, ajeno a esto al cumplimiento del contrato de acuerdo con la disponibilidad presupuestal y plan anual de caja, previo el cumplimiento del objeto contractual y cumplidos los demás trámites Administrativos y Fiscales vigentes a que haya a lugar. Acorde con el derecho a turno estipulado en Art. 19 Ley 1150 de 2007.
PLAZO PARA PRESENTAR LA COTIZACIÓN	El interesado deberá presentar la cotización respectiva en medio magnético en formato Word debidamente firmado mediante plataforma SECOP II	

Intendente **JOHAN CAMILO FANDIÑO RUBIANO**
Investigador en Ciencia y Tecnología e Innovación

Elaborado por: APA17. Jonathan Andrés Ávila Molina
Fecha de elaboración: 24/09/2026
Ubicación: D:\2026\005. ESTUDIO PREVIO EQUIPOS MENORES


Búsqueda
Procesos
Contratos
Proveedores
Mis procesos
Menú
Buscar...
Expediente
Volver
Opciones
Proceso : ADQUISICIÓN DE EQUIPOS MENORES PARA EL LABORATORIO QUÍMICO DE INVESTIGACIÓN A... (id.CO1.BDOS.10911074)
EN PROCESO
Solicitud de información a los Proveedores
SC 215 2026
Unidad de contratación DIRECCION DE ANTIARCOTICOS
PROVEEDORES
Interesados
Competidores
LÍNEA DE TIEMPO
Fecha de publicación de concurso
Plazo para solicitar aclaraciones
Presentación de ofertas
LISTA DE OFERTAS
Opciones
Referencia de oferta
Entidad
Presentada
Oferta
OFERTA COMERCIAL SC 215 2026 EYL
EQUIPOS Y LABORATORIO DE COLOMBIA S.A.S
29/09/2026 2:55 PM
121.400.180
CASA CIENTIFICA - SC 215 2026 Solicitud de información a los Proveedores
CASA CIENTIFICA BLANCO Y COMPAÑIA SAS
29/09/2026 12:00 PM
112.159.080
OFERTA PROCESO SC 215 2026
KASALAB S.A.S.
29/09/2026 10:07 AM
104.617.405
Oferta POLCO_24/9/2026
POLCO SAS
24/09/2026 3:21 PM
139.246.470
OBSERVACIONES AL PLIEGO DE CONDICIONES
Contestar
RE: OBSERVACIONES CASA CIENTIFICA
ELIANA RUIZ RUASCOS
29/09/2026 5:05 PM
OBSERVACIONES CASA CIENTIFICA
CASA CIENTIFICA BLANCO Y COMPAÑIA SAS
29/09/2026 10:59 AM
Ver más
MENSAJES
Crear
EVALUACIÓN ECONÓMICA
Nuevo
Opciones

secop.gov.co/CO1BusinessLine/Tendering/BuyerWorkArea/Index?docUniqueIdentifier=CO1.BDOS.10911074&prevCtxUrl=%2fCO1Marketplace%2fCommon%2fWorkArea%2fIndex

Todos los marcadores

UTC -5 9:11:39
DIRECCION DE ANTI...

Buscar...

Escritorio → Mensajes → Procesos de la Entidad Estatal → Expediente

Volver

Opciones

Proceso : ADQUISICIÓN DE EQUIPOS MENORES PARA EL LABORATORIO QUÍMICO DE INVESTIGACIÓN A... (Id CO1.BDOS.10911074)

EVALUACIÓN

Solicitud de información a los Proveedores

SC 215 2026 [En Borrador] Pliegos

Unidad de contratación DIRECCION DE ANTINARCOTICOS

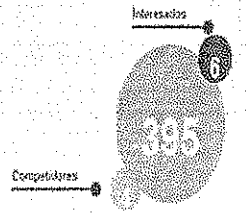
Ocultar Enlace

https://community.secop.gov.co/Public/Tendering/ContractNoticePhases/View?PPI=CO1.PPI.50176928&isFromPublicArea=True&isModal=False

Nota: Para compartir el enlace, hay que seleccionarlo, copiar y después pegar en la herramienta donde va a transcribir la información.

ADQUISICIÓN DE EQUIPOS MENORES PARA EL LABORATORIO QUÍMICO DE INVESTIGACIÓN ANTIDROGAS DE LA DIRECCIÓN DE ANTINARCÓTICOS DE LA POLICÍA NACIONAL

PROVEEDORES



(Contratante) (UTC-05:00) Bogotá, Lima, Quito)
Fecha de presentación de ofertas 28/09/2026 5:00 PM - Fecha de publicación 24/09/2026 2:23 PM

LÍNEA DE TIEMPO

Fecha de publicación del concurso | Plazo para solicitar aclaraciones | Presentación de ofertas

LISTA DE OFERTAS

Opciones

Referencia de oferta	Entidad	Presentada	Oferta
OFERTA COMERCIAL SC 215 2026 EYL	EQUIPOS Y LABORATORIO DE COLOMBIA S.A.S	29/09/2026 2:55 PM	121.406.180
CASA CIENTIFICA - SC 215 2026 Solicitud de Información a los Proveedores	CASA CIENTIFICA BLANCO Y COMPAÑIA SAS	29/09/2026 12:09 PM	112.159.809
OFERTA PROCESO SC 215 2026	KASALAB S.A.S.	29/09/2026 10:07 AM	104.617.408
Oferta POLCO_24/09/2026	POLCO SAS	24/09/2026 3:21 PM	139.245.470

OBSERVACIONES AL PLIEGO DE CONDICIONES Contestar

RE: OBSERVACIONES CASA CIENTIFICA
ELIANA RUIZ RIASCOS 28/09/2026 5:05 PM

OBSERVACIONES CASA CIENTIFICA
CASA CIENTIFICA BLANCO Y COMPAÑIA SAS 28/09/2026 10:59 AM

Ver más >

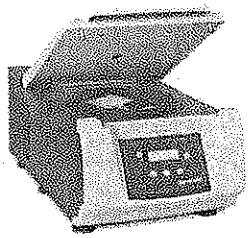
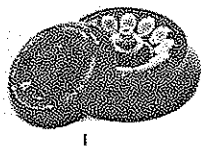
MENSAJES Crear

EVALUACIÓN ECONÓMICA

Nuevo Opciones

COTIZACION OA 26.041

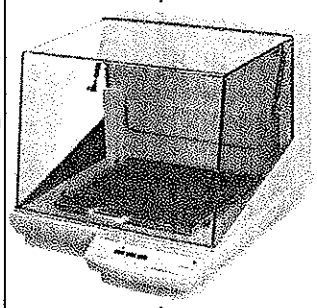
Señores:	DIRECCION ANTINARCOTICOS	Fecha:	29-sep.-26
Atencion	SOLICITUD OTIZACION N° SC 215 2026	Validez	90 días
Tel.-E-mail	SECOP	Forma de Pago	30 días

ITEM	CANT.	REFERENCIA	DESCRIPCION	VALOR UNIT	VALOR TOTAL
2	1	CE 224	Bioprocen 22 R Universal Marca Orto Alresa Capacidad máx 6 x 50 ml Tipo Pantalla LCD Velocidad Máx:18.100 RPM / 31.865 xg Versión Refrigerada Los bioprocesos requieren centrifugas de gran versatilidad que cubran diferentes tipos de ensayos y por lo tanto diferentes configuraciones para la misma centrifuga. La centrifuga Bioprocen 22 R cuenta con rotores de alta velocidad para microtubos desde 1,5 a 5 ml , así como para tubos cónicos. Los accesorios para microplacas ofrecen la posibilidad de trabajar con rotores oscilantes. El sistema de refrigeración ha sido diseñado para estabilizar la temperatura, de tal manera que permita mantenerla incluso a la máxima velocidad durante el ciclo. Las diferentes opciones de personalización a través del software transforman a esta centrifuga en una herramienta hecha a la medida de su laboratorio. Caracterisiticas: Pantalla LCD: *Indicadora de R.P.M. y F.C.R., tiempo, temperatura y aceleración/frenado (PCBS). *Velocidad programable en pasos de 10 R.P.M./10 xg. *Cuenta atrás/creciente desde "0" o "set R.P.M./F.C.R." para resultados reproducibles. *Reloj seleccionable de 5 seg a 99 min o de 1 min a 99 horas y tiempo indefinido. *PCBS: Sistema de frenado controlable progresivo hasta 175 rampas seleccionables que evita la homogeneización de la muestra tras la separación. *16 memorias programables. *Mensajes acústicos y visuales en pantalla mostrando al usuario el estado del equipo Funcionamiento: Controlada por microprocesador. *Motor de inducción libre de mantenimiento (sin escobillas). *Listado de rotores en memoria. *Nivel de ruido: inferior a 60 dB. *Pulsadores de marcha, paro, apertura de tapa y ciclo corto con velocidad regulable. *Opción de bloqueo/modificación de R.P.M./F.C.R. en funcionamiento. *Altura baja para un fácil acceso. *Últimos parámetros se mantienen en memoria. *Reconocimiento automático del rotor. Protección ante exceso de velocidad. Refrigeración: *Mantiene la refrigeración tras finalizar el proceso de centrifugación. *Programa de pre-enfriamiento con rotor girando y temperatura regulable. *Garantiza 4°C a máximas R.P.M. *Regulación de la temperatura de -20°C (-4°F) a 40°C (104°F) en pasos de 1°C. *Sensor de temperatura en el interior de la cámara. *Gas R 449A HFO (libre de CFC). *Dimensiones (mm) (a x l x h) (410x690x320) Peso 59,voltaje 110-120,Frecuencia 60 hz, Consumo 500 W	 $ 37,082,000	$ 37,082,000
	1	RT 274	Rotor Angular de 28° para 6 tubos de 50 ml cónicos, con tapa hermética 8.300 RPM / 7.778 xg		
	1	RT 291	Rotor Angular de 45° para 12 microtubos conicos de 5ml incluye tapa. 18.100 RPM / 31.865 xg		
	1	RT 307	Rotor Angular de 45° para 24 microtubos de 1,5-2 ml., hermético. 18.100 RPM /30.034 xg		

COTIZACION OA 26.041

Señores:	DIRECCION ANTINARCOTICOS	Fecha:	29-sep.-26
Atencion	SOLICITUD OTIZACION N° SC 215 2026	Validez	90 días
Tel.-E-mail	SECOP	Forma de Pago	30 días

ITEM	CANT.	REFERENCIA	DESCRIPCION	VALOR UNIT	VALOR TOTAL
3	1	30573774	AGITADORES ORBITALES CON INCUBACIÓN, USO PESADO, DIGITAL MARCA: OHAUS MODELO: ISHD23HDG Los Agitadores Orbitales de Incubación de uso rudo ofrecen una uniformidad de temperatura excepcional y están diseñados para una variedad de aplicaciones de agitación e incubación. El sistema exclusivo de ventilación forzada Opti-Flow utiliza inducción doble o con un solo ventilador grande. El aire se desvía alrededor y no directamente en las muestras, creando un flujo circular de aire que garantiza la uniformidad. Para obtener resultados repetibles, el sistema exclusivo de agitación Accu-Drive garantiza la precisión de la velocidad. El control excéntrico triple proporciona un movimiento de agitación constante en todo el rango de velocidad. Software SPDC Data Collection. Este software detecta automáticamente los datos del instrumento y permite al usuario registrar los datos recibidos en un archivo de texto, Word, Excel, Acceso de fácil instalación en el PC sin ningún costo adicional. Las cámaras para las unidades ISHD23HDG son lo suficientemente grandes como para sostener matraces Erlenmeyer de 2 x 6 L con abrazaderas y plataforma opcionales. Movimiento Orbital: Orbital, 25 mm Capacidad: 22,7 kg a 125 rpm, 4,53 kg a 500 rpm Rango de temperatura: Ambiente +5°C – 65°C Uniformidad: ± 0.5 °C a 37 °C Intervalo de velocidad: 15 rpm – 500 rpm Precisión de velocidad: Por encima de 100rpm +/- 1%, por debajo de 100rpm /- 1 rpm Temporizador: 1 segundo – 160 horas Tamaño de la bandeja: 457 mm x 457 mm Dimensiones interiores: 523 mm x 432 mm x 629 mm Dimensiones Exteriores: 815 mm x 596 mm x 675 mm (LxAxA) Sistema de accionamiento: Excéntrico triple; Motor de CC sin escobillas Alimentación: 120V, 5A, 50/60Hz Consumo de energía: 800 W Entorno de trabajo: 15 °C – 32 °C, 80 % de HR, sin condensación Modos de Aplicación: Cultivos celulares, estudios de solubilidad, suspensiones bacterianas, procedimientos de extracción Indicador: Pantallas LED independientes para temperatura, velocidad y tiempo. Comunicación: RS232 Construcción: Aluminio y Cycoloy Características del Diseño: Función de calibración de temperatura, protección contra sobrecarga, protección de sobrecarga (temperatura), sensor de carga, controlador de temperatura PID, sistema de triple accionamiento excéntrico	$ 57,170,000	$ 57,170,000
	1	30400055	Plataforma Universal 46 X 46 cm, S/S I-IR*		





Casa Científica
FUNDADA EN 1981
Equipos - Consumibles - Servicio Técnico

iticcol CERTIFIED ISO 9001:2015

COTIZACION OA 26.041

Señores:	**DIRECCION ANTINARCOTICOS**	Fecha:	29-sep.-26
Atencion	SOLICITUD OTIZACION N° SC 215 2026	Validez	90 días
Tel.-E-mail	SECOP	Forma de Pago	30 días

ITEM	CANT.	REFERENCIA	DESCRIPCION	VALOR UNIT	VALOR TOTAL
	12	30400088	Abrazadera de matraz, 250 mL Capacidad maxima con bandeja estandar: 20 unidades		
	20	30400086	Abrazaderas de acero inoxidable para matraces Diseñadas para sujetar matraces Erlenmeyer de 50 ml Fabricadas en acero inoxidable tipo 302 y 304. Incluyen los accesorios necesarios para su fácil fijación a las plataformas, incluyen un resorte para mantener el matraz en su sitio.		
	20	30400087	Abrazaderas de acero inoxidable para matraces Diseñadas para sujetar matraces Erlenmeyer de 125 ml Fabricadas en acero inoxidable tipo 302 y 304. Incluyen los accesorios necesarios para su fácil fijación a las plataformas, incluyen un resorte para mantener el matraz en su sitio.		

Subtotal	$	94,252,000
IVA 19%	$	17,907,880
TOTAL	$	112,159,880

Casa Científica
FUNDADA EN 1981
Equipos - Consumibles - Servicio Técnico

iticcol CERTIFIED ISO 9001:2015

COTIZACION OA 26.041

Señores:	DIRECCION ANTINARCOTICOS	Fecha:	29-sep.-26
Atencion	SOLICITUD OTIZACION N° SC 215 2026	Validez	90 días
Tel.-E-mail	SECOP	Forma de Pago	30 días

ITEM	CANT.	REFERENCIA	DESCRIPCION	VALOR UNIT	VALOR TOTAL

CONDICIONES COMERCIALES

OBSERVACIONES:	La imagen es de referencia y el aspecto del equipo puede variar al momento de la entrega
ESPECIFICACIONES:	Se adjunta información técnica
GARANTIA:	Dos años por defecto de fábrica, no aplica por mal manejo
INSTALACION	Los equipos seran enviados junto con sus respectivos manuales de uso, se realizará instalación y capacitación en su uso. Incluye 2 mantenimientos preventivos.
TIEMPO DE ENTREGA:	45 a 60 días despues de confirmar compra
FORMA DE PAGO	30 días

CORDIALMENTE,

Andrea Vergara
Asesora Comercial
Casa Cientifica
Cel 3186935411

Respuesta observaciones Casa Científica

Observación No. 1.

Se acepta la observación.

La Entidad aclara que la propuesta se puede presentar de forma parcial; es decir, la oferta puede ser elaborada por alguno de los equipos, siempre y cuando los mismos contengan las especificaciones técnicas solicitadas.

Observación No. 2. "ITEM 3. SHAKER INCUBADO"

No se acepta la observación.

La Entidad aclara que la especificación técnica relacionada con la capacidad de operación del equipo a temperaturas de desde 5 °C hasta 80 °C responde directamente a las necesidades identificadas para el desarrollo de las actividades propias del laboratorio de investigación. En este sentido, el equipo será destinado a procesos de extracción e incubación que requieren trabajar a temperaturas superiores a 70 °C y durante periodos prolongados, de acuerdo con las metodologías y procedimientos que se desarrollan en el laboratorio; es decir, el equipo debe soportar una temperatura superior a los 65 °C.

Por lo anterior, la condición establecida en las especificaciones técnicas no obedece a una exigencia arbitraria, sino a un requerimiento funcional y técnico derivado de las necesidades institucionales y de las aplicaciones previstas para el equipo, garantizando que este cuente con las condiciones necesarias para atender adecuadamente los procesos de investigación y análisis que se adelantan.

En consecuencia, ampliar, modificar o reducir el rango de temperatura requerido podría limitar la funcionalidad del equipo frente a las actividades para las cuales se proyecta su utilización y afectar la satisfacción de la necesidad institucional identificada.

Así las cosas, la Entidad considera técnicamente justificada la exigencia de una temperatura de operación de hasta 80 °C y, en consecuencia, no se acepta la observación, manteniéndose lo establecido en las especificaciones técnicas de los documentos del proceso.

Observación No. 3.

Se solicita aclarar la observación.

Teniendo en cuenta que en su observación mencionan: *"Solicitamos amablemente se permita presentar un equipo de un material resistente a la corrosión, sin limitarlo a que sea acero inoxidable"*, se requiere que se especifique a cuál de los equipos se hace referencia,

ya que no se detalla a cuál se refieren. Adicionalmente se debe indicar el material del equipo con el cual se desea presentar la propuesta y adjuntar la ficha técnica del material propuesto, para verificar su idoneidad frente a las condiciones de uso requeridas.

Intendente **JOHAN CAMILO FANDIÑO RUBIANO**
Investigador en Ciencia y Tecnología e Innovación

Elaborado por: APA17. Jonathan Andrés Ávila Molina
Fecha de elaboración: 26/08/2026
Ubicación: D:\2026\005. ESTUDIO PREVIO EQUIPOS MENORES

Aeropuerto El Dorado – Entrada 6
Teléfono: 5159750 Ext. 31161
diran.cenar@policia.gov.co
www.policia.gov.co

Casa Científica
FUNDADA EN 1981
Equipos - Consumibles - Servicio Técnico

iticcol CERTIFIED ISO 9001:2015

Bogotá D.C, Septiembre 28 de 2026

OF26.0253

Señores:
MINISTERIO DE DEFENSA NACIONAL
POLICIA NACIONAL
DIRECCION ANTINARCOTICOS
Bogotá D.C.

Ref. Observaciones Solicitud de información a los Proveedores
N° SC 215 2026

Respetados señores:

CASA CIENTIFICA, como proponente interesado en el proceso de la referencia, que tiene por objeto "Adquisición de equipos menores para el Laboratorio Químico de Investigación Antidrogras de la Dirección Antinarcoticos de la Policía Nacional,", nos permitimos presentar las siguientes observaciones y/o solicitud de aclaraciones.

1. Respetuosamente solicitamos confirmar si la presentación de la propuesta se puede presentar de forma parcial, aceptando ofertas que se presenten por uno, dos o los tres ítems, de acuerdo con las posibilidades de suministro y respaldo de fabrica de los proponentes interesados.

2. **ITEM 3.SHAKER INCUBADO.** Respetuosamente solicitamos que se acepte un equipo que ofrezca un rango de temperatura de Ambiente +5°C hasta 65°C o mayor

3. Solicitamos amablemente se permita presentar un equipo de un material resistente a la corrosión, sin limitarlo a que sea acero inoxidable

Casa Científica

FUNDADA EN 1981

Equipos - Consumibles - Servicio Técnico

iticcol CERTIFIED ISO 9001:2015

Agradecemos su amable atención a la presente comunicación, y quedamos a la espera de que sean tenidas en cuenta nuestras observaciones, viéndose reflejadas en la publicación de los documentos del proceso.

Atentamente,

Diana Rodríguez
Asesora Comercial
Cel 3167409091
DFRA

Respuesta observaciones Casa Científica

Observación No. 1.

Se acepta la observación.

La Entidad aclara que la propuesta se puede presentar de forma parcial; es decir, la oferta puede ser elaborada por alguno de los equipos, siempre y cuando los mismos contengan las especificaciones técnicas solicitadas.

Observación No. 2. "ITEM 3. SHAKER INCUBADO"

No se acepta la observación.

La Entidad aclara que la especificación técnica relacionada con la capacidad de operación del equipo a temperaturas de desde 5 °C hasta 80 °C responde directamente a las necesidades identificadas para el desarrollo de las actividades propias del laboratorio de investigación. En este sentido, el equipo será destinado a procesos de extracción e incubación que requieren trabajar a temperaturas superiores a 70 °C y durante periodos prolongados, de acuerdo con las metodologías y procedimientos que se desarrollan en el laboratorio; es decir, el equipo debe soportar una temperatura superior a los 65 °C.

Por lo anterior, la condición establecida en las especificaciones técnicas no obedece a una exigencia arbitraria, sino a un requerimiento funcional y técnico derivado de las necesidades institucionales y de las aplicaciones previstas para el equipo, garantizando que este cuente con las condiciones necesarias para atender adecuadamente los procesos de investigación y análisis que se adelantan.

En consecuencia, ampliar, modificar o reducir el rango de temperatura requerido podría limitar la funcionalidad del equipo frente a las actividades para las cuales se proyecta su utilización y afectar la satisfacción de la necesidad institucional identificada.

Así las cosas, la Entidad considera técnicamente justificada la exigencia de una temperatura de operación de hasta 80 °C y, en consecuencia, no se acepta la observación, manteniéndose lo establecido en las especificaciones técnicas de los documentos del proceso.

Observación No. 3.

No se acepta la observación.

Teniendo en cuenta que en su observación mencionan: *"Solicitamos amablemente se permita presentar un equipo de un material resistente a la corrosión, sin limitarlo a que sea acero inoxidable"*, dado a que el material del equipo obedece a una condición establecida

en las especificaciones técnicas y no obedece a una exigencia arbitraria, sino a un requerimiento funcional y técnico derivado de las necesidades institucionales y de las aplicaciones previstas para el equipo, garantizando que este cuente con las condiciones necesarias para atender adecuadamente los procesos de investigación y análisis que se adelantan.

Intendente **JOHAN CAMILO FANDIÑO RUBIANO**
Investigador en Ciencia y Tecnología e Innovación

Elaborado por: APA17. Jonathan Andrés Ávila Molina
Fecha de elaboración: 26/08/2026
Ubicación: D:\2026\005. ESTUDIO PREVIO EQUIPOS MENORES

24/09/2026

Propuesta Técnico - Comercial

DIRAN

POLCO

POLCO
Innovación al servicio de la ciencia

Contenido

Carta de presentación de la propuesta 2
Propuesta Técnica 4
Sistema de Extracción portátil – EFS-33-75S marca JEIOTECH 4
Ultra Centrifuga refrigerada – Biocen 22R marca Orto Alresa 5
Shaker incubado – IST4075 marca JEIOTECH 6
Micropipeta de 1000ul a 10000 ul - BOE 9610220 marca BOECO 9
Propuesta económica 9
Tiempos de entrega 10
Forma de pago 10
Validez de la oferta 10
Exclusiones de la Propuesta 10
Garantía y servicio post venta 11
Conclusión final 11

POLCO
Innovación al servicio de la ciencia

Carta de presentación de la propuesta

Medellín, 24 de septiembre de 2026

Señores:

DIRAN

Attn: Coronel Eliana Ruiz

Ref: Propuesta comercial equipos - POLCO

Estimado/a Coronel Eliana:

Reciba un cordial saludo de **POLCO S.A.S.**, empresa con amplia trayectoria en el mercado colombiano, especializada en la representación, comercialización y soporte técnico de equipos científicos de alta tecnología. A lo largo de los años, POLCO se ha consolidado como un aliado estratégico para la industria farmacéutica, química y de investigación, destacándose por su capacidad técnica, respaldo postventa y compromiso con la calidad.

En el mercado actual, la incorporación de equipos de última generación representa un factor diferencial clave para cualquier laboratorio que busque resultados confiables, trazables y alineados con estándares internacionales. Marcas líderes como **JEIOTECH** ofrece soluciones que integran automatización, control digital de alta precisión y cumplimiento normativo, posicionándose como la tecnología más avanzada disponible a nivel global. En el contexto colombiano, este tipo de tecnología no solo representa el más alto nivel de innovación disponible, sino también el mayor respaldo técnico y científico para laboratorios que buscan elevar sus estándares operativos y competitividad en el mercado.

Quedamos muy pendientes de cualquier inquietud que pueda tener con respecto a esta propuesta, o con respecto a los equipos aquí presentados, dudas las cuales estamos mas que complacidos de poder solucionar, con el fin de poder darle la asesoría que ha caracterizado a POLCO en sus 56 años de

experiencia en el mercado Colombiano, dando como resultado la adquisición de los equipos con la mejor tecnología a clientes nuestros tan importantes como lo son Ecopetrol, Tecnoquimicas, Genfar, LaSante, Unilever, EPM, Bavaria, Terpel, ETC.

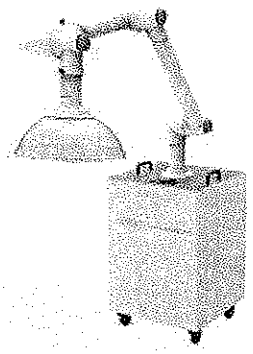
Atentamente,

Jorge A. Guinovart

Jorge Alberto Guinovart Cano
Representante legal POLCO S.A.S.

Propuesta Técnica

Sistema de Extracción portátil – EFS-33-75S marca JEIOTECH



Características estructurales y funcionales

· Excelente aprovechamiento del espacio gracias a su diseño compacto.

· Su baja altura (650 mm) permite colocarlo sobre labanca y la parte inferior de la mesa.

· Control sencillo del flujo de aire e indicador intuitivo del nivel del ventilador. (máximo 240 m^3/h)

· Mayor seguridad en el uso de productos químicos gracias a su motor BLDC duradero y sin chispas.

· Se selecciona el filtro adecuado según el entorno del experimento. (opcional)

· Se selecciona el brazo simple o doble, el diámetro del brazo y la campana según el entorno de uso. (opcional)

Funciones prácticas

· Prefiltro integrado para prolongar la vida útil de los demás filtros.

· Se pueden instalar hasta 2 filtros, según el material (opcional).

※ Ejemplo de configuración de filtros

Filtro HEPA para eliminar el polvo y filtro de carbón para eliminar/neutralizar gases nocivos.

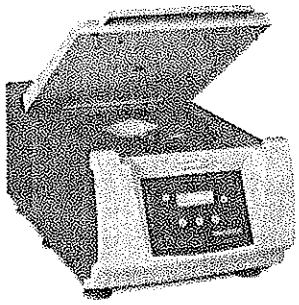
· Ruedas suaves para facilitar el movimiento y la fijación.

· Notificación de baja velocidad del ventilador.

Datos Técnicos

Brazo adaptable	Φ75 mm / 3,0 pulgadas 1 unidad
Tasa de flujo de aire	240 m3/h
Nivel de ruido	60dB
Dimensiones (Ancho x Profundidad x Alto, mm / pulgadas)	460 x 460 x 650 / 18,1 x 18,1 x 25,6
Peso neto (kg / lbs)	65 /143.3

Ultra Centrifuga refrigerada – Bioprocen 22R marca Orto Alresa



Los bioprocesos requieren centrifugas de gran versatilidad que cubran diferentes tipos de ensayos y por lo tanto diferentes configuraciones para la misma centrifuga. La centrífuga Bioprocen 22 R cuenta con rotores de alta velocidad para microtubos desde 1,5 a 5 ml , así como para tubos cónicos. Los accesorios para microplacas ofrecen la posibilidad de trabajar con rotores oscilantes.

El sistema de refrigeración ha sido diseñado para estabilizar la temperatura, de tal manera que permita mantenerla incluso a la máxima velocidad durante el ciclo.

Las diferentes opciones de personalización a través del software transforman a esta centrifuga en una herramienta hecha a la medida de su laboratorio.

Datos Técnicos

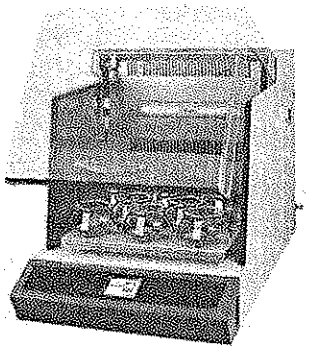
Velocidad máxima:	Hasta 18,100 RPM / 31,865 x g, adecuada para aplicaciones de alta exigencia
Rango de temperatura	Controlado de -20°C a +40°C, con estabilidad incluso a máxima velocidad

Sistema de refrigeración	Refrigeración dinámica que alcanza rápidamente la temperatura y la mantiene constante durante todo el ciclo
Control y programación	Pantalla LCD con control de RPM, RCF, tiempo, temperatura y rampas de aceleración/frenado, con memorias programables
Seguridad y construcción	Incluye detección de desequilibrio, bloqueo automático de tapa, cámara en acero inoxidable y rotores autoclavables

Incluye los rotores:

- RT 274 ORTOALRESA ANGULAR 28° 6 x 50 ml 8.300 RPM RADIO: 101 MM FCR Máx. (xg): 7.778
- RT 291 ORTOALRESA ANGULAR 45° 12 X 5 ML 18.100 RPM RADIO: 87 MM FCR Máx. (xg): 31.865
- RT 307 ORTOALRESA ANGULAR 45° 24 x 1,5 - 2 ml. 18.100 RPM RADIO: 82 MM FCR Máx. (xg): 30.034

Shaker incubado – IST4075 marca JEIOTECH



Rendimiento

Rango de temperatura:

- Ambiente +5 °C a 80 °C para IST-3075 / 4075.

Alta velocidad de agitación competitiva de hasta 500 rpm.

Movimiento de agitación orbital con un diámetro de 19 mm.

Control PID por microprocesador.

Calibración de temperatura en tres puntos / Sintonización automática.

Amplio rango de velocidad incluso con cargas pesadas.

- Equipado con un motor BLDC (sin escobillas) libre de mantenimiento que genera un movimiento de agitación suave, silencioso, uniforme y potente.

Entorno de prueba agradable gracias al control suave de aceleración y desaceleración.

- Las funciones de arranque y parada suaves evitan derrames de productos químicos en matraces o tubos de ensayo.

Ventilador de alta velocidad que garantiza una distribución uniforme de la temperatura y una rápida recuperación térmica tras abrir la puerta.

Junta de puerta de silicona hermética para proporcionar una excelente uniformidad de temperatura.

Comodidad

Controlador intuitivo con pantalla táctil LCD, iconos sencillos y menús lógicos.

Temporizador digital de fácil configuración para la agitación (de 1 min a 999 h 59 min).

Amplia visibilidad de las muestras y facilidad de carga.

- Visualización cómoda de las muestras sin alterar el entorno interior gracias a la tapa de acrílico transparente en tres lados con iluminación LED brillante.

- Soportes de tapa con amortiguadores de gas que permiten un movimiento suave y una apertura y cierre delicados.

Facilidad para realizar tareas repetitivas, ya que la plataforma se detiene en el mismo punto donde comenzó.

- Detener la plataforma de agitación siempre en la misma posición resulta muy beneficioso para procesos automatizados de dosificación o muestreo.

Interior de acero inoxidable resistente a la corrosión.

Puertos RS-232 y USB integrados para control externo y recopilación de datos.

Monitoreo en cualquier momento y lugar mediante la aplicación móvil LC Connected (sistema de monitoreo móvil) (requiere la compra de LC GreenBox).

Integración con LC DataKeeper (cumple con la norma 21 CFR Parte 11), adecuado para auditorías GMP (opcional).

Seguridad

Reanudación automática del funcionamiento tras un corte de energía.

Alarma de desviación de temperatura y velocidad de agitación.

Protección contra sobrecorriente y detección de bloqueo de la plataforma.

Dispositivo mecánico de protección contra sobretemperatura. Refrigerante ecológico libre de CFC (para IST-3075R / 4075R).

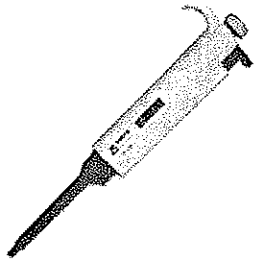
Alarmas acústicas y visuales de puerta abierta.

Datos técnicos

Rango (°C / °F)	Amb. +5 to 80 / Amb. +9 to 176
Fluctuación a 37 °C en el matraz (± °C / °F)	0,1 / 0,18
Variación a 37 °C en matraz (± °C / °F)	0.5 / 0.90
Tipo de movimiento	Orbital
Tamaño de la amplitud (mm / pulgadas, diámetro)	19,1 / 0,75
Rango de velocidad (RPM)	De 20 a 500
Timer	De 1 minuto a 999 horas y 59 minutos.
Carga máx. (kg / lb)	14 / 30,9 a 500 rpm 21 / 46,3 a 400 rpm
Plataforma (Ancho × Profundidad) (mm / pulgadas)	450×450 / 17,7×17,7
Interior (Ancho × Profundidad × Altura) (mm / pulgadas)	510×510×320 / 20,1×20,1×12,6
Exterior (Ancho × Profundidad × Altura) (mm / pulgadas)	540 x 890 x 510 / 21,3 x 35 x 20,1
Peso neto (kg / lb)	81 / 178,6

Incluye los clamps en acero inoxidable para frascos de 50ml (x20), 100ml (x20), 250mL (x12).

Micropipeta de 1000ul a 10000 ul - BOE 9610220 marca BOECO



Incluyen 1000 puntas

Propuesta económica

La propuesta económica para los equipos anteriormente mencionados, es la siguiente:

Item	Descripción	Valor antes de IVA (COP)	IVA (19%)	Valor con descuento incluido el IVA (COP)
1.	Sistema de Extracción portátil – EFS-33-75S marca JEIOTECH. **Cant: 1**	$20.537.000	$3.902.030	$24.439.030
2.	Ultra Centrifuga refrigerada – Biocen 22R marca Orto Alresa **Cant: 1**	$56.815.000	$10.794.850	$67.609.850
3.	Shaker incubado – IST4075 marca JEIOTECH **Cant: 1**	$37.833.000	$7.188.270	$45.021.270
4.	Micropipeta de 1000ul a 10000 ul - BOE 9610220 marca BOECO **Cant: 1**	$1.828.000	$347.320	$2.175.320

Subtotal antes de IVA	$117.013.000

IVA (19%)	$22.232.470
Total incluido el IVA	$139.245.470

Tiempos de entrega

Los tiempos de entrega para estos equipos son los siguientes:

Item	Descripción	TE (días)	Observación
1.	Sistema de Extracción portátil – EFS-33-75S marca JEIOTECH	120 días	
2.	Ultra Centrifuga refrigerada – Biocen 22R marca Orto Alresa	120 días	
3.	Shaker incubado – IST4075 marca JEIOTECH	120 días	
4.	Micropipeta de 1000ul a 10000 ul - BOE 9610220 marca BOECO	60 días	

Forma de pago

La forma de pago de cualquiera de las opciones presentadas anteriormente, será de un 100% del valor total 60 días fecha factura, la cual se realizará una vez sean entregados los equipos en el LQIA

Validez de la oferta

Esta oferta tiene validez de 30 días calendario

Exclusiones de la Propuesta

1. No se incluye ningún tipo de arreglo o ajuste del sistema eléctrico en las instalaciones del cliente.
2. No se incluye ningún tipo de obra civil dentro de las instalaciones del cliente, tales como montaje de paredes o puesta de mesones.
3. No incluye (en caso de ser requerido por el equipo), ningún tipo de instalación de gases, ni entrega de cilindros, ni entrega de ningún tipo de gas.

Equipos y Laboratorio DE COLOMBIA

SC-CER271813

PGC-001-F026 V.2

Cotización
Q-14423

Fecha de expedición: 28/09/2026
Fecha fin de validez: 31/10/2026

Equipos y Laboratorio de Colombia SAS
NIT 900.355.024-5

Polígono Industrial, Cra. 57 #74-04
Bodega 117, Itagüí, Antioquia
Teléfono: (604) 448 03 88
Correo: info@equiposylaboratorio.com

Cliente:
DIRECCION ANTINARCOTICOS
POLICIA NACIONAL
Contacto Principal:
NIT:
Sede:
Teléfono:
Email:

NOMBRE DEL PRODUCTO	CANT.	PRECIO UNITARIO	IVA (%)	DCTO. (%)	VALOR TOTAL
75009381 SORVALL ST1R PLUS CENTRIFUGA REFRIGERADA DE MESA THERMO SCIENTIFIC Nuevo diseño con ergonomía mejorada para fácil uso. Sistema auto-lock de fácil intercambio de rotor, tapas de biocontención clickseal para cierre con una sola mano, amplio portafolio de rotores. Especificaciones técnicas: Capacidad máxima: 4 x 400 ml con rotor TX-400 Velocidad máxima: 15200 rpm con rotor Microliter 48 x 2 ml RCF máxima: 25830 x g con rotor Microliter 30 x 2 ml Incrementos de velocidad: 100 rpm Incrementos de RCF: 100 x g Rango de temperatura: -10 a 40 °C Control: Microprocesado Motor: DC de inducción sin escobillas Perfiles de aceleración deceleración: 9 aceleración / 10 deceleración Material de construcción: Tapas frontales, laterales y superior en ABS pintado, carcasa metálica en cold rolled pintado, cámara de centrifugación en acero inoxidable. Características de seguridad: Detección de desequilibrio SMARTSpin, sistema de prevención de pinzamiento de los dedos, estructura a prueba de golpes. Rotores compatibles: 15 Display: Interface LCD de alto contraste con botones Tiempo de corrida: máximo 9 h, 59 min, continuo y modo pulso. Temporizador: Cuenta regresiva, incrementos de 1 seg (has 9 min, 59 seg) y de 1 min (>10 min) Botón de pulso fijo Almacenamiento de programas: 6 Programable a través de botones de acceso directo Dimensiones con tapa cerrada AnxPrxAl: 62.5 x 66 x 36.1 cm Dimensiones con tapa abierta AnxPrxAl: 62.5 x 66 x 85.5 cm Voltaje: 120 V ±10%, 60 Hz Peso: 94 kg Estándares: ISO 14971, ISO 13485, ISO 9001 Certificaciones: EN/UL/IEC 61010-1, EN/UL/IEC 61010-2-020 and 61010-2-101, EN/UL/IEC 61326-1, EN/UL/IEC 61326-2-6, FCC part 15 Garantía: 2 años por defectos de fabricación y 3 años adicionales en el motor y sistema de refrigeración.	1	35.772.000,00	19,00	0,00	35.772.000,00
75005709 ROTOR DE ANGULO FIJO HIGH CONIC III THERMO SCIENTIFIC Vea muestras a través de una tapa transparente para mayor seguridad y conveniencia con el rotor Thermo Scientific ™ HIGHConic ™ III, que admite 6 tubos cónicos de 50 ml a hasta 9,500 rpm / 12,108 xg en una configuración de ángulo fijo para sus aplicaciones basadas en investigación. Rotor adaptable a centrifugas: SL8, SL8 R, HERAEUS MEGAFUGE 8 SMALL BENCHTOP THERMO SCIENTIFIC, SORVALL ST8 Capacidad: 6 x 50 ml Velocidad máxima centrifuga refrigerada: 9500 rpm RCF: 12,108 x g Velocidad máxima centrifuga ventilada: 8700 rpm RCF:10.155 x g	1	11.397.000,00	19,00	0,00	11.397.000,00
75005765 ROTOR MICROCLICK 18 X 5, RMÁX. 102 MM	1	6.156.000,00	19,00	0,00	6.156.000,00

NOMBRE DEL PRODUCTO	CANT.	PRECIO UNITARIO	IVA (%)	DCTO. (%)	VALOR TOTAL
75005715 ROTOR DE ANGULO FIJO MICROCLICK 24 X 2 MARCA THERMO SCIENTIFIC Realice aplicaciones de microvolumen, como la preparación de ácido nucleico a hasta 17,850 rpm / 30,279 xg con el rotor de microtubos Thermo Scientific MicroClick 24 x 2. Descripción: MicroClick 24 x 2 Rotor de microtubo de ángulo fijo Tipo: Rotor de ángulo fijo Capacidad: 24 x 2 ml Velocidad: 16000 rpm / 24328xg rcf para SL8, 17850 rpm / 30279xg rcf para SL8R Radio (métrico): 85mm Max. Longitud del tubo: 45mm Max. Diametro del tubo: 11mm Ángulo: 45 ° Para Usar Con (Equipo): Centrífugas Thermo Scientific Sorvall ST 8, Heraeus Megafuge 8 y SL 8.	1	6.682.000,00	19,00	0,00	6.682.000,00
H2010 INCU-SHAKER 10L AGITADOR ORBITAL INCUBADO BENCHMARK Características: Provee control digital de temperatura preciso, agitación orbital, optimizada para el cultivo de una ámplia variedad de tipos de células. El INCU-SHAKER 10L con superficie de trabajo de 45 x 45 cm acepta diferentes plataformas para uso con frascos hasta de 2L, tubos u otros vasos de laboratorio. La plataforma estándar incluida con el equipo es recubierta en caucho, antideslizante ideal para frascos de cultivo celular, platos petri y bandejas de teñido. Conveniente plataforma magnética opcional facilita el cambio inmediato de clamps de diferentes capacidades. Cada clamp utiliza una fuerte base magnética para asegurarse a la plataforma. Temperatura, velocidad de agitación y tiempo de corrido son indicados en una gran pantalla LED ubicado en el frente de la unidad. El microprocesador integral incluye un sistema de monitoreo constante que verifica y mantiene la exactitud durante la duración del programa. Sofisticado sistema de sobre-temperatura y sobre-velocidad asegura larga vida,seguridad e integridad de la muestra. Especificaciones técnicas: Rango de temperatura: Ambiente + 5 °C a 60 °C. Incrementos de 0.1 °C. Uniformidad de temperatura: +/- 0.25 °C Exactitud de temperatura: +/- 0.1 °C Rango de velocidad de agitación: 30 a 300 rpm. Incrementos de 1 rpm. Orbita de agitación: 19 mm Dimensiones de la plataforma: 45 x 45 cm Dimensiones exteriores: 51 x 65 x 47 cm Peso: 55 kg Conexión eléctrica: 120 V / 50-60 Hz Nota: No incluye plataforma magnética H1010-MR ni clamps. Se deben cotizar por separado.	1	29.331.000,00	19,00	0,00	29.331.000,00
H1000-MR-250 FLASK CLAMP 250ML Flask clamp 250ml referencia: H1000-MR máximo 8 unidades referencia H1010-MR máximo 25 unidades	12	262.000,00	19,00	0,00	3.144.000,00
H1000-MR-125 FLASK CLAMP 125ML	20	239.000,00	19,00	0,00	4.780.000,00
H1000-MR-50 FLASK CLAMP 50ML Flask clamp 50ml referencia: H1000-MR máximo 20 unidades referencia H1010-MR máximo 49 unidades	20	238.000,00	19,00	0,00	4.760.000,00

Tiempo de entrega:
75 días

Condición de pago:
Crédito a 60 días

Subtotal
102.022.000,00
IVA 19%
19.384.180,00
Total
121.406.180,00

Comercial:
Nombre: LAURA CARVAJAL
Email:lauracarvajal@equiposylaboratorio.com
Teléfono:

Moneda Pesos Colombianos

Catalina Gòez C.
Sello de la empresa, fecha y firma.
Representante Legal
Equipos y Laboratorio de Colombia SAS

SUMINISTROS DE LABORATORIOS KASALAB S.A.S
NIT 900.745.087 - 2 IVA RÉGIMEN COMÚN
CR. 81 B No. 51 - 52 / Teléfono (604)3629187 - 3006224380
info@kasalab.com
Medellín - Antioquia
SOMOS AUTORRETENEDORES DE RENTA RESOLUCIÓN 004921 DE 06/JUL/2021
NO SOMOS GRANDES CONTRIBUYENTES
SOMOS AUTORRETENEDORES DE ICA EN LA CIUDAD DE MEDELLÍN, RESOLUCIÓN 202050056223 DE 2020

COTIZACION DE VENTA
COT-97869
Fecha: 29-09-2026

Asesor: DIANA MILENA VANEGAS VEGA
Email: dianavanegas@kasalab.com
Teléfono: (604) 362 91 87 (601) 354 03 17
Sitio web: www.kasalab.com
Validez de oferta: 2 de Noviembre de 2026
Tel asesor: 3114386224

Cliente: DIRECCION DE ANTINARCOTICOS POLICIA NACIONAL
Contacto: A A
Email: diran.arari-gucon@policia.gov.co
Teléfono: 601 5159750
Ciudad: Bogota D.C.
Forma de pago: CREDITO 30 DIAS

Item	Descripcion	Imagen	Entrega	Cant	Precio	Valor Total
1	**CE 224 - CENTRIFUGA BIOPROCEN 22 R, 120-110 V 60 HZ. REFRIGERADA. - ORTOALRESA.** Indicadora de R.P.M. y F.C.R., tiempo, temperatura y aceleración/frenado (PCBS). Velocidad programable en pasos de 10 R.P.M./10 xg. Cuenta atrás/creciente desde "0" o "set R.P.M./F.C.R." para resultados reproducibles. Reloj seleccionable de 5 seg a 99 min o de 1 min a 99 horas y tiempo indefinido. PCBS: Sistema de frenado controlable progresivo hasta 175 rampas seleccionables que evita la homogeneización de la muestra tras la separación. 16 memorias programables. Mensajes acústicos y visuales en pantalla mostrando al usuario el estado del equipo Mantiene la refrigeración tras finalizar el proceso de centrifugación. Programa de pre-enfriamiento con rotor girando y temperatura regulable. Garantiza 4°C a máximas R.P.M. Regulación de la temperatura de -20°C (-4°F) a 40°C (104°F) en pasos de 1°C. Sensor de temperatura en el interior de la cámara. Gas R 449A HFO (libre de CFC). Directivas comunitarias: 2011/65/EU, 2012/19/EU, 2014/30/EU, 2014/35/EU, 98/79/EC. Reglamentos n°: (EC) 1005/2009, (EU) 517/2014. Normas: EN 61010-1, EN 61010-2-101, EN 61010-2-020, EN 61326-2-6, EN 61326-1. ITEM 2 INCLUYE ROTOR -RT 274 - ROTOR ANGULAR DE 28º PARA 6 TUBOS DE 50 ML CON TAPA HERMÉTICA 8.300 RPM / 7.778 XG -RT 307 - ROTOR ANGULAR DE 45O PARA 24 MICROTUBOS DE 1,5-2 ML., HERMÉTICO. 18.100 RPM / 30.034 XG -RT 291 - ROTOR ANGULAR DE 45o PARA 12 MICROTUBOS CONICOS DE 5ML INCLUYE TAPA. 18.100 RPM / 31.865 XG- 431 .		60-90 Días	1	55,288,388	55,288,388
2	**TE-424-127V - INCUBADORA ORBITAL VERTICAL REFRIGERADA 127V - TECNAL.** ITEM 3		60-90 Días	1	30,492,000	30,492,000
3	**7047-84 - TRANSFERPETTE® S, CONFORMIDAD CON DIRECTIVA IVD/CE,TIPO DIGITAL,MONOCANAL,CERTIFICADA DE CONFORMIDAD CONCERTIF. DE CALIDAD,1000-10000 UL,BRAND NO. - .** Transferpette® s, conformidad con directiva ivd/ce,tipo digital, monocanal, certificada de conformidad con certif. De calidad,1000-10000 ul,brand ITEM 4 Incluye 1000 puntas desechables		60-90 Días	1	2,133,400	2,133,400

OBSERVACIONES

TIEMPOS DE ENTREGA SALVO VENTA PREVIA Y/O SUJETO A CAMBIOS POR DISPONIBILIDAD DE FABRICA.

Al aceptar esta cotización, usted acepta nuestras políticas. Puede consultarlas en nuestro sitio web o a través del siguiente enlace: https://kasalab.com/politicas-kasalab/

Gerente General

SUBTOTAL:	$ 87,913,788
TOTAL IVA 19%:	$ 16,703,620
DESCUENTO:	$ 0
TOTAL:	$ 104,617,408

GS-2026-157650-DIRAN

MINISTERIO DE DEFENSA NACIONAL
POLICÍA NACIONAL
DIRECCION DE ANTINARCOTICOS
CENTRO INT. DE ESTUDIOS ESTR. CONTRA EL NARCOTRAFICO

DIRAN-CIENA - 20.1

Bogotá D.C., 30 de septiembre de 2026

Señor brigadier general
WILLIAM CASTAÑO RAMOS
Director de Antinarcóticos
Aeropuerto Internacional el Dorado, Entrada 6 CATAM
Bogotá D.C.

Asunto: solicitud autorización inicio del proceso contractual

De manera atenta y respetuosa me permito solicitar a mi general, estudie la viabilidad de autorizar el inicio del proceso contractual para la *"Adquisición de equipos menores para el Laboratorio Químico de Investigación Antidrogas de la Dirección de Antinarcóticos de la Policía Nacional"*, con el fin de realizar la ejecución presupuestal de ciento veinticinco millones de pesos moneda corriente legal ($125.000.000,00), valor que fue designado para tal fin, mediante Certificación Plan de Adquisiciones Gastos de Funcionamiento No. 331 de fecha 28/09/2026.

Atentamente,

FIRMA DIGITAL

Firmado digitalmente por:
Nombre: Eliana Ruiz Riascos
Grado: Teniente Coronel
Cargo: Jefe Centro Internacional De Estudios Estrategicos Contra El Narcotrafico
Cédula: 38756960
Dependencia: Centro Int. De Estudios Estr. Contra El Narcotrafico
Unidad: Direccion De Antinarcoticos
Correo: eliana.ruiz@correo.policia.gov.co
30/09/2026 10:09:39 a. m.

Anexo: no

Carrera 66ª No. 41ª – 26 B/ Salitre Greco
Teléfono: 3115465813
Diran.cenar@policia.gov.co
www.policia.gov.co

INFORMACIÓN PÚBLICA